



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 117

Celebrada el día 28 de noviembre de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000181, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000244, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de políticas públicas sobre la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000152, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000225, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.



4. Propositiones No de Ley:

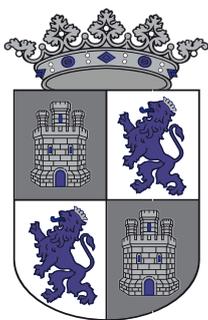
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001704, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes de Castilla y León en el marco del Plan Director de Promoción Industrial un plan industrial territorializado que incluya a las provincias con las tasas de desempleo más altas, así como a aquellas cuya tasa de envejecimiento supere la media de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002272, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con reciente jurisprudencia sobre el impuesto de actos jurídicos documentados en la formalización de préstamos hipotecarios de las viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002273, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dotar de Unidades de Ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002274, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que solicite al Gobierno que adopte las medidas que se solicitan en relación con la prohibición de vehículos propulsados por gasolina, gasoil e híbridos y en relación con la política energética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/002275, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que retire el anteproyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a través de un proceso de diálogo intentar un Pacto Educativo para conseguir un modelo de calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001518, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a no discriminación de las mujeres en los libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001491, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario en la misma cantidad que lo hacía hasta el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 277, de 22 de mayo de 2017.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001528, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a implantar las medidas que se solicitan referidas a política de impacto de género en el Plan de Empleo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000318, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la terminación urgente de los estudios necesarios para el Plan Director del Castillo de Coca para la posterior redacción del proyecto de restauración, rehabilitación y reforma y su ejecución contando con el Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2018 artículo 31 apartado 3, PPL/000021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, PPL/000022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las nueve horas cinco minutos.	10334
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	10334
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	10334

Páginas**M/000152**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10334
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	10334
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10336
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	10337
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	10339
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10341

M/000225

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10342
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	10343
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10344
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10346
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	10347
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10349

Votaciones de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 152. Se aprueba el punto 4 y se rechaza el resto de los puntos.	10350
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 225. Son aprobados los puntos 1, 6, 8, 10, 11, 12 y 17; y se rechaza el resto de los puntos.	10351

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10351
---	-------

Páginas**PNL/001704**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10351
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10351
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10353
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10355
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	10356
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	10358
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10359

PNL/002272

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10361
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10361
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10363
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	10364
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10366
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	10368
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10369

PNL/002273

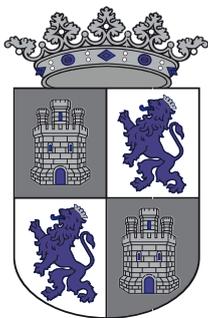
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10371
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10371
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	10372



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10374
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	10376
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	10378
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10379
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10381
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10381
PNL/002274	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10381
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10383
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	10385
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10387
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	10388
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10390
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10392
PNL/002275	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10392
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10393
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10394
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10396



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	10397
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	10399
Intervención de la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10400
PNL/001518	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10402
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10403
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	10403
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	10403
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10404
PNL/001491	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura, por error, al enunciado de la proposición no de ley 1528.	10404
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley 1491.	10404
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio, para una aclaración.	10405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10405
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10405
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	10405
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10406

Páginas**PNL/001528**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10406
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	10406
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	10407
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	10407
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	10407
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	10407
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10408

PNL/000318

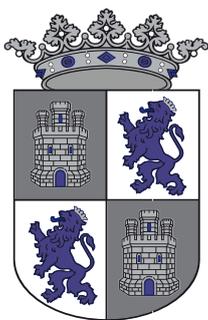
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10408
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10408
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10409
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	10409
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	10409
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	10410
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10410

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1704. Es rechazada.	10411
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2272. Es rechazada.	10411
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2273. Es aprobada.	10411



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2274. Son aprobados.	10411
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2275. Es aprobada.	10412
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1518. Es aprobada.	10412
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1491. Es rechazada.	10412
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1528. Es rechazada.	10412
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 318. Es aprobada.	10413
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000021.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	10413
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio manifestado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	10413
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10413
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10415
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10416
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	10417
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	10417
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). Es contestado por el vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano.	10418
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	10418
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10419
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	10421

Páginas**Votación de la toma en consideración PPL/000021**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es rechazada. 10421

Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000022.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día. 10422

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio manifestado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración. 10422

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 10422

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 10425

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 10426

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 10428

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 10429

Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Municio. 10431

Votación de la toma en consideración PPL/000022

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada. 10431

La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las dieciséis horas.

La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.

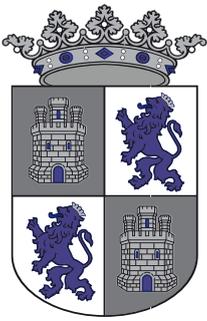
Séptimo punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000019.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día. 10432

Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el proyecto de ley. 10432

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en el Pleno. 10435

En el debate intervienen los procuradores Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) y Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular);

Páginas

Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Martínez Antolín (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular). 10435

Votación PL/000019

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación las enmiendas debatidas. 10455

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda transaccional presentada por los Grupos Popular y Socialista. 10456

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la enmienda transaccional presentada, los artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos. 10457

Octavo punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000020.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día. 10457

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para presentar el proyecto de ley. 10458

La Presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 10460

En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular); Sres. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Alonso Romero (Grupo Popular); Sres. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) y Alonso Romero (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular). 10460

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda técnica presentada por el Grupo Popular. 10473

Votación PL/000020

La Presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación las enmiendas debatidas, los artículos, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del proyecto de ley. Queda aprobada la Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León. 10474

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión. 10475

Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos. 10475



[Se reanuda la sesión a las nueve horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Por el señor secretario se da lectura al... al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde: **Mociones**.

M/000152

Y comenzamos con el debate de la **Moción 152, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de noviembre de dos mil dieciocho, moción con número 9533 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Hoy traemos aquí una serie de medidas, en concreto siete medidas, relativas a cuestiones a las que interpelamos el otro día al consejero de Presidencia, y cuestiones a las que no respondió, después de que pasara cinco minutos hablando y leyendo noticias sobre Podemos. Aunque, a lo mejor, también estaba con el móvil, no lo sabemos. Como tengamos que leer las noticias del Partido Popular en relación a corruptelas o en relación a la mala gestión por parte de la Junta de Castilla y León, no nos da la legislatura completa para seguir leyendo, pero bueno. En vez de aprovechar los cinco minutos para contrarrestar los argumentos que, desde nuestro grupo parlamentario, le estábamos diciendo y para negar las cuestiones que le estábamos diciendo, pues utilizó esos cinco minutos para, una vez más, no tomar en serio la Función Pública.

Sabemos que la Función Pública es muy importante. Como venimos diciendo, se debe de mantener un debate sosegado para solucionar el caos que se ha producido durante estos años de Gobierno del Partido Popular. Y por eso traemos las medidas que hoy traemos en esta moción: un total de siete puntos. Sabemos que hay que hacer muchísimas más reformas, pero se trata de medidas que entendemos que tienen que ser aplicadas a corto plazo.

Sabemos que el Partido Popular, en modo electoral como está ya, en modo dejación de funciones o en modo convento -depende cada uno, o con quién estemos hablando del Partido Popular-, pues ha presentado una proposición de ley, que ayer el Partido Socialista ya dijo lo que opina sobre esa proposición de ley, y, por lo tanto, no sabemos hasta qué punto se va a cumplir esto.



En primer lugar, lo que nosotros solicitamos -como ya le vinimos avisando el otro día, y no era una amenaza- es la reprobación del consejero de Presidencia y de la viceconsejera de Función Pública. La razón yo creo que es más que obvia: han provocado un gran enfado dentro del sector público de nuestra Comunidad Autónoma a los más de 20.000 trabajadores y trabajadoras, así como a los futuros empleados públicos.

En segundo lugar, creemos que es una cuestión de educación, y que la Junta de Castilla y León debe hacer, en concreto el consejero de Presidencia y la viceconsejera de Función Pública, que es pedir disculpas públicamente por todo lo ocurrido con las convocatorias de oferta de empleo público. La más reciente se trata... la de personal de servicios; pero ya le digo que podríamos hacer una larga lista de todos los fallos que ha venido cometiendo la Junta de Castilla y León durante esta legislatura.

En tercer lugar, solicitamos que, además de la transparencia en la Relación de Puestos de Trabajo, pues, visto el enfado que ha provocado en la Función Pública, pues se haga una revisión de las RPT de una manera negociada, esta vez sí, con los... con los sindicatos. Porque lue... el consejero aquí no negó lo que nosotros le venimos diciendo, que las RPT han sido aprobadas sin el voto a favor de los sindicatos. Lo que ha hecho la Junta de Castilla y León con la Relación de Puestos de Trabajo no coincide con el... en el... con el catálogo de puestos tipo, que este sí fue consensuado con los sindicatos y su voto favorable, y entonces ha aplicado lo que a él le ha dado absolutamente la gana.

Y las RPT, además de... de no estar negociadas, lo que ha ocurrido es que ha hecho un ERE encubierto, eliminando un total de 600 plazas. No lo dice nuestro grupo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor. Hay mucho murmullo.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... no lo dice nuestro grupo parlamentario, sino que lo han dicho los diferentes sindicatos. No solo ha hecho un ERE a la Función Pública, sino que además las nuevas RPT han cercenado o van a cercenar la experiencia profesional de muchos funcionarios, quitándoles sus competencias, que habían sido acordadas en el catálogo de puestos tipos, y un largo etcétera en relación a las RPT.

Insistimos, el otro día el consejero dijo que estábamos mintiendo cuando decíamos que no había sido por consenso, y hoy se lo volvemos a repetir: estas RPT no han sido aprobadas con el consenso de todos los sindicatos.

En quinto lugar, en... solicitamos que se publique lo antes posible la oferta de empleo público correspondiente a dos mil diecisiete. Un 45 % de las plazas siguen sin ser convocadas, lo que afecta directamente a la gestión pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Penúltimo, pedimos una cosa fundamental, que es la vuelta a la jornada laboral de las 35 horas y revertir los derechos de los funcionarios que fueron arrebatados durante la crisis.



Y, por último, que... una cuestión que es absolutamente fundamental para revertir el ERE que ha intentado aplicar la Junta de Castilla y León con las 600 plazas, y es que se devuelvan las competencias que se han dado a las fundaciones o a la Administración paralela por parte de la Junta de Castilla y León. El mayor ejemplo de Administración paralela y de gestión y de dejación de funciones en función de la "administración b" es la Fundación Siglo, que, año tras año, se lleva la mitad de presupuesto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... de la Consejería de Cultura y Turismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos fijan su posición. En primer lugar, hay una enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, y tiene la palabra para defenderla el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Buenos días, señorías. Comienza la moción con la reprobación de las políticas desarrolladas por el consejero de Presidencia y la viceconsejera de Función Pública. Es una de las pocas discrepancias parciales que mantenemos con el contenido de la moción, pero no porque las políticas desarrolladas por estos cargos no merezcan la reprobación, sino porque la responsabilidad atañe a toda la Junta. Y el proceso clientelar que está en el centro de estas políticas ha sido un hilo conductor durante 30 años. Han sido 30 años de colocar a los afines; y cuando las normas de Función Pública complican esa colocación, se crean empresas, entes y fundaciones que lo hagan posible, y que permitan seguir generando una estructura clientelar que los mantenga en el poder.

A esa Administración paralela hace referencia en uno de sus puntos la moción. Es todo un sistema, una forma de hacer las cosas, el que pretendemos que finalice las próximas elecciones. A algunos se les llena la boca de hablar del régimen andaluz y de su ocupación de la Administración. Aquí tenemos nuestro propio régimen. Esta situación tiene que acabar, y no para sustituirla por otra de signo contrario, sino para que se cumplan los principios de igualdad, mérito y capacidad. Quien quiera llegar a acuerdos con Ciudadanos deberá saber que este es un principio irrenunciable.

Y es en virtud de ese principio que hemos planteado una única enmienda a la moción, a pesar de que este es un ámbito en el que se pueden plasmar nuestros principios políticos. La enmienda persigue eliminar los puestos de libre designación y transformarlos en puestos de concurso ordinario. Es absolutamente necesario mejorar la eficacia de la Administración para que no suponga una carga para la sociedad, sino una generación de impulso, y para ello hay que avanzar en la profesionalización de la misma.

La Administración del siglo XIX y principios del siglo XX se caracterizó por las cesantías; es decir, cada grupo político que accedía al... al poder traía a sus funcio-



narios y echaba a los que había puesto el otro partido o grupo. La estabilidad de los funcionarios supuso un gran avance; suponía garantizar la estabilidad de la Administración, la continuidad de sus funciones, la independencia de los funcionarios y su protección frente a las arbitrariedades. Pero las viejas prácticas no desaparecen; se transforman y se adaptan a las nuevas realidades. Así, lo que queda de las cesantías tomó la... la forma de puestos de libre designación, con el argumento de que son puestos de dirección y que tiene que ser personal de confianza, porque aplican las políticas decididas por el Gobierno.

Procedo de una Administración en la que las supervisoras de unidad o los jefes de grupo de personal no sanitario son de libre designación. Desconozco qué razones avalan dicha clasificación y por qué las personas que ocupan esos puestos ejecutan con mayor interés las instrucciones de la dirección o gestionan mejor su personal por el hecho de ser de libre designación y no de concurso ordinario.

Recibimos con esperanza el anuncio realizado por el Gobierno de que las nuevas relaciones de puestos de trabajo reducirían los puestos de libre designación, y nos sentimos defraudados al comprobar que se sustitúan por puestos a cubrir por concurso específico, donde el primer mérito, lógicamente, es la experiencia. Y qué mejor experiencia que la de aquellos que llevan desarrollando la plaza con el principal mérito de tener la confianza de sus jefes. Hemos sentido que están colocando a los suyos.

Pero la situación es más grave si examinamos las relaciones de puestos de trabajo y comprobamos que para alcanzar los máximos niveles de cada categoría no queda más remedio que ocupar puestos de libre designación. Es decir, los niveles más altos se reservan para el personal de confianza.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda para la transformación de la forma de provisión de dichos puestos, en la creencia de que todo funcionario, por el mero hecho de serlo, es de confianza y está obligado a cumplir las instrucciones de sus superiores en todo aquello que no contradiga alguna norma.

Quiero resaltar de la moción especialmente el punto 7, donde hemos tenido una Comisión que no ha surtido sus frutos; una Comisión que pretendía, precisamente, analizar qué funciones se han delegado a esa Administración paralela, a esa "administración b", a esa Administración que es más opaca que la Administración general, y que, desde luego, hay que... es un trabajo que queda pendiente y que habrá que reiniciar para conseguir que esas delegaciones, que esas competencias que se han transferido sin ninguna racionalidad administrativa ni económica vuelvan a la Administración general.

Nuestro voto favorable a esta moción es un voto a favor del cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, de la profesionalización de la Administración y, en definitiva, de la Función Pública. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señorías, buenos días. Nos trae Podemos una proposición... o una moción, mejor dicho, que nos ha sorprendido por lo poco ambiciosa. Es un poco... permítame,



señora Barrios –con el respeto que le profesó–, que podía haber sido un poquito más extensa. Yo solamente quiero recordarle aquí la moción del Grupo Socialista de fecha de dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, donde hablábamos de limitar cargos de libre designación, de RPT, de plan de pensiones, de las 35 horas, de bufandas, de encomiendas de gestión, de carrera profesional.

Y a propósito de lo de la carrera profesional: lleva el Grupo Popular más de diez años boicoteando la carrera profesional. En catorce ocasiones –lo recordaba ayer el señor Martín, de mi grupo parlamentario– la han rechazado, a propuestas del Grupo Socialista, y ahora quieren traer aquí una propuesta de ley. Pero, claro, es como en la película de Sergio Leone del año mil novecientos sesenta y ocho, ¿no?, *Hasta que llegó su hora*. Aquí hasta que se descubrió el wasap. Y, una vez descubierto el wasap, ya todo aquel castillo de engaños se cayó por los suelos. Yo no sé si ustedes siguen la escuela de Cosidó o... o son ustedes alumnos aventajados del señor Cosidó en esto de enviar wasap y quedarse al descubierto. Por eso me van a permitir –y también, señora Barrios– que haga una enmienda –y espero que acepte–, para la que pido votación separada, para que se retrate el Partido Popular, que dice así: “Remitir a las Cortes con la mayor urgencia un proyecto de ley que extienda la carrera profesional a la totalidad de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León, de acuerdo con los agentes sociales, de forma que pudiera entrar en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve”, ¿eh? Sin trampas ni cartón. *[Aplausos]*.

Es más que obvio que ha habido un divorcio manifiesto entre la Junta de Castilla y León y los empleados públicos, porque la Junta no solamente les ha dado la espalda, sino que además ha descargado con ellos su incapacidad de gestión; los ha querido engañar *Hasta que llegó su hora*, es decir hasta que llegó el wasap.

La crisis económica ha servido para maltratar a los empleados públicos, y la crisis económica ha puesto también de relieve el tesón y la entrega de estos empleados públicos, que han servido llevar la Administración a buen puerto, a pesar de los pesares, *malgré lui*, a pesar, precisamente, de las políticas de maltrato del Partido Popular.

Durante años han venido también prometiendo las RPT; recuerdo perfectamente al Gobierno cuando, ya hace siete años, en julio de dos mil once, cuando la consejera del ramo, de Hacienda, prometió que en unos meses, en seis –le puso fecha–, iban a estar las RPT. Pues hubo que esperar no seis meses, sino setenta y tantos meses, seis–siete años, para que las RPT vinieran. Pero, claro, cuando han venido, pues han quedado un tanto descafeinadas, no han convencido a nadie y han tenido críticas por todos los sectores, por todos los sindicatos de la Función Pública. Hombre, yo, me gustaría también saber aquí, cuando publicaron las RPT, me gustaría ver por el ojo de la cerradura a ver los wasaps que se cruzaron, a ver... en relación con si quedaban a gusto o no quedaban a gusto los empleados públicos.

Han pensado que los empleados públicos, señorías, debían ser dóciles, debían comer de sus manos y... y estar sometidos a lo que ustedes han querido, y para ello han intentado mantener el pan, el pan de las bufandas, de manera totalmente discrecional. Podrían hacer también aquí un *remake*, hablando de películas, titulado algo así como “Las bufandas son para el wasap”.

Pero bueno, el veintiuno de septiembre, por dar fechas concretas e ir terminando, porque se me acaba el tiempo, quiero recordar que estas Cortes aprobaron



una proposición no de ley en relación con las 35 horas. Finalmente, ponen en marcha las 35 horas, pero se olvidan, o al menos no les afecta este año, este curso, del... de uno de los principales colectivos de la Función Pública, como son los docentes, que en el año... el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve lo de las 35 horas no les afecta en absoluto.

Y cuando se han convocado oposiciones -lo hemos dicho más de una, más de dos y más tres... y más de tres veces-, pues era... estas han sido un auténtico fiasco; el caos de las oposiciones es el caos también del Partido Popular en la Junta de Castilla y León.

Nada más. Terminó. Decían ustedes en el wasap que muy ambiguas, poco claras y de difícil cumplimiento; así son sus políticas: muy ambiguas, poco claras y de difícil cumplimiento. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días, presidenta. Señorías, lo primero que quiero decir, antes de que se me acabe el tiempo al final, es que pediré la votación por separado del punto número 4 de la moción, el cual sí vamos a apoyar, pero el resto no, por los motivos que ahora le expodré.

En primer lugar, no podemos aceptar su primer punto sencillamente porque ya está cumplido. Su propuesta llega aproximadamente tres meses tarde, solamente tendría que irse usted a la hemeroteca del día siete de septiembre para poder comprobar que el consejero de Presidencia ya hizo lo que usted pide en esta moción. Por tanto, no podemos aprobar ese punto.

El segundo punto solicita desarrollar las convocatorias del año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, y debería de saber a estas alturas que antes de convocar las de dos mil dieciocho deben de concluir las de dos mil diecisiete, por un elemental principio de prudencia, y porque son procesos que tardan del orden de ocho meses en poder desarrollarse. Ahora mismo se están desarrollando la mayor parte de las convocatorias de la oferta del año dos mil diecisiete de funcionarios, que son a las que se refiere en su interpelación. Concretamente, de las 19, se están desarrollando 14, y en breve se convocarán las 5 que están pendientes. Podría reprocharme, quizá, que la Junta va con algo de retraso, no digo que no, pero, si nos comparamos con otras Comunidades donde el Grupo Podemos tiene responsabilidad de Gobierno, hay una realidad palmaria, que es la siguiente: por ejemplo, en Castilla-La Mancha la oferta de dos mil diecisiete se aprobó el veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete y todavía no han publicado ni una sola convocatoria, ni una. Algo peor que aquí, ¿no le parece? O si vamos a la Comunidad Valenciana, donde Podemos ya lleva en el Gobierno bastante más tiempo, la cosa va perfecta, niquelada: están nombrando ahora a los tribunales de la oferta del año dos mil dieciséis, y de la del dos mil diecisiete la aprobaron nueve días antes de que acabara el año; y, por supuesto, como no han resuelto dos mil dieciséis, no han podido hacer ni publicar ni una sola convocatoria de la oferta dos mil diecisiete. Y aquí vienen a traer una especie de



lección de cómo hay que hacer las cosas; yo creo que esto es un poco inexplicable, señora Del Barrio.

En relación con el punto en el que pide una verdadera negociación de la relación de puestos de trabajo, quizá yo creo que debiera de informarse mejor; es que el consejero ya le indicó en la última sesión plenaria que estas RPT se negociaron con todos los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación, porque así se establece además en la ley. Se mantuvieron reuniones el veintidós de junio, el dos de julio, el seis de julio, el trece de julio, el diecisiete de julio, el veintitrés de julio, el veintiséis de julio; eso es la negociación. Otra cosa es que quien le haya redactado a usted la moción no esté de acuerdo con lo que allí ocurrió, pero negociarse, se ha negociado. Por tanto, no tiene ningún sentido ese punto número 3.

Sobre el punto número 5, simplemente le voy a decir que, de aceptarlo, estaríamos incumpliendo flagrantemente la Ley de Protección de Datos. Si hubiera leído la resolución del Comisionado de Transparencia a este respecto, lo sabría perfectamente y no habría traído ese punto a la moción.

Y sobre la jornada de 35 horas, mire, de nuevo pretende que se incumpla la ley. Le voy a recordar que los tres sindicatos más representativos de los empleados públicos, en mayo del dos mil dieciocho, firmaron un acuerdo con el Gobierno de España por el cual se establecía que se podría ir a la jornada de 35 horas en aquellas Administraciones si se cumplían los objetivos de estabilidad presupuestaria, déficit público y regla de gasto. Usted sabrá que este acuerdo se trasladó a la ley de Presupuestos, y en Castilla y León el año pasado, por las obligaciones contraídas, no se pudo cumplir con el objetivo de déficit, y por ello no puede instaurarse la jornada de 35 horas. Es así de sencillo: no se cumpliría la ley.

Y sobre el último punto, ¿sabe usted quién integra esa Administración institucional a la que usted pretende quitar las funciones que tiene encomendadas? Pues son 8 los organismos que la comprenden. Pretenden quitar funciones, por ejemplo, a la Administración institucional denominada Sacyl, que tiene 5.000... 30.000 empleados públicos; o a la Gerencia de Servicios Sociales, también Administración institucional, que tiene más de 5.000 empleados públicos; o al ECYL, con más de 1.000. Es un auténtico despropósito, señora Del Barrio, plantear quitarle funciones a quien gestiona los hospitales, las residencias de mayores o las oficinas de empleo. Esto debería hacérselo mirar.

Y si aceptaremos el punto 4, sobre la publicación de las relaciones de puestos de trabajo, por una sencilla razón: porque ya se está haciendo. Es muy fácil, usted nos trajo una vez una serie de indicaciones pedagógicas que yo le quiero devolver con todo el cariño. *[El orador muestra una imagen]*. Mire, si se va usted a Transparencia, al portal de Gobierno Abierto, ahí pincha y podrá encontrar un apartado que dice "Empleados públicos"; si pincha en "Empleados públicos", se encontrará con un apartado que dice "Selección y provisión de personal"; si pincha, se encontrará ¡tachán!- "Relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de la Administración de la Comunidad de Castilla y León". Aquí las tiene, no me dé las gracias, luego le dejo los papeles, si quiere. *[El orador muestra unas imágenes]*.

Y, si fuera más difícil, se puede ir a Google y en Google escribe "Relaciones de puestos de trabajo Castilla y León", pincha y, en la segunda entrada, aquí le aparecen; pincha y ¡tachán!- de nuevo aparece el archivo con las relaciones de puestos de trabajo. No me dé las gracias, luego le dejo los papeles.



Como comprenderá... *[aplausos]*... como comprenderá, cuando traigan propuestas serias sobre la Función Pública, el Partido Popular estará encantado de valorarlas, pero entendemos que estas, excepto el punto número 4, no cumple con esos requisitos y, por tanto, no podremos apoyar el resto de la moción. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ibáñez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, antes de que se acabe el tiempo, aceptamos las enmiendas presentados por Ciudadanos y por el Partido Socialista. La enmienda de Ciudadanos sería el punto número 8 y la enmienda del PSOE sería el punto número 9. Y aceptamos la votación por separado del punto 4 -¿y usted la ha pedido al final...?- y de lo que sería el punto 9. Votación separada, punto 4, por un lado, punto 9, por otro lado, y el resto de la moción.

Gracias, señor Ibáñez, por su lección. ¡Tachán!, yo también le traigo una cosa. *[La oradora muestra una imagen]*. Es lo que tiene la Consejería de Presidencia, es el camarote de los hermanos Marx; o bien podía ser el Partido Popular. Como sé que el consejero ha sido su cumpleaños recientemente, no me la voy a llevar y se la voy a regalar para que la cuelgue en su despacho de la Consejería y se acuerde siempre de lo que hizo con la Función Pública: el camarote de los hermanos Marx. *[Aplausos]*.

Muchas gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta moción. Al señor Mitadiel le diré que, bueno, ya hemos aceptado su enmienda, y por supuesto que nosotros pedimos la reprobación del consejero de Presidencia y de la viceconsejera, y que es responsabilidad de la Junta, pero es que al final el máximo responsable de la organización de la Función Pública son estas dos personas, y, por lo tanto, solicitamos su reprobación que, como ve, con la separación del punto 4, el Partido Popular también va a reprobar al consejero de Presidencia. También compartimos la red clientelar que se ha creado, eso es lo que venimos denunciando y lo que denunciábamos en la interpelación que le hicimos.

En referencia al Partido Socialista, mire, no importa la cantidad, sino la calidad de lo que se pone, ¿no? Nosotros hemos llevado muchísimas iniciativas a la Comisión de Presidencia en relación con la Función Pública, hemos sido muy beligerantes. Y, también, no por traer aquí 50 puntos quiere decir que la Junta de Castilla y León vaya a mejorar la Función Pública, porque, como ya le hemos dicho, se necesita de un debate absolutamente sosegado para mejorar todo lo de la Función Pública, y no trayendo aquí 50 puntos. Yo creo que esto se necesita con el consenso de todos los... de los agentes sociales y con el consenso de los grupos parlamentarios. Y lo que hemos traído aquí ha sido una cuestión de... una serie de cuestiones que los agentes sociales nos han pedido que necesitan de manera urgente, inmediata, como es la negociación de las RPT.

Porque, a pesar de lo que diga el señor Ibáñez, las RPT no han sido negociadas en absoluto con los sindicatos. Y le voy a decir: ir a la Mesa de Negociación y llevar las RPT y hablar con los sindicatos no quiere decir que hayan sido negociadas



con los sindicatos. Negociadas con los sindicatos quiere decir que en esas reuniones se tiene en cuenta la opinión de todo el mundo y ambos ceden en... por conseguir un consenso. Un consenso que no ha llegado porque los agentes sociales han votado en contra de las RPT en la Mesa de Negociación General de la Función Pública.

Y todavía estoy esperando aquí a que venga usted o que venga el consejero de Presidencia y diga que es absolutamente mentira que los sindicatos han votado en contra de las RPT. Y es que nadie lo niega porque saben ustedes perfectamente que es verdad que han votado en contra. Y si los sindicatos votan en contra -le hago pedagogía como la que usted dice-, si los sindicatos votan en contra de una cosa de la que se ha hablado, es que no están de acuerdo con la cosa y, por lo tanto, no hay consenso ni ha habido negociación con las RPT.

Además, a mayores, le diré que lo que sí que se negoció con los sindicatos fue el catálogo de puestos tipo. Eso sí está negociado, eso sí votaron a favor los sindicatos. Y luego ustedes llegan, a la hora de la verdad, a lo que le tiene que... le dice la ley que tiene que hacer, y llega con las RPT, tienen reuniones, dicen lo que ustedes piensan y no cumplen lo que habían aprobado con los sindicatos con el catálogo de puestos tipo y hacen lo que les da la gana con las RPT.

En relación a lo que usted me dice de las gratificaciones del Comisionado de Transparencia, yo también le digo que lea usted la resolución del Comisionado de Transparencia, que le ha instado a la Junta de Castilla y León a que tiene que entregar las gratificaciones, Consejería por Consejería, a la Junta de Personal, porque el consejero no se las entregaba; que hay varias resoluciones en el portal del Comisionado de Transparencia.

Y ya, por último, en relación a lo que usted me dice de la Administración institucional. Por supuesto que está el Sacyl, por supuesto que está la Gerencia de Servicios Sociales y de Sanidad, pero ¿sabe qué también está en la Administración institucional? Está el ITACYL -que está adquiriendo funciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería, cada vez más-, también está el Ente Regional de la Energía. Y usted aquí ha olvidado mencionar lo que pone también, las empresas públicas, porque la Fundación Patrimonio, el SOMACYL y la Fundación Siglo son un auténtico coladero de la red clientelar que ustedes tienen. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha participado en este debate quiere tomar la palabra? Pasamos a la siguiente moción, número dos. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

M/000225

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 225, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de noviembre de dos mil dieciocho. Moción con número 9574 de ingreso.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la moción, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos ahora esta moción, que proviene de la interpelación que el pasado día trece realizamos al consejero de Fomento y Medio Ambiente sobre política forestal, y en donde quedó en evidencia que el balance del Gobierno del Partido Popular en la Junta es muy escaso, sin impulso legislativo, sin cohesión territorial, no se recuperan los empleos perdidos, estos siguen siendo precarios y la despoblación golpea con fuerza en las zonas... por falta de inversión pública, en las zonas forestales de nuestra Comunidad. Y, además, lamento que el consejero no lo quiere volver a oír, pero, aunque no lo quiera oír, señorías, esto es la realidad de las políticas del Partido Popular en esta Comunidad.

Además, este Gobierno no cumple con lo que dice este Parlamento. La moción del pasado marzo de dos mil diecisiete, con 16 puntos, aprobada por unanimidad, no ha sido puesta en marcha en todo el sentido y en toda la... el recorrido que tenía en aquel momento. Los socialistas, señorías, no nos resignamos ni caemos en la auto-complacencia del Gobierno del Partido Popular, y por ello presentamos una moción con una alternativa real a las políticas forestales de una Comunidad eminentemente forestal, porque, como saben, el 51 % de su superficie está dentro de territorio forestal, tiene grandes oportunidades de futuro y, desde luego, el presente también debe de variar.

Presentamos 18 medidas: 3 de carácter parlamentario, 2 de carácter presupuestario, 9 de gestión, 2 de personal y 2 legislativas.

Las medidas parlamentarias son las que figuran en los puntos 1, 16 y 18. Exigimos, en primer lugar, el cumplimiento de todas las medidas aprobadas por el Pleno de estas Cortes el pasado veintidós de marzo sobre política forestal con la mayor urgencia posible. Consideramos adecuado evaluar con los grupos parlamentarios la problemática del personal que durante este último año ha venido surgiendo en la Comunidad Autónoma, para llegar, entre todos, a acuerdos ante situaciones que son irreconducibles si no somos entre todos capaces de sentarnos y abordarlas. Me... me refiero a problemáticas como la queja de los ingenieros de montes por su relación de puestos de trabajo; me refiero a la situación de los laborales indefinidos no fijos con alta cualificación profesional, que tienen problemas evidentes de mantenimiento de un servicio público como el que están ejerciendo en la actualidad; y también me refiero a evaluar el Plan Forestal de Castilla y León en sede parlamentaria, después de más de la mitad de funcionamiento del mismo.

Las medidas presupuestarias son los puntos 3 y 4. La primera es de aumentar de forma sustancial la inversión en política forestal en los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil diecinueve. Si creemos realmente en la oportunidad de futuro que tiene este sector, se deben de implementar recursos como ya hubo en su momento. Y aumentar la inversión, fundamentalmente en tratamientos selvícolas preventivos de incendios, para preparar nuestras masas forestales para la llegada de la época de mayor riesgo y mayor peligro. Fomenta empleo, fomenta además que la gente se quede en el medio rural a vivir, y nos parece fundamental.



Las medidas de gestión son los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 17. Queremos que la Junta diseñe, ejecute y financie un plan de apoyo para el sector de la carpintería y el mueble y otro para el sector resinero. Nos parece fundamental poner en marcha todas las medidas del Programa de Movilización de los Recursos Forestales de la Comunidad. Importantísimo, señorías: compatibilizar en la dehesa de la Comunidad lo que significa el aprovechamiento de pastos y la montanera con la poda de encina y el impacto que tiene el *cerambyx*, que pone en jaque el mantenimiento de los ecosistemas en nuestra Comunidad. Fundamental, transparencia, señorías, complementar los contenidos en la página web institucional con datos actualizados del sector forestal de la Comunidad; su estadística, cantidades presupuestadas, ejecutadas, así como todos los epígrafes que en otras Comunidades se reflejan de la política forestal. También no olvidar la puesta en marcha de los planes de ordenación de los recursos forestales y ampliar la superficie forestal en un 5 % en nuestra Comunidad, como, además, comprometió el Partido Popular. Actuar contra las plagas y enfermedades forestales, que dañan la rentabilidad de las explotaciones o amenazan su supervivencia, aumentando los presupuestos necesarios para estos menesteres. Potenciar el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos, en Palencia, como auténtico centro de referencia en nuestro país para la lucha contra las enfermedades y plagas forestales. Si queremos que sea un referente nacional, este año que se conmemora además el quince aniversario, debemos de potenciar tanto el personal que allí trabaja como, desde luego, todo lo que significa para el mismo.

Medidas de personal, la 13 y la 15. Y medidas legislativas, como modificar la Ley de Montes y la creación de un cuerpo de agentes medioambientales en la Comunidad, como referente, al igual que ya han hecho en otras, para la vigilancia y custodia de nuestros montes. *[La presidenta retira la palabra al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ha terminado, señor Aceves, su tiempo. Gracias. *[Aplausos]*. A continuación, fijan posición los grupos. Hay una moción... perdón, hay una enmienda a esta moción presentada por el Grupo Podemos. Tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Efectivamente, señor Aceves, es necesario habilitar políticas públicas que permitan impulsar el sector forestal de manera real y que no sirvan para hacer una simple divulgación de los millones y millones de hectáreas de superficie forestal que tiene nuestra Comunidad; por ejemplo, como está ocurriendo con el Plan Forestal de Castilla y León 2001-2027, que está abandonado desde hace años; o con el Plan de Movilización de Recursos Forestales, donde falta una memoria económica, lo que hace de estos dos documentos pues meras declaraciones de intención de la Junta de Castilla y León.

Y es que para conocer el interés que presta el Partido Popular por nuestro sector forestal basta con ver la ausencia en este debate del señor consejero Suárez-Quiñones, o con ver y analizar la inversión pública de los diez últimos años, para ver como el presupuesto pues se ha recortado un 50 %. Y esto ha tenido efectos directos en los montes y en los bosques, por ejemplo, reduciendo a la mitad las horas trabajadas, pasando de 2.000.000 a algo menos de 1.000.000, afectando directamente a la protección y a la defensa del medio natural.



Y, por tanto, en esta realidad, pues todas las ideas que se planteen pues pueden parecer pocas para cambiar la situación, que, como digo, gracias al Partido Popular se está agudizando la crisis social en nuestro mundo rural por falta de cuidados preventivos. Lo hemos padecido con los grandes incendios forestales (40.000 hectáreas en dos mil diecisiete), o con la aparición de plagas y enfermedades que dañan la rentabilidad de... de sectores como el pino piñonero, el castaño, etcétera, por falta de políticas preventivas y por el abuso de parchear esta situación. Porque este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, pues se ha pasado prácticamente toda la legislatura en blanco, ¿no?

Y es que un Gobierno responsable se tendría que haber planteado mejorar la inversión en la gestión forestal, ya que en Castilla y León no existe ni siquiera una planificación a medio plazo de la que nos sintamos o podamos sentirnos satisfechos; y, si seguimos así, pues será una incógnita el medio ambiente que tendremos en los próximos veinte años. El Partido Popular pues no entiende que el sector forestal es la base que va a consolidar y que va a aportar vitalidad al maltrecho mundo rural.

Entrando en las propuestas y en la enmienda de este grupo parlamentario, bien, nosotros votamos a favor de las 18 medidas que se aprobaron en el Pleno el veintidós de marzo del dos mil diecisiete; por lo tanto, estamos a favor del punto 1. Hemos encontrado también puntos similares en esta moción con los que, supuestamente, están incluidos en la aprobada en el año dos mil diecisiete, como el punto 5, el 8 y el... y el 11. Hemos localizado hasta otras diez coincidencias con aquella moción, que fueron rechazadas pero que nosotros votamos a favor, concretamente el punto 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 18; por lo tanto, mantenemos el sentido favorable, como hicimos en dos mil diecisiete.

Y, bueno, respecto a las nuevas propuestas que plantea el Partido Socialista, pues ya hemos hablado del papel decorativo que tiene en el despacho del consejero de Fomento el Plan de Movilización de los Recursos Forestales, abandonado por ausencia de financiación. Estamos totalmente de acuerdo en tomar medidas para corregir las plagas, en este caso, las que están afectando a las encinas y a los robles. Totalmente de acuerdo también con potenciar el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos, y votaremos también a favor, como hicimos en... en Comisión, para la creación de un cuerpo de agentes medioambientales, una propuesta que cuenta con... con el apoyo de todos los representantes de los agentes forestales.

Y para terminar, pues bueno, con... con la enmienda, entendemos que... que se debe incluir pedir a la Junta de Castilla y León una memoria económica para la ejecución en dos mil diecinueve y dos mil veinte del protocolo de actuaciones para la detección y seguimiento y control de la especie exótica invasora *Vespa velutina* en Castilla y León. Es necesario mejorar los 5.000 pírricos euros que destina la Junta de Castilla y León para toda la Comunidad, que está pues... actuaciones que están asumiendo contra la avispa asiática pues todas las entidades locales, por ausencia de financiación de la Junta de Castilla y León, y es un problema muy importante y que está afectando a los productores de miel de nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, hemos planteado esta enmienda, que esperamos que cuente con... con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. En fin, es una moción que presenta el Partido Socialista, que podía ser como tantas y tantas otras, y lo primero que vamos a decir que, efectivamente, tiene toda la razón del mundo: que en esta Cámara aprobamos muchas propuestas de resolución, muchas mociones, muchas propuestas de... proposiciones no de ley, que luego no se cumplen, ¿no? Y... y, en ese sentido, nos vamos a sumar a esa petición del Pleno de las Cortes del veintidós de marzo, que, efectivamente, no sé, sinceramente, a veces, para qué lo hacemos.

En segundo lugar, lamentar que no esté el consejero de Medio Ambiente, efectivamente, porque, la verdad, yo creo que es un tema más que importante. Seguramente, y así espero, que tendrá muchas cosas, lógicamente, que hacer; pero, vamos, yo creo que hoy era un día importante, más que nada para unificar criterios.

Como el tiempo, hoy, está la cuestión muy rigurosa, antes de nada, también decir que vamos a apoyar la... la enmienda, digamos, la de adición de... del Grupo Podemos, de la avispa asiática. Porque, efectivamente, es uno de los daños que... que estamos ya... que se ha implantado, que ya no es una cuestión, digamos, de una moda pasajera, sino que, lamentablemente, nuestros ayuntamientos -sobre todo lo sabemos muy bien en el norte de Palencia y en el norte de Burgos-, se está sufriendo ya con una constancia manifiesta, ¿no? Y recordaba hace poco, pues con alcaldes como el de Espinosa de los Monteros o el Pancorbo, como tienen que incluso pagar 150 euros por... por quitar cada nido. Es una cuestión además peligrosa y que, sinceramente, la Junta de Castilla y León, en ese sentido, ni está ni se la espera; y esperemos que, de una vez por todas, pongamos coto y freno a esta cuestión.

Mire, desde Ciudadanos, nosotros nos... intentamos siempre ser positivos; ustedes lo saben también, que firmamos un acuerdo con el Partido Popular, de 48 millones de euros, en el sentido de la reforestación, etcétera, etcétera, pero que, lamentablemente, quitando la comparecencia que tuvo el consejero -como bien sabemos nosotros, y usted también, señor portavoz del Partido Socialista- el ocho de noviembre, le preguntamos por... por hechos concretos, ¿no?, y yo, recuerdo, una de nuestras preguntas fue: ¿pero las cuadrillas terrestres cuánto han aumentado? Siempre hemos demandado que deberían ser permanentes, y en ese sentido tenemos que... que estar todos los grupos políticos; ellos conocen el territorio, fijan población, desde luego ese... son... pueden ser fundamentales para esa economía circular de la biomasa, de la limpieza, y generar riqueza.

Y, desde luego, eso sí, recordar que el señor consejero nos decía que se ha pasado de 6,2 meses... perdón, de 4,9 (casi 5 meses) a 6,2; algo se ha subido. Y, en el caso de las helitransportadas, de 6,7 meses a 7,5; poco más, porque hay que... Ayer mismo, hablando con la Plataforma Atrévete, de Fermoselle, seguían esperando que dónde están esas ayudas de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, tan famosas para ese... para, después de aquella catástrofe del incendio, igual que Cabrera, en León, etcétera, que, sinceramente, por parte de la Junta de Castilla y León no están viendo ayuda alguna. Es verdad que ahí se han invertido 750.000 euros en el caso de Fermoselle, pero, como bien reconoció el propio consejero, medio millón de euros son del... del Ministerio de... del MAGRAMA, ¿no?, del Estado; con lo cual, poco o nada ayuda han hecho.



Una cuestión fundamental, aparte de decir que, bueno, vamos a apoyar y aprobar esta moción, pero sí por añadir cuestiones que creemos que faltaban. Es una... la conectividad sigue sin estar, las... las nuevas aplicaciones de *app* para los *smartphone* y para los móviles de los agentes forestales. De poco sirven cuando estás en medio del monte, en estos pueblos que tenemos en Castilla y León, y, desde luego, ni hay cobertura, porque no funciona, y, desde luego, poco se puede hacer o nada.

Y una cuestión muy importante, estamos hablando de reforestar, estamos hablando de que Castilla y León tiene el 51 % de su territorio de masa forestal, tenemos un gran patrimonio natural, y, desde luego, somos incapaces de sacar pecho de ello, ¿no? Desde luego, usted hacía referencia a ese Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos, en Palencia, pero hay muchos centros... yo qué sé, Quintanar de la Sierra, que usted también conocerá, pues acuérdesese de los secaderos de piña, la piscifactoría... Todo abandonado. Hay comarcas enteras donde el pinar era una fuente de ingresos importante, y ahora mismo el sector del mueble -estamos totalmente de acuerdo- totalmente catastrófico; aserraderos que han... que han cerrado. Lógicamente, han venido las grandes empresas a copar un mercado que las pequeñas empresas familiares no han sabido, digamos, reorganizarse, o, desde luego, no tienen el espíritu ni la ayuda, en este caso, de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que... totalmente de acuerdo también como esa masa de... de oxígeno, que tenemos combatir el CO₂, tiene que, de una vez por todas, tener fondos europeos. Antonio, el de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente, decir que vamos a apoyar estas medidas, pero realmente que esperemos que sean eficaces y que la Junta haga caso. Muchas... No hay tiempo. *[La presidenta retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. El objetivo de esta moción es hacer balance de la política forestal general que se ha seguido por parte de la Junta de Castilla y León en la presente legislatura, dejando al margen, en esta ocasión, pues todo lo que tenía que ver o relativo a los incendios forestales, como así nos anunció que lo dejaría, pues para más adelante. Será que este año, pues no nos ha ido tan... tan mal.

A este respecto me gustaría señalar dos consideraciones. Por un lado, destacar su interés y el de su grupo por un sector muy importante en nuestra Comunidad, como es el forestal. Interés que, por supuesto, compartimos y consideramos estratégico y fundamental para el desarrollo de nuestro mundo rural, para la lucha contra la despoblación, y también vital frente a ese desafío que supone y que representa el



cambio climático. Y por otro lado, señoría, la sensación de estar viviendo un *déjà vu* constante respecto a este asunto, en debate permanente con su señoría, hace en torno a un año y medio, debate también en este hemicycle, con una moción similar a la que nos propone a día de hoy. En aquella ocasión, 30 propuestas de resolución, aprobamos 16. En esta usted pretende que las propuestas que se rechazaron en su día, pues, hábilmente, las incorpora en el nuevo texto a ver si cuelan, y las que rechazamos en el día de hoy las convertirá en proposición no de ley o en una nueva moción para... para otra edición. Muy bien. Pues, señor Aceves, le vamos a llamar, por su obstinación, don José Luis Aceves, el Empecinado; firme en esa idea, duro, sin tener en cuenta ninguna otra posibilidad.

Y es que otra posibilidad, señoría, existe, y otra forma de hacer las cosas existe. Y esa posibilidad, pues podríamos empezar y avanzar con su ayuda y la de su grupo. Usted sabe que, a día de hoy, en estos momentos, el Gobierno de la Nación prepara dos instrumentos potentes para impulsar el cambio de modelo socioeconómico nacional: por un lado, la estrategia contra los retos demográficos, el despoblamiento y el abandono del territorio; y, por otro lado, el proyecto de ley de transición energética y cambio climático.

Y ahí existe, señoría, una extraordinaria oportunidad para que el Gobierno haga una decidida apuesta por el sector... el sector forestal nacional, en línea con toda la política forestal que se viene llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León y que usted tanto demanda. Porque tanto usted como yo estamos convencidos de que el sector forestal es una pieza clave en la lucha contra la despoblación, es una pieza clave en la lucha contra el cambio climático y es una figura vital en nuestra economía. Y con una buena gestión forestal es posible prevenir los incendios, es posible mejorar las condiciones de los espacios forestales, proporcionando también nuevas materias primas, y -¿cómo no?- es posible también generar nueva actividad económica, nuevo empleo. Y todo ello, señoría, es posible conseguirlo remando en la misma dirección.

Porque están muy bien, pues todos esos vídeos que usted hace en Riocamba, en León, para anunciar esta... esta moción -por cierto, cuatro visualizaciones, y a ver si con esto pues le hago que también aumente la audiencia-, pero se le necesita en el trabajo diario y en la... en la interlocución con el Gobierno de estas propuestas. Y ahí, en ese trabajo permanente y en ese trabajo constante, será posible desarrollar y será posible impulsar una más eficiente gestión ambiental y forestal.

En cuanto a sus propuestas de resolución, pues mire, poner de manifiesto lo anteriormente expuesto. Reproduce básicamente las propuestas de la Moción 54, debatida en Pleno el veintiuno de marzo de dos mil diecisiete; algunas otras se han debatido en Comisión, en proposiciones no de ley; incluso también en mociones de otros grupos. En esta ocasión estaríamos en disposición de aprobar siete de las propuestas de resolución presentadas con las modificaciones propuestas a su señoría por parte de nuestro Grupo... por parte de nuestro Grupo, y serían los puntos 1, 6, 8, 10, 11, 12 y 17. Y para ello, pues le solicitaríamos votación por separado en caso de que fueran aceptadas.

Dicho esto, poner de manifiesto que la Junta de Castilla y León, durante los últimos años, ha hecho un esfuerzo considerable en cuanto a mejorar la disponibilidad y el acceso a los productos forestales, ha mejorado la estructura productiva, ha mejorado el consumo, así como todo lo que tiene que ver con los canales de comer-



cialización, ha mantenido y generado nuevo empleo sostenible, ha fijado población en el medio rural y, por supuesto, ha conseguido mejorar la competitividad de los productos forestales regionales.

Sin más, señoría, decirle que queda mucho trabajo por hacer, mucho que mejorar, y para ello entiendo que la mejor forma de avanzar es hacerlo de manera conjunta, colaborando, sin palos en las ruedas, porque de nuestro entendimiento depende, señoría, en gran medida la viabilidad de un sector tan importante como es el sector forestal en Castilla y León. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, quería comenzar por agradecer el... el apoyo que han manifestado los Grupos Podemos y Ciudadanos.

Empiezo por la enmienda. Señor López Prieto, la voy a aceptar como punto 19 de la moción, como una enmienda de adición. Es cierto que en estas propias Cortes ya hemos debatido en varias ocasiones el impacto que tiene la avispa velutina en nuestra Comunidad, y vemos que la Junta de Castilla y León, de momento, pues poco tiene que decir en el mismo. Por lo tanto, apoyo. Desde luego, es un tema que ya ha llegado, que cada vez va a tener más impacto, y, si no somos capaces de empezar ya a poner medidas, el tema se va a multiplicar exponencialmente.

Y, bueno, pues con respecto al Grupo Popular, quería empezar por aceptar la votación separada que ha propuesto el portavoz del Grupo Popular de los puntos 1, 6, 8, 10, 11, 12 y 17; y en el bloque, el resto, incluido como punto 19 la adición del tema de la avispa velutina.

Pero quería, señor Ramos Manzano, decirle alguna cuestión. Mire, no lo dice solo el Grupo Popular, hace escasos días, aquí hay un titular de prensa muy llamativo *[el orador muestra una imagen]* que dice: "El sector forestal: la asignatura pendiente". No lo dice solo el Partido Socialista, sino que, si siguen esta publicación, verán como el sector en general clama, no es que pida, clama que de una vez por todas se tomen en serio en esta Comunidad que la política forestal hay que variarla, hay que cambiar el rumbo. Y para cambiar el rumbo de esta política primero hay que aceptar con que hay medidas que o no se han tomado, o no se han tomado con las medidas necesarias, o más bien todavía no se ha puesto encima de la mesa.

Y hay un tema que me produce, de verdad, en esta publicación, una alerta máxima. Las asociaciones forestales de la Comunidad, los propietarios forestales privados, dicen cuestiones tan claras como que la ayuda de dos mil diecisiete, estamos cerrando el dos mil dieciocho, todavía no se han publicado los listados con respecto a las resoluciones para saber si hay ayuda o no hay ayuda. Las ayudas de dos mil quince, con cinco anualidades, dos de ellas todavía no se han pagado. Y lo que vienen a decir es que están arruinando su trabajo, están arruinando su trabajo con medidas tan fáciles como que se les responde que no hay personal para tramitar los expedientes. Y veo que ustedes, en la propuesta que presentamos, cuando hablamos del aumento de las plantillas del personal para gestionar, no quieren ni siquiera... pasan de puntillas, y no quieren hablarlo. Craso error, craso error, porque



el sector... el sector forestal de nuestra Comunidad, como saben, aglutina más de 15.000 empleos y tiene detrás de sí un montón de familias.

Pero más le digo todavía. Me comentaba también referencia a que... a que soy muy persistente, y tal y cual. Desde luego, es que lo que es lamentable es que en el día veintidós de marzo de dos mil diecisiete estas Cortes aprueben 16 puntos de una moción, y, salvo uno, los demás estén, o incompletos, o algunos de ellos ni se ha producido una mínima... un mínimo cambio en las políticas de la Junta de Castilla y León. O sea, si aparte que pasan del sector, no cumplen lo que este Parlamento dice, mal vamos, desde luego, en lo que la Comunidad de Castilla y León avanza en este sentido.

Y, bueno, luego me habla el señor Ramos Manzano que hay dos retos importantes en el futuro: el tema de retos demográficos y la proposición de ley... el futuro proyecto de ley de transición energética y cambio climático. Desde luego, pero, señor Ramos Manzano, debería haberme dicho primero que estos son deberes que su partido no quiso poner en marcha, no quiso poner en marcha en sus años de Gobierno. Y ahora, desde luego, claro que el Partido Socialista lo quiere impulsar, claro que queremos contar con la colaboración de todo el mundo, pero una colaboración leal, una colaboración leal. Y en esa colaboración leal, desde luego, tiene mucho que ver las políticas que hace la Junta de Castilla y León. Y, en este caso, lo que vemos hasta ahora es que ni está ni se le espera, un balance muy trágico de las políticas forestales de la Comunidad.

Y mire, para ir terminando, que el tiempo se pasa, y no quería consumir todo, mire, la autocomplacencia en la que los últimos años, en las políticas forestales, el Partido Popular nos ha llevado a esta Comunidad significa que los funcionarios salen a la calle, que el sector forestal privado se queja amargamente, públicamente, de que no cuentan con ellos y que no hay medidas efectivas para que puedan, siquiera, recibir los fondos que les corresponden. Tercero, si, aparte de todo eso, no se aumentan los presupuestos como tiene que ser, las políticas forestales no llegan a tener la cantidad económica necesaria para defender nuestras masas boscosas de una manera apropiada, vamos realmente a un proyecto de Comunidad fallido, vamos a un proyecto de Comunidad que no atiende a la mitad del territorio. Y ante eso, señorías, el Partido Socialista, hoy y siempre, traerá una alternativa decente a este Parlamento para cambiar de verdad el rumbo de esta Comunidad con un Gobierno que crea en el territorio y en la gente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra? Gracias. Pasamos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000152

En primer lugar, votamos la moción presentada por el Grupo Podemos, relativa a política general de la Junta en materia de empleo público, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.



Votamos, en primer lugar, el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

M/000225

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general de la Junta en materia forestal, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 6, 8, 10, 11, 12 y 17. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Votamos ahora el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001704

Y comenzamos con el debate de la **Proposición No de Ley 1704, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes de Castilla y León, en el marco del Plan Director de Promoción Industrial, un plan industrial territorializado que incluya a las provincias con las tasas de desempleo más altas así como a aquellas cuya tasa de envejecimiento supere la media de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de seis de noviembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Guarden silencio, señorías. Y, aunque se marchen, háganlo también en silencio, por favor. Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, presidenta. Lo primero que queremos hacer es celebrar la fantástica noticia para León de que Network Steel apueste por la factoría de Villadangos,



y entendemos que es un gran logro de las y los trabajadores, así como de la ciudadanía leonesa, que ha demostrado que movilizándose se consiguen triunfos. Pero desde Podemos Castilla y León no nos conformamos, entendemos que es necesario corregir los profundos desequilibrios territoriales que existen en Castilla y León, no solo entre el mundo rural y el mundo urbano, sino también entre las provincias y entre los territorios.

Para explicar un problema estructural en Castilla y León como son los desequilibrios territoriales acudimos a tres elementos, que son el desempleo, la despoblación y el envejecimiento. Los propios antecedentes de esta proposición no de ley, 45... 415 días después, pues ya no son los mismos; si cabe, los datos son aún más contundentes. No ha transcurrido un año desde que presentamos esta iniciativa y la población en Castilla y León continúa descendiendo: en dos años, nuestra Comunidad ha perdido 25.760 habitantes, y las proyecciones que ha publicado el Instituto Nacional de Estadística para los próximos quince años colocan a Castilla y León como la Comunidad Autónoma que más población perderá en el conjunto del país, y un dato que contrasta con el resto de España, ya que se incrementa su población en 142.000 habitantes en el mismo período. Y este descenso poblacional se da en las nueve provincias de Castilla y León. Sin embargo, pues hay provincias donde se registran variaciones más altas, como la de Zamora, un -1,53 %; Ávila, un -1,17 %; y León, con 1 %, y Soria también, que pierde un -0,8 %. Es decir, la periferia de Castilla y León, aquellos territorios de la periferia, pues pierden más población que la media de la Comunidad, que es de casi un 1 %.

Según los datos de la última EPA (el tercer trimestre de dos mil dieciocho), afianzan la visión de los desequilibrios territoriales económicos, cada vez más intensos, entre aquellas provincias, entre aquellos territorios que más desempleo soportan y las que menos, con una diferencia de más de 5 puntos. El peor dato lo tiene Zamora, con un 15,60 % de desempleo, siendo la media de Castilla y León de un 11,3 %. Zamora también es la provincia que soporta la tasa más baja de empleo, que es del 43,71 %. Estos datos del Servicio Público de Empleo ahondan en la diferencia entre los territorios y colocan a la periferia de Castilla y León como las zonas damnificadas de ese supuesto crecimiento económico que nos vende el Partido Popular.

Y es que esta falta de oportunidades nos lleva a la pérdida de población, al envejecimiento poblacional. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma más envejecida de España. De nuevo la desigualdad del envejecimiento sitúa a la provincia de Zamora como la provincia más envejecida de toda la Comunidad y la segunda de todo el país, por detrás de Orense. Pero es que Castilla y León tiene a siete, de las nueve provincias, entre las quince provincias españolas donde más ha crecido el envejecimiento desde que comenzó esta legislatura.

Así que afrontar los desequilibrios territoriales debe ser una de las prioridades de un Gobierno responsable. Los desequilibrios son la consecuencia de un modelo económico que nos ha traído hasta aquí y que tenemos que abandonar. Castilla y León asumió en su Estatuto de Autonomía competencias exclusivas para el fomento del desarrollo económico y para la promoción de la actividad industrial. Castilla y León dispone de una ley que recoge el marco para fomentar y promover la actividad industrial, que atribuye a la Junta de Castilla y León el desarrollo de las políticas que contribuyan al crecimiento económico, un crecimiento económico sostenible y que nos permita avanzar en competitividad, productividad, solidaridad y equilibrio terri-



torial, favoreciendo la creación de empleo de calidad y la fijación de población. Y es que la mayoría de grupos de estas Cortes firmamos un acuerdo de Comunidad para impulsar el Plan Industrial, el Plan Director de Promoción Industrial, que contempla la posibilidad de impulsar en cada territorio la actividad industrial si existe una ausencia estructural que contribuya al desequilibrio.

Por tanto, hay provincias con tasas muy altas de desempleo, con acusadas pérdidas de población y con un importante envejecimiento, que no pueden esperar más; provincias, territorios, que hay que corregir los desequilibrios que la Junta de Castilla y León, pues en todos estos años, pues no ha sabido o no ha querido abordar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, comienza, señor López, comienza usted la proposición, su proposición no de ley, hablando del problema de despoblación, y de verdad que hay que reconocer que está íntimamente ligado a la resolución del problema que ustedes pretenden dar solución con esas propuestas de resolución que presentan.

Y es que una de las claves del problema, aunque no sea la única, es la forma en que debemos fijar población, la forma en que debemos de desarrollar esos territorios demográfica y económicamente, planteando alternativas para desarrollarla laboral y profesionalmente en el entorno. Por ello, es clave tener meridianamente claro la pérdida bestial de población que hemos tenido durante estos treinta años. Sobre todo, yo creo que es importante, usted lo ha dicho, hablando de la periferia, pero sobre todo es importante tener claro los más de 130.000 habitantes que hemos perdido en las provincias de la región leonesa (en León, Zamora y Salamanca). El ritmo de pérdida de población en León es algo así como 5.000 anuales, lo cual nos parece un número extremadamente insufrible. Zamora, probablemente, ya no pueda perder a ese ritmo porque ha perdido ya tanto que probablemente no tiene tanta población que perder, y esa es una de las desgracias que... que tenemos que afrontar.

La diferencia que tenemos, sobre todo, de perspectiva o de solución entre Podemos y la UPL es que ustedes luchan por generar una Comunidad Autónoma fuerte, que crezca y que realmente sea capaz de impedir todos estos problemas de desequilibrios territoriales, y nosotros lo que creemos es que esta... esta Comunidad y la creación de esta Comunidad está en el origen de los problemas que tienen todas esas provincias periféricas. Dicho de otra forma, es decir, nosotros creemos que para conseguir solucionar el problema, desde luego, el planteamiento sería cambiar el marco territorial que tenemos.

Pero sí que estamos de acuerdo, sí que estamos de acuerdo, entre lo que ustedes plantean, en que probablemente lo que tenemos que buscar es un plan territorializado o, realmente, un plan que realmente afronte las diferencias territoriales que se han creado en estos treinta años. No es lo mismo hablar de desempleo, por ejemplo, en Béjar, que hablar de desempleo en Valladolid, yo creo que esto es algo



evidente. Por lo tanto, las mismas soluciones, cuando se habla de un plan de reindustrialización, no pueden ser adoptadas en Valladolid, que en Béjar, que en Ciudad Rodrigo, que en las cuencas mineras, que en cualquiera de los lugares que están sufriendo de forma grande.

También hay que reconocer que dentro de este proceso, de estos treinta años, han existido políticas que realmente no han ayudado, no han ayudado a, por lo menos, a limitar o a minimizar esos desequilibrios territoriales. Y hablo de... por ejemplo, de los aplazamientos de las grandes infraestructuras en los regadíos, de la modernización de los regadíos. Nosotros somos muy... no sé si decir muy favorables a... a demostrar nuestra solidaridad, dejando que en nuestros territorios se creen pantanos, pero lo que no podemos entender es que después de... de lo que supone crear un pantano, socialmente y económicamente, después de veinte años de, por ejemplo, haber... haber cerrado Riaño, ahora mismo todavía no tengamos los regadíos de Payuelos, ¿no? Y eso es algo que en nuestro ADN, desde luego, no es asumible.

Y cuando se habla de reindustrialización y se habla de cuencas mineras, y usted lo sabe porque vive en una, y yo lo sé porque también he vivido en una, tendríamos que hablar de treinta años de despropósitos, treinta años de despropósitos, de política, yo no diría solamente autonómica, sino de política también nacional, y de los diferentes Gobiernos del Partido Popular y del Partido... y del Partido Socialista. Porque realmente no han sido capaces de generar alternativas de empleo que fijen esa población, porque los agentes sociales también se equivocan, porque se equivocan pensando que la solución estriba en incentivar dejar de producir o en simplemente ayudar a solucionar situaciones puntuales con prejubilaciones, porque en las cuencas mineras viven los mineros, pero viven también aquellos que se dedican a otros servicios, que realmente tienen que seguir viviendo. No se puede dar solución puntual solamente a uno de los colectivos.

Y mire, yo, para finalizar, le tengo que decir sobre su proposición: yo creo que no se puede usted limitar solamente a la tasa de desempleo, yo creo que hay una serie de cuestiones económicas, y usted lo ha lanzado y ha hablado de la tasa de actividad. Yo creo que es importante tener en claro que hay tasas de actividad en esta Comunidad Autónoma, como la de León y la de Zamora, que están en la cola de este país y que realmente dan la sensación o dan la realidad de lo que es económicamente esta Comunidad Autónoma y de lo que son los desequilibrios territoriales.

Por lo tanto, yo lo que sí le pediría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí, acabo... acabo, señora presidenta). ... lo que sí le pediría es que no se...
[La presidenta retira la palabra al orador].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Estamos en una... ante una proposición del Grupo Podemos que compartimos el espíritu, digamos, pero no compartimos el fondo. Es decir, está hablando de un plan industrial territorializado por provincias, dando a entender que hay unas provincias –y nos ha puesto muchos ejemplos– que no están tan bien como otras, y lamentablemente en Castilla y León. A veces nos da la sensación de que siempre estamos comparándonos unos con otros, cuando seguramente el problema no está en Castilla y León, que también, y en nuestros dirigentes, sino en Comunidades Autónomas como la vasca, con ese cuponazo, ¿eh?, famoso, fiscal, como la Comunidad Autónoma de Madrid, también muy cercana, donde hay muchos beneficios fiscales y mayores incentivos a las industrias, y que desde luego no somos capaces nosotros de generar y de atraer aquí, en Castilla y León.

Porque, desde luego, leyendo sus antecedentes, son evidentes, y tampoco hay que negarlo. Quiero decir, ¿que hay menos paro en Burgos que en Ávila, y que, desde luego, hay menos paro en Segovia que en León? ¿Y qué quiere decir esto, que Burgos o Segovia tienen que tener menos planes industriales que las demás provincias? Mire usted, estamos a favor de esos planes territorializados, pero no por provincias; y yo creo que el tema es por comarcas o por zonas industriales.

Usted sabrá, que... también que es palentino, que no todo es igual en una provincia, ¿eh? Ayer aquí hemos hablado, hace muy poco, de la comarca de Las Loras, cómo la poca industria que había, del petróleo, se ha cerrado definitivamente, lamentablemente, para toda la vida, y esperemos que tenga algún tipo de solución. Y le hablaba de que hay pueblos, ¿eh? (Ayoluengo, 15 habitantes; Lorilla, 1 habitante, etcétera, etcétera), y sí, son de la provincia de Burgos, pero usted comprenderá, ¿eh?, que están muy lejos de la capital, que a lo mejor es un centro, desde luego, industrial, que a su vez, como bien sabe, tiene también muchísimas carencias. Porque, efectivamente, se trata de armonizar la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Hay tres parques tecnológicos ahora mismo aquí marcha, donde está el de León, el de Valladolid y el de Burgos –que ni está ni se le espera–.

Se trata esto, al final y al cabo, de buscar la singularidad de cada comarca, de cada territorio. Efectivamente, lo primero que tenemos que decir desde Ciudadanos es que estamos muy contentos que Network Steel por fin se haya recalado en Villadangos, porque la conocemos, ahora tiene dos factorías en el polígono Prado Marina, de Aranda de Duero, y la verdad que es una promotora industrial de primer orden. Y esperemos que, de una vez por todas, el tema de Vestas pase a mejor vida, porque haya una actividad –que todos deseamos– siderúrgica de primer nivel e importante.

Y en ese sentido debemos de estar todos, ¿no?, de buscar soluciones en todos los territorios, en todos los territorios de Castilla y León. Y qué le voy a decir yo del norte de Burgos ahora mismo, con el desmantelamiento de Garoña, por ejemplo; la comarca de las Merindades, Miranda, con Gamesa, que esa sí que no se ha buscado solución; tantas comarcas de Soria, que están totalmente abandonadas, unas mucho peor que otras; el sector de la madera, con una grave crisis, el sector de aserraderos, del mueble, etcétera, etcétera.

Yo creo que tenemos que buscar soluciones y, desde luego, que ese reparto del dinero sea efectivo y eficaz, ¿no? Ese Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014–2020, ¿dónde está? Ese Plan Director de Promoción Industrial,



como usted bien se ha referido, 2017-2020, supuestamente tiene 800 millones de euros, ¿eh?, 500 millones de euros venía de los Fondos FEDER y... y europeos. ¿Dónde se van a aplicar y cómo? Y, desde luego, tenemos que ser solidarios con aquellas comarcas menos prósperas y más afectadas. Pero, vuelvo a decir, yo creo que la cuestión no es que sea provincial, sino por territorios industriales, por comarcas, realmente para distribuir la riqueza para todo el mundo.

Pero tenemos poco tiempo. Vuelvo a decir: tenemos Comunidades Autónomas mucho más agresivas al lado, como ese cuponazo vasco, como esos beneficios fiscales en la Comunidad Autónoma de Madrid y en todas las demás que nos rodean, y tenemos que ser mucho más resolutivos; desde luego, tenemos que tener comarcas mejor... conectadas. La conectividad es fundamental para crear empleo y ayudar a los emprendedores en todos los lugares. Tenemos que recuperar una autoestima, que en muchos de los casos se ha perdido por cuestiones estructurales. Pero yo creo que tenemos grandes emprendedores, un gran territorio, unas grandes comarcas. Y, desde luego, todos tenemos que poner el espíritu en eso: en emprender y en mejorar que Castilla y León sea una Comunidad Autónoma de primer nivel y de primer orden. No lamentarnos tanto, sino buscar soluciones eficaces y eficientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, pues muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Hoy aquí ustedes proponen un Plan de Promoción Industrial, con el objetivo de reindustrializar diferentes zonas de nuestra Comunidad, para luchar, en primer lugar, por el desempleo; en segundo lugar, por el envejecimiento; y, en tercer lugar, por la despoblación. Pero me van a permitir que les haga una... una pequeña reflexión.

El pasado... el pasado dos de diciembre, se aprobó en estas Cortes -el pasado dos de diciembre del dos mil quince, ¿eh?, ya han pasado casi tres años-, se aprobó una resolución de una moción en la que ustedes, con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista, pactaron con el Partido Popular el impulso del Consejo de Políticas Demográficas, dejando atrás una gran batería de medidas de su moción y de la enmienda que nosotros le hicimos a su moción.

Y mire, le voy a poner el ejemplo de una de las medidas que venía en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista: la propuesta era que en las zonas donde no se alcanzasen los 10 habitantes por kilómetro cuadrado se establecieran, con carácter preferente, ayudas de reindustrialización por despoblación, en las mejores condiciones económicas que permitiera la legislación de los fondos europeos. Ustedes decidieron, pese a nuestra advertencia, pactar con el Partido Popular para volver a hablar, volver a sentarse, volver a marear la perdiz, sin ningún objetivo, espero... sin ninguna medida, sin ninguna partida presupuestaria. Espero que hayan aprendido en estos años y... y que elijan mejor sus compañeros de viaje en estas... en estas cuestiones. Espero que no vuelvan a cometer el mismo error que cometieron aquel pasado dos... dos de diciembre.



Y mire, se lo digo porque, después de todos estos años de Gobierno del Partido Popular, hemos visto como numerosas personas han abandonado nuestra Comunidad por falta de oportunidades, la falta de proyecto político que tiene el Gobierno del Partido Popular en nuestra... en nuestra Comunidad. Anuncian algún plan, alguna medida, algún parche, pero ninguna garantía de futuro para este territorio.

La verdad es que necesitamos que se solucionen los problemas y que no intenten poner parches con partidas presupuestarias paupérrimas y sigan aumentando los desequilibrios económicos. Miren, por ponerles un... un ejemplo: Fondo de Compensación Interterritorial, un fondo dedicado a compensar los territorios desequilibrados. Si ustedes hacen un... un balance desde el año dos mil nueve hasta el año dos mil dieciséis, la provincia que menos recibió, con el 2,50 % de los fondos, la provincia de Soria; la segunda que menos recibió, con el 6,94 % de los fondos, la provincia de Segovia; la tercera provincia que menos recibió, 2,15 % de los fondos, la provincia de Zamora; y la cuarta provincia que menos recibió, con el 9,35 % de los fondos, la provincia de Ávila. Aquí aparecen tres provincias que están en... en la proposición no de ley. Y resulta que de todos es conocido el desequilibrio económico de estas provincias. Pero al Partido Popular, al Gobierno del señor Herrera, parece que le da igual que unos fondos destinados a compensar los desequilibrios del territorio se los sigan gastando en territorios donde están más industrializados.

Pero mire, luego... luego llegó el Plan Director de Promoción Industrial, ¿no?; y ayer el señor Reglero yo creo que lo... que lo dejó bien claro en la... en la interpe-lación con la... con la consejera. Lo que han hecho ustedes, el Partido Popular, es volver a vender humo, han vuelto a vender humo. Han hecho tres planes para tres zonas de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma, pero tres planes que no arreglan la necesidad y el proyecto que necesita esta Comunidad, un proyecto de futuro que garantice la permanencia de nuestros niños, de nuestras niñas, de los jóvenes y de las jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, hoy, señor López Prieto, puede ser ambicioso, y contarán con nuestro apoyo. Nosotros queremos trabajar por el futuro de esta... de esta Comunidad. Por eso le pido que modifiquen cuatro cuestiones en su propuesta de resolución, cuatro cuestiones que estoy seguro que vamos a llegar a un acuerdo y que... y que vamos a avanzar por el futuro de nuestra Comunidad. Y la propuesta de resolución que le... que ahora mismo le... le voy a hacer en enmienda *in voce* quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes de Castilla y León antes de que finalice el actual período de sesiones, en el marco del Plan Director de Promoción Industrial, un plan industrial territorializado que incluya las zonas -para no delimitar únicamente las... las provin-cias- con las tasas de desempleo más alta de toda la Comunidad, a aquellas cuya pérdida de población haya sido causada... haya sido más causada en los últimos años -no delimitarnos únicamente al último año-, así como en aquellas cuya tasa de envejecimiento supere la media de la Comunidad, y que contenga un anexo pre-supuestario". Creo que es fundamental que las medidas vayan con un presupuesto adecuado.

Muchas gracias, y espero contar que ustedes acepten esta enmienda y tendrán nuestro... nuestro apoyo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señorías de Podemos, para empezar y para tenerlo claro, trasladarles nuestra negativa a apoyar su propuesta. Y les... les trasladamos esta negativa porque llegan tarde. Hoy, a lo largo de la mañana, parece que les pasa lo mismo con todas sus proposiciones. No han hecho ustedes los deberes.

El Grupo Parlamentario Podemos debiera conocer que los programas territoriales ya están previstos, para reindustrializar y corregir desequilibrios en el tejido productivo de Castilla y León. En lo que llevamos de dos mil ocho, además, no han tenido en cuenta otros datos, como los del paro registrado, que en Castilla y León ha bajado en unas 16.000 personas. (Señora del Barrio, yo a usted no la interrumpo cuando habla).

Tampoco han tenido en cuenta que, diariamente, la media de personas que se incorporan al mercado laboral son 51 en el conjunto de nuestra Comunidad. Pero es que también ustedes se olvidan de que se han seguido unos pasos en esta Comunidad de la que ustedes han sido partícipes, y de la que ustedes han participado.

Mire, primero, en marzo de dos mil diecisiete se firma el Pacto para la Reindustrialización de Castilla y León. Segundo, en junio de dos mil diecisiete, el Plan Director de Promoción Industrial se aprueba en Consejo de Gobierno. Tercero, en septiembre de dos mil diecisiete ese Plan Director se debate en Pleno. Cuarto, en enero de dos mil dieciocho la consejera informa específicamente sobre los programas. Y quinto, que ayer lo anunció la consejera en su interpelación, vendrá a dar cuenta en diciembre del seguimiento que reconoce este plan en su conformación, cosa que ustedes también conocen, pero prefieren obviarlo.

Durante este proceso de elaboración, y de acuerdo con el Plan Director de Promoción Industrial, ustedes han seguido y han podido participar del mismo; además, saben que está recogido también en la Ley de Industria; eso también se les olvida. Se prevén para una o varias zonas geográficas distintas de la Comunidad, no provincializado, porque las necesidades no son por provincias, las necesidades son por zonas. Hablaban distintos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que no es lo mismo el desempleo en una zona que en otra. Le voy a poner un ejemplo: no es lo mismo el desempleo en Miranda de Ebro que en Burgos; y por eso Miranda de Ebro cuenta con uno de estos planes de fomento de la industrialización, un plan que ya ha más que duplicado la cuantía que tenía destinada en un principio.

Y esto, por lo que han dicho también otros grupos parlamentarios, no es vender humo. Vender humo es el PAES de Zapatero, el plan de empleo para Soria que nunca se... *[Murmullos]*. (Señora presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Hernández, por favor. *[Murmullos]*. No, señor Hernández, usted no está en el uso de la palabra. Por favor, guarde silencio.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Hernández, no continúe, por favor. Continúe, señora Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Gracias, presidenta). ... no por provincias, sino por la zona que se necesite, teniendo en cuenta el desempleo, la deslocalización de empresas, la despoblación. Todo eso ya existe. Y vienen ustedes aquí a presentarnos una proposición de ley que, más que una proposición de ley, es un brindis al sol. Pero, como ya ha hemos visto, entre ustedes y la otra Izquierda se dedican a quitarse la palabra, y no se dan cuenta de que el Partido Popular en Castilla y León, en clave de Comunidad, sigue presentando proyectos, oportunidades que generan empleo, que aumentan productividad, que hacen que las empresas en Castilla y León crezcan por encima de la media nacional y que las empresas en Castilla y León sean más grandes y más competitivas.

Para los portavoces que hablan del humo, decirles que existe un Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León, un Programa Territorial de Fomento de Miranda de Ebro, un Programa Territorial de Fomento de Villadangos del Páramo, un Programa Territorial -recientemente presentado- de Fomento en Béjar y un Programa Territorial -también recientemente presentado- de Fomento en Benavente.

Con todo lo dicho, simplemente resaltar que Castilla y León crece industrialmente, que la Junta de Castilla y León, en definitiva, piensa en clave de Comunidad, generando oportunidades, empleo y en equilibrio territorial. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, pues bueno, hasta donde nosotros sabemos, no llegamos tarde para... este plan industrial está abierto. Sin embargo, parece que los que han llegado tarde es el Partido Popular, y además se han molestado para no sacarse una foto con los trabajadores de Vestas. Algo que nosotros tenemos muy claro, que el triunfo de Vestas es por el ejemplo de trabajo y de lucha que han dado estos trabajadores.

Efectivamente, señor Santos, la despoblación, el envejecimiento, pues son las consecuencias de un modelo económico que se ha realizado en Castilla y León durante más de 32 largos inviernos, y nosotros tenemos claro de que no nos queda ninguna duda de que la... la primavera a Castilla y León va a llegar el próximo junio y va a llegar el cambio. Porque sí que tenemos claro que es posible dar una solución a los problemas de la despoblación. Basta con cambiar el modelo productivo, apostar por el I+D, apostar por las pymes, por los autónomos y sobre todo fortalecer nuestros servicios públicos, especialmente en el mundo rural. Porque si no hay empleo, pues las y los castellanos y leoneses se van y ya solo vuelven de visita, y además la despoblación pues es aprovechada por el Partido Popular para desmantelar nuestros servicios públicos.



Efectivamente, señor Hernández, cuando tenemos una reforma laboral que da pleno poder al empresario sobre la negociación colectiva, pues no es un buen síntoma para el empleo, ¿eh?, y los beneficios de las empresas pues crecen hasta 10 veces por encima de los sueldos. Y esta es la consecuencia de una reforma laboral del Partido Popular que luego pues a ustedes les cuesta un poquito derogar, ¿verdad?, y tiene que ser a través de un acuerdo con Podemos para hacerse en un acuerdo de Presupuestos donde se deroguen los... las cuestiones más lesivas de esta reforma laboral.

Nosotros estamos planteando que hay determinados territorios en Castilla y León, especialmente en la periferia, pues donde se dan los requisitos marcados por el Plan Industrial para que se ejecuten planes industriales. Por eso vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, para ponérselo un poquito más fácil al Partido Popular y también a Ciudadanos para que se hablen... para que, bueno, pues se plantee la necesidad de invertir en aquellas zonas de Castilla y León donde existen desequilibrios territoriales. Porque de nada nos sirve, señores del Partido Popular, que ustedes aprueben planes que en ocasiones nacen del acuerdo y que después pues falla lo más importante porque el Partido Popular se olvida de concretarlo en los Presupuestos.

Estamos al final de legislatura sin Proyecto de Presupuestos para dos mil diecinueve. Entonces, ¿de dónde van a salir las partidas presupuestarias para financiar el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros o el Plan Industrial de Miranda? ¿De dónde van a salir las partidas presupuestarias... o con el Plan de Soria, si no tenemos Presupuestos? De nada nos sirve que nos digan que están aplicando políticas, porque es lo mismo que decir que sus políticas pues son... son fallidas. Y esto es fácil de entender. Cuestión distinta es que el Partido Popular y que aquellos que les apoyan pues tengan voluntad.

En enero de este año, la señora Pilar del Olmo anunció que los municipios de Béjar y de Benavente y sus zonas de influencia iban a recibir ayudas vinculadas a la red de industrialización. Bien, pues un año después, nada se sabe del plan de Benavente. Este lunes hemos conocido que va a haber una inversión de 7.000.000 de euros para el plan territorial de Béjar, pero no sabemos cómo lo va a financiar el Partido Popular porque no hay Presupuestos para el año dos mil diecinueve.

Tampoco sabemos nada de ese proyecto de la biorrefinería de Barcial del Barco, ¿eh?, una de las iniciativas que más expectación generó en la provincia de Zamora, un proyecto que fue impulsado en estas Cortes, a iniciativa de Ciudadanos, para que fuera un proyecto regional estratégico, aunque ya sabemos en qué acaba todo lo que viene de... de los acuerdos del Partido Popular y Ciudadanos, pues que se quedan en nada de nada.

Nos gustaría que el Partido Popular explicara también a aquellas personas que viven en la provincia de Ávila por qué la Junta de Castilla y León no colabora tampoco económicamente con el Plan Industrial de Ávila 2020, que fue aprobado por la Diputación Provincial y el propio Ayuntamiento de Ávila. El Partido Popular no ha concretado ninguna aportación porque piensa que la inversión del Plan Nissan es suficiente para apoyar industrialmente a la provincia de Ávila, cuando este plan pues no tiene nada que ver con la reindustrialización del resto de la provincia.

Así que con esta proposición de ley pues no hacemos más que cumplir los deberes, tal y como nos pidió la consejera de Economía, si consideráramos... la pro-



puesta era que, si considerábamos pues en un futuro que había zonas donde se dan los requisitos para hacer un plan territorial, pues lo planteáramos; es un plan director de promoción industrial que está abierto. Lo hemos hecho, cumplimos los deberes, y, bueno, pues lo que le pedimos al resto de la Cámara es que cumplan también con los castellanos y leoneses, con las castellanas y leonesas. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor López. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra? Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/002272

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2272, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con reciente jurisprudencia sobre el impuesto de actos jurídicos documentados en la formalización de préstamos hipotecarios de las viviendas, proposición no de ley con número de Registro de Entrada 9664.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, está preparado el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días. En esta proposición no de ley el Partido Popular, como siempre, y la Junta de Castilla y León llega tarde. Tarde en lo que significa la utilización de la política fiscal para beneficiar a los ciudadanos más vulnerables y más necesitados. Desde que la Comunidad Autónoma ha tenido capacidad normativa en los distintos tributos, siempre han llegado tarde en beneficiar a los ciudadanos. Es más, han votado en contra de esos beneficios durante años y años, hasta que no han tenido más remedio que ponerlos en marcha. Han votado en contra, por supuesto, de esos beneficios, que siempre han sido propuestos antes por el Partido Socialista.

En este caso, exactamente igual: los beneficios existentes para las hipotecas firmadas por familias numerosas, jóvenes, jóvenes en... en los municipios menos poblados, etcétera, fueron siempre propuestos por el Partido Socialista de Castilla y León, y votados en contra por ustedes. Cuando ya no tuvieron más remedio, los pusieron en marcha a regañadientes y en contra de su forma de pensar, y siempre poniendo las mayores dificultades en la gestión de estos beneficios fiscales -y sé perfectamente de lo que hablo- para que nadie supiera que existían, y pidiendo a los contribuyentes tantas obligaciones que parecía, que parece, una carrera de obstáculos acceder a los mismos.

Eso sí, para sus amigos, ningún problema, sean los dueños de las máquinas tragaperras, que son los que tienen la alfombra roja para entrar en la Consejería -por cierto, ahora mismo tienen en Gobierno Abierto dos proyectos para facilitarles todavía más la vida a estos... a estos grandes contribuyentes que son los dueños de las traga-



perras y del juego en Castilla y León-, o sea para los padres que llevan a los niños a la escuela privada y concertada, y que se pueden deducir en el IRPF de las cantidades pagadas al colegio, escondidas -escondidas- como donaciones a fundaciones sociales y culturales; y, por supuesto, a sus mejores amigos, los bancos. Este es el caso.

Después del vodevil que han montado los jueces del Tribunal Supremo, elegidos mayoritariamente por ustedes, y en concreto el presidente de la Sala Tercera del Tribunal... de lo Contencioso del Tribunal Supremo, esto es lo que han montado en relación a la determinación de quién tiene que hacer frente al pago del impuesto de actos jurídicos documentados por la constitución de hipotecas vinculadas a préstamos hipotecarios. Y después de las declaraciones de la consejera, que demostraba que era muy consciente de lo que iba a pasar, han sido ustedes incapaces de tomar la iniciativa, debido a lo cual, en el momento actual, están renunciando a importantes cantidades, al mantener dichos beneficios fiscales, de los que únicamente se benefician sus amigos los bancos. Sería malo que, como en otras ocasiones, ustedes no se enteraran de nada porque se han cargado a propósito la Dirección General de Tributos. Pero en este caso tiene delito que la consejera sea consciente de este beneficio a los bancos, en contra de la financiación de la Comunidad, y todavía a estas alturas no hayan hecho absolutamente nada.

Por eso, proponemos que se haga esta modificación inmediatamente, proponemos que se eliminen esos beneficios fiscales, que estaban pensados para esos contribuyentes más vulnerables, y de los que hoy mismo se están beneficiando exclusivamente los bancos.

Por eso, proponemos que se vigile para que sus amigos de los bancos no repercutan en el cliente el impuesto que ellos son los que tienen que pagar, junto con la autoridad independiente de... que hagan un convenio con la Autoridad Independiente de Protección de los Clientes Financieros. Y, en especial, se fijen en el caso de estos colectivos, como familias numerosas, jóvenes, jóvenes en los municipios más pequeños y despoblados, etcétera. Y, como siempre, no nos quedamos aquí, y exigimos que las cantidades mayores que la Junta va a recaudar como consecuencia de la eliminación de estos beneficios a la banca se dirijan a aquellos a quienes estaban destinados.

Además, ahora que estamos hablando de restablecer lo que es justo, y en concreto lo que es justo en materia de vivienda, les exigimos que pongan por fin en marcha una verdadera política de vivienda en la Comunidad, no existente nunca, pero abortada en sus inicios desde el año dos mil once, y que paguen todo lo que deben...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009, diez años después. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, lo primero anunciar que nosotros vamos a votar a favor la proposición no de ley, pero sí querríamos hacer algunas consideraciones. Lo primero es que esta proposición no de ley nos parece que tiene una intencionalidad política evidente, que es intentar resaltar los elementos positivos de la medida adoptada por el Gobierno, tras lo que nosotros solo podemos calificar como el pucherazo del Tribunal Supremo.

El Gobierno Sánchez ha iniciado la modificación de la ley, mediante real decreto, para que el impuesto lo pague la banca, y creará una autoridad independiente de protección a consumidores de servicios bancarios. En esta línea va el primer punto de la proposición no de ley que hoy trae... se trae a debate. Dado que los impuestos tendrán que pagarlos las entidades, carece de sentido que haya bonificaciones, que puso en marcha esta Comunidad Autónoma, para reducir el pago del mismo. Hasta ahí, estamos de acuerdo. También nos parecen adecuados el resto de los puntos: que se controle para que no repercuta en los consumidores el impuesto, etcétera, etcétera, etcétera.

No obstante, no perdamos de vista el problema principal. Aquí, lo más relevante es que, con el golpe del Tribunal Supremo, la banca se ha ahorrado unos 16.000 millones de euros. Y aunque la dimensión e importancia de lo que ha ocurrido con el Tribunal Supremo es fundamentalmente de ámbito político, se generan una serie de incertidumbres jurídicas, a las que creo que tenemos que prestar atención.

El Tribunal Supremo dice en su nota que el Pleno de la Sala Tercera, tras dos días de deliberaciones, acordó, por quince votos contra trece, desestimar los recursos planteados y volver al criterio según el cual el sujeto pasivo del impuesto es el prestatario. Por una ajustada mayoría, por lo tanto, se ha cambiado en dos semanas la doctrina que había sido acordada después de dos décadas de práctica contraria, lo cual supone un problema, entre otras cosas, porque el párrafo segundo del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Actos Jurídicos Documentados fue declarado nulo. Y era ese párrafo el que había permitido la interpretación en el pasado en el sentido de que el pago del impuesto –entre un 0,5 y un 1,5 %– lo tuvieran que soportar los clientes bancarios. Por lo tanto, aunque el Pleno de la sala haya... haya acordado volver a la anterior doctrina, no puede resucitar el párrafo anulado porque simple y llanamente no existe.

Por otro lado, el Pleno del Supremo no puede revisar una sentencia dictada en firme, y ahora queda en el aire el texto legal que originó el problema, Artículo 29 de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, donde debería dejarse claro quién es el sujeto pasivo del impuesto. La ley es muy ambigua, y eso es lo que ha dado pie a la controversia, que establece en concreto la ley que “será sujeto pasivo el adquirente del bien o derecho y, en su defecto, las personas que insten o soliciten los documentos notariales, o aquellos en cuyo interés se expidan”.

Ahora estaríamos, por lo tanto, con doctrina pero sin el párrafo del Reglamento que ha sido anulado por sentencia firme. Y el Gobierno lo que ha planteado con la reforma ha sido apuntarse un tanto. Pero no podemos dejar que se olvide el escando político... el escándalo político que se ha generado a través de esta decisión del Tribunal Supremo. Lo cierto es que, de no haber actuado el Supremo, las familias



trabajadoras que hubieran contratado hipotecas en los últimos cuatro años recuperarían unos cuantos miles de euros, que pagarían los bancos. Este es el corazón de la lamentable operación que ha llevado el Tribunal Supremo en nuestro país. Esto hubiera afectado, insisto, a los últimos años.

Los bancos, recordemos, cada año multiplican sus beneficios y los salarios de sus directivos, mientras la ciudadanía tiene que ver cómo se empobrecen sus condiciones de vida, entre otros motivos, por habernos obligado a pagar multimillonarios rescates bancarios. Estos mismos bancos, que han esquilgado la economía de este país y han contribuido a empobrecer a la gente estos últimos años, demuestran ahora su capacidad para intervenir ante las instancias públicas y judiciales. Estos bancos, que han conseguido torcer a la justicia hasta el punto de que deje de serlo.

No comprendemos, además, por qué el actual Gobierno da un beneficio fiscal a la banca, eximiéndola de pagar el impuesto cuando se trata de hipotecas que concedan al Estado, la Iglesia, partidos políticos, ONG, etcétera. El banco debe pagar los impuestos en todas las constituciones de hipotecas. El real decreto-ley prevé que la banca pueda deducirse el tributo en el impuesto de sociedades en lo que resta del año. La banca debería haber afrontado el 100 % del impuesto, a nuestro juicio, desde el minuto cero de su aprobación.

Por último, no debemos olvidar que este real decreto actúa como un parche, cuando lo que necesitamos son soluciones integrales a los abusos bancarios, así como medidas que permitan garantizar una justicia realmente independiente de los excesos de la banca. Por este motivo, la actuación del Gobierno nos parece insuficiente, pues los bancos tienen suficiente poder para incrementar el coste de la hipoteca en igual cantidad del impuesto. La única forma de que esto se corrija es reduciendo su poder, y esta ley no va a abordar nada de esto. Reducir el poder de los bancos y reducir el coste que recae sobre las familias debe ser nuestro objetivo. No obstante, nuestro voto, como decía, será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición de ley no se han presentado enmiendas -ya lo dije, creo-, y tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, estas han sido unas semanas de una gran conmoción social en nuestro país, tras conocer la decisión del Tribunal Supremo en torno al impuesto de actos jurídicos documentados. Y es que existe una doble crítica en este sentido.

De un lado, un proceso judicial controvertido y sin precedentes en nuestro país, que ha generado una enorme inseguridad jurídica, una gran confusión entre las familias de nuestro país, un fallo reconocido, incluso, por la propia judicatura. Como consecuencia, el descrédito generado hacia el Poder Judicial ha alcanzado unos niveles sin precedentes en nuestro país, sobre todo ante la injerencia de la vieja política, que estaba... que esta pasada semana ha protagonizado uno de los episodios más vergonzosos de nuestra historia política: la constatación de que el Partido Popular, de que el Partido Socialista y que Podemos van de la mano en su intento de repartirse los jueces de nuestro país.



Y en segundo lugar, en este mismo bipartidismo, que también es responsable de mantener esa legislación ambigua desde hace más de veinte años. Como resultado, esta norma castiga a la parte más débil, que es la firma de la... en la hipoteca. Una vez más, la complacencia de ese bipartidismo vuelve a salirle muy cara a todos los ciudadanos. Ahora se rasgarán las vestiduras, cuando su indiferencia sobre este tributo solo se ha visto interrumpida ante el dictamen del Supremo. Incluso hemos comprobado cómo el Partido Popular, el mismo que hace unos días se apresuraba a... a aparentar una profunda convicción sobre la necesidad de reformar este gravamen, aumentaba el 1,5 % en muchas de las Comunidades en las que está gobernando; o el propio Partido Socialista, que ha hecho exactamente lo mismo en Andalucía.

Y es especialmente llamativo el caso de Podemos; cuando hoy se están escandalizando de la decisión del Supremo, ustedes se presentaban en las elecciones autonómicas solicitando en su programa electoral del dos mil quince una subida de este impuesto. Un giro descarado e hipócrita, solo a la altura de sus desastrosos programas económicos. Esperemos que en su turno nos expliquen si van a incumplir su programa electoral.

En cualquier caso, existen sobrados precedentes que solicitan la modificación de este impuesto: organismos internacionales y nacionales, como la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario, ya celebrada en el dos mil catorce, instaba a reducir o eliminar el tributo sobre los actos jurídicos documentados. Y en nuestro contexto europeo más inmediato, España se encuentra muy alejada de la realidad que viven otros países de nuestro entorno: en Reino Unido o en Alemania o en Italia están libres de este tipo de cargas fiscales; o... y nosotros doblamos las cargas que tienen en Portugal, o multiplicamos por cuatro el valor que tienen en Francia.

Señorías, desde nuestro partido, desde Ciudadanos, respetamos las sentencias judiciales dictadas por el Tribunal Supremo, pero no lo... toleraremos ni un minuto más el cinismo electoralista y la indolencia con la que el bipartidismo está actuando en este caso. Por esta razón debemos poner en marcha medidas urgentes que liberen a los ciudadanos de cualquier carga y castigo fiscal injustificado. En esta legislatura, y a diferencia de otras... de otros partidos, pasamos de las palabras a los hechos: gracias a los acuerdos presupuestarios impulsados por Ciudadanos con el Partido Popular en el Gobierno, hemos reducido el IRPF, hemos reducido el impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas a los jóvenes, a las familias numerosas, a las personas con discapacidad.

Señorías, la proposición no de ley que hoy debatimos comparte nuestro propósito de garantizar que el impuesto de actos jurídicos documentados no vuelva a recaer sobre el ciudadano nunca más, por supuesto. Y, al mismo tiempo, debemos asegurar que las clases medias y trabajadoras mantengan las ventajas fiscales que sigan impulsando esa recuperación económica de nuestras familias.

Sin embargo, esta proposición no de ley, no vemos más que es un parche improvisado a lo que está pasando; que, en el fondo, reconoce que el real decreto del señor Sánchez es una chapuza, y ustedes no ignoran que, para poder resolver con total seguridad jurídica las bonificaciones autonómicas derivadas de este impuesto, es necesario tramitar ese proyecto de ley que ampare estas pretensiones suyas.

Desde Ciudadanos creemos que hasta que esta reforma no se tramite como ese proyecto de ley que decimos, su PNL será absolutamente papel mojado. Debemos



ser serios, señorías, y no añadir más confusión a la situación que estamos sufriendo. Respetaremos los ámbitos competenciales y los tiempos legislativos. Y esta es la única manera de dar esa seguridad jurídica y esa tranquilidad a todas las familias de Castilla y León. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Fuentes. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, buenos días, lo primero. Gracias. Lo primero de todo es una consideración. Cuando hace 15 días, en el Pleno, preguntábamos a la consejera de Economía y Hacienda sobre qué opinión le merecía la sentencia del Tribunal Supremo sobre el impuesto de actos jurídicos documentados, era la propia consejera de Hacienda la que nos decía que iban, en el menor tiempo posible, a traer lo que hoy ha traído el Partido Socialista. Claro, bueno, al Partido Popular le pasa lo de siempre, que con los poderosos pues no... no se da prisa. No, no, no tiene mucha prisa siempre que tiene que legislar contra los poderosos, ¿no? Aunque, últimamente, tampoco sabemos si es por los líos que el Partido Popular tiene, que no le hacen caso al Ejecutivo, o si el grupo parlamentario es el Ejecutivo; bueno, no lo sabemos. Desde luego... o también si la consejera pretendía escurrir el bulto; desde luego, no está aquí hoy, tampoco nos vamos a... a hacer sangre con esto.

En nuestra opinión, si algo demostró la sentencia del Tribunal Supremo sobre las hipotecas, es que la separación de poderes en este país no existe, que la Justicia solo es independiente de la ciudadanía, que está al servicio de las élites y que la banda de la toga, en definitiva, son unos terroristas peligrosos al servicio de cuatro ricos de este país. Como dije en mi pregunta de hace 15 días, ya en febrero, nosotros solicitábamos que era la banca la que tenía que pagar este impuesto. Entonces el Partido Socialista no se sumó a esta iniciativa; luego el señor Sánchez pues ha visto la trucha en el río y, como dicen en mi pueblo, pues se ha tirado a pescarla rápidamente -no ha pasado ni 24 horas-.

Nosotros pensábamos que era evidente que si la banca es la que... la que inscribe, ¿no?, este... en el Registro la hipoteca, y que desde luego es la que tiene la garantía de que si se produce el impago con... con la propia inscripción, pues era quien debía ser el sujeto pasivo del impuesto; y esto, por mucho que 13 o 4... 13 o 14 jueces vendidos del Tribunal Supremo digan lo contrario, pues va a seguir siendo así.

El cambio de criterio que se produjo con respecto a este impuesto lo único que demuestra, como ya digo, es que el único... el único poder independiente de este país ha sido, es y seguirá siendo, si no cambia el Gobierno de este país, es la banca; que en España es y ha sido el poder omnímodo, que ha forjado la mayoría de las alianzas políticas y, desde luego, que controla el Poder Judicial; y que es la banca, junto a la monarquía del emérito rey Juan Carlos, que va saludando al asesino príncipe saudí, la única que en 40 años sigue saltando por encima de la ley, y que le da igual lo que diga, evidentemente, cualquier tipo de jurisprudencia, salvo que el Tribunal Europeo diga lo contrario.



Paradójicamente, hoy hemos conocido también, según una revelación de un periódico, que fue la propia Abogacía del Estado del señor Sánchez y el Partido Socialista la que defendió los intereses de la banca en el pleito que acabó de resolver en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo sobre el impuesto de los actos jurídicos documentados en la... en las hipotecas. Como ya digo, no tardó ni 24 horas el señor Sánchez en ver la trucha en el río y saltar a por ella.

Pero, bueno, desde luego, en nuestra opinión, esta sentencia, o lo que hizo el real decreto del señor Sánchez, se quedó corto. Lo que nosotros pretendemos es que, como dijimos en un Pleno anterior, devuelvan esos 3.000 euros que deben a las familias de Castilla y León, porque lo que quiero recordar es que, en la primera sentencia del Tribunal Supremo, que luego por arte de birlibirloque, en 15 días, contradujo otra vez el Tribunal Supremo, se reconocía que había una retroactividad de 4 años y que se debía una media a las familias de Castilla y León de 3.000 euros.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa, y es lo que debería haber traído el Partido Popular aquí; hoy ha traído una batería de modificaciones de proyectos de ley, el Grupo Popular, para dar más créditos, etcétera, pero, desde luego, como ya digo, se ve que con los ricos se han quedado, se les ha olvidado, o no... no les ha dado prisa para poder traer aquí una... una modificación del acto... del impuesto de actos jurídicos documentados.

Nosotros seguimos exigiendo lo mismo: que le devuelvan los 3.000 euros que le deben a las familias de Castilla y León, que se los va a devolver el Tribunal Europeo, porque va a fallar el Tribunal Europeo, igual que falló en las cláusulas suelo, en contra de lo... de la doctrina de un Tribunal Supremo que no representa a nadie, que no defiende los intereses de nadie, que no es justo, no es independiente y no está al servicio de la mayoría social, y, por lo tanto, no es democrático. Unos jueces, la mayoría, elegidos por el Partido Popular, que son los que cambiaron de criterio y que, casualidad, todo lo que toca el Partido Popular, como denunció mi portavoz ayer en relación al famoso wasap del señor Ignacio Cosidó, todo lo que toca este Partido Popular está corrupto, es sucio y, desde luego, ni es independiente, ni es limpio y poco democrático.

Nosotros seguimos exigiendo la dimisión de todos esos jueces, porque no son jueces, son una banda de terroristas peligrosos de toga, que están al servicio del Partido Popular, que están al servicio de la banca, que están al servicio de los poderosos, que eso no es justicia y que, desde luego, tienen al infame señor Lesmes a la cabeza.

Seguimos sin acatar, seguimos sin respetar, seguimos sin acatar la sentencia de un Tribunal Supremo que no tiene ningún tipo de credibilidad en la España de nuestro país; que la marca España que nos ha dejado el Partido Popular es la marca España de la vergüenza, la marca España al servicio de los poderosos, la marca España al servicio de la banca; y seguimos exigiendo a la banca que devuelvan los 3.000 euros que le deben a las familias de nuestro país, que no se rían de nosotros en la cara y que, desde luego, y en definitiva, se pongan a trabajar para que las personas en este país, en esta Comunidad Autónoma, sean lo primero, y que los intereses de la banca no lesione a los intereses de la mayoría social. Por lo tanto, traigan ustedes esa modificación que les propone el Partido Socialista, que nosotros la vamos a apoyar. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Permíteme que... permítanme que les diga que... que me sorprende el debate que hemos llevado hoy. Me sorprende, porque tanto al Partido Socialista como a todos los grupos de la Oposición se le llena la boca siempre de hablar de vivienda. Esta iniciativa trae dos puntos de vivienda. ¿Qué tiempo se ha destinado en esta tribuna a hablar de vivienda? Los cinco segundos que ha usado el señor Martín para leer los dos puntos de su iniciativa. Eso es lo que a Ciudadanos, lo que al Grupo Mixto y lo que al Grupo Podemos le importa la vivienda, de la que tanto se les llena la boca.

Respecto al resto de puntos que usted trae hoy aquí. Es una iniciativa -perdóneme- complicada para la ciudadanía, complicada de entender. Ustedes piden que se tramite un proyecto de ley que elimine esos beneficios fiscales a la banca. Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto. ¿Cómo no íbamos a estar de acuerdo? Lo que es curioso es que un Partido Socialista acostumbrado a gobernar por decreto pida que se tramite un proyecto de ley, que sabe que no va a dar tiempo por la propia tramitación del proyecto de ley. Por eso yo le anuncio que nosotros vamos a presentar una enmienda -aquí está- *[la oradora muestra un documento]* a la proposición de ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León, para que en su Artículo 2 sea "supresión de los tipos reducidos aplicables a la constitución de hipotecas en el impuesto de actos jurídicos documentos", y que esto entre en vigor el uno de enero del año dos mil diecinueve. Por lo tanto, esperamos contar en ese momento con su apoyo.

¿Cuál es el problema real que existe? Problema que surge a partir de la sentencia del Tribunal Supremo y que el Partido Socialista, con su legislación, con su decreto y con su improvisación, han generado. El principal problema es lo que salía este fin de semana en un periódico en cartas al director *[la oradora muestra una imagen]*: "El banco gana más después del real decreto del señor Sánchez". Un abogado decía que en una operación hipotecaria el impuesto de actos jurídicos era 3.225 euros, que lo iba a pagar el banco, a la vez que el banco comunicaba a su cliente que cobraría 4.300 euros. Esto es lo que ustedes han generado con su real decreto. Esto es lo que ustedes tienen que vigilar, con esa autoridad independiente que dicen que van a crear y con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Es su responsabilidad vigilar que no pase esto.

¿Qué está defendiendo el Partido Popular, aquí, en el Congreso, en el Senado, y en cualquier foro que se nos pregunte? Que se elimine el impuesto de actos jurídicos documentados, que se elimine para que los bancos no lo repercutan a los clientes, y que se compense a las Comunidades Autónomas con la financiación que pierden por esos ingresos. Estamos reclamando un modelo de financiación adecuado y estamos reclamando que, si los ciudadanos no tienen que pagar el impuesto, que no se cobre, que se elimine ese impuesto.

Respecto a la política de vivienda, que usted ha pasado de soslayo y el resto de los grupos ni les interesa ni les importa más allá del posturo. Lecciones sobre



política de vivienda, las justitas en este hemicycle. Ninguna. Todavía me acuerdo de la... de la ministra que decía que nos pusiéramos unas zapatillas los jóvenes para buscar piso y del tema de los minipisos. Esa era su política de vivienda. ¿Cuál es la realidad del Partido Popular? 102 millones de euros para política de vivienda; 102 millones en el período dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, 24 aportados por la Junta de Castilla y León. Esa es la realidad. Ayudas para el alquiler de vivienda: hasta 30 millones. Ayuda a los jóvenes para compra de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes: 30 millones. Ayudas a personas en situación de desahucio. Esa es la realidad de la política de vivienda del Partido Popular.

Y respecto a las ayudas y subvenciones de las que usted habla. Para que una subvención sea abonada debe haber, en todo caso, una resolución que conceda esa subvención y una justificación de la misma por parte del beneficiario. Y he de decirle que, salvo algún caso excepcional -que puede haber-, todas las ayudas concedidas y justificadas han sido abonadas. Por lo tanto, no vamos a apoyar su proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Blanco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. En primer lugar, en relación a... al señor Sarrión, estoy básicamente de acuerdo con todo... con todo lo que ha dicho. Y únicamente matizar que lo que se ha producido con el Tribunal Supremo es un escándalo político, pero, sobre todo hoy, que conocemos las entretelas de la discusión, yo creo que es un escándalo fundamentalmente judicial, que también los hay, que también los hay, porque parecían ángeles vírgenes, ¿no?, hasta... hasta el momento actual.

En relación a... a Ciudadanos, me alegro que haya vuelto el... el señor Fuentes para ver si me puede decir que... qué van a votar, porque, al final, no... no me he enterado, igual que él... él no se ha enterado de la PNL. Yo no sé por qué el señor Mitadiel no le ha ayudado en esta... en esta ocasión, pero usted no se ha enterado absolutamente de nada. Porque dice "es que lo que tienen es que pedir a la Junta que traiga un proyecto de ley", que es el punto uno: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a la Cámara un proyecto de ley". Entonces, usted no lo ha leído; no sé de dónde ha sacado las notas que... que ha dicho, pero no lo ha leído. Y luego ha amagado ahí que si eliminar el impuesto, que si no, pero tampoco ha sido nada claro, igual que en su posición. Bueno, nos da igual, tampoco nos importa absolutamente nada.

En relación a... en relación a Podemos, pues, efectivamente, el presidente del Gobierno, ante lo que sucedió con la sentencia del Tribunal Supremo, hizo algo que, probablemente, dos días antes no iba a hacer, efectivamente, porque vio la situación que se había creado en el país y que era necesario resolverla. Y lo que usted dice de ver truchas en el río, lo que se traduce es en una solución de carácter inmediato de un Gobierno de verdad a un problema de verdad creado en el Tribunal Supremo, no por nadie... *[aplausos]* ... sino precisamente por el Tribunal Supremo, y solucionarlo a toda velocidad.



Luego, lo de esta señora de... del Partido Popular, se nota que es meritoria, que quiere hacer méritos en la Dirección del Partido Popular y por eso le endiñan estos debates de los que no tiene absolutamente ninguna idea. Usted lo ha dicho, usted lo ha dicho, que yo sé que para usted esta proposición es -ha dicho literalmente- "complicada de entender"; yo sé (lo entiendo, lo entiendo) que usted mucho de esto no entiende y no sabe qué pinta aquí hablando de... hablando de actos jurídicos documentados. Y, claro, y ha buscado, ha buscado cómo defender su posición, y lo mejor que ha encontrado es una carta al director, que es... es lo más... lo más científico a lo que usted llega, ¿no?, en este... en este debate. Yo le digo que, como siga haciendo méritos así, va a tardar en conseguir un puesto de verdad en la Dirección de... del Grupo Popular, años y años, legislaturas y legislaturas, y, en todo caso, en la Oposición.

Pero, como ha oído, ha oído que su partido defiende... ahora, porque yo lo he estado buscando en todos los programas de su partido, en algún momento, la petición o la promesa, el compromiso de eliminación del impuesto de actos jurídicos documentados... Por cierto, ese impuesto no existe, ¿a que usted no lo sabe? No, usted no tiene ni idea; es el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en su modalidad actos jurídicos documentados. ¿Qué quieren eliminar, una parte o la otra? Dígamelo con la cabeza: ¿actos jurídicos documentados o el impuesto completo? Dígame. *[Aplausos]*. ¿El impuesto completo? Dígame, dígame. No sabe... no sabe ni de qué impuesto está hablando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pobre mujer, pobre compañera. *[Murmullos]*.

Mire, la eliminación del impuesto de actos jurídicos documentados, a mí lo que usted diga no me importa nada, me importa lo que diga el Gobierno, la Junta de Castilla y León, y, hasta ahora, a la consejera... *[murmullos]* ... a la consejera no le he oído decir nada de la eliminación del concepto de actos jurídicos documentados del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que es lo que debería ser. Y no le he oído decir nada porque ella sabe algo de esto, no como usted; ella sí sabe algo de esto, y sabe que, si se elimina esa parte, se elimina una gran parte de la financiación de esta Comunidad Autónoma. Y dice: "Sí. No, pero que se compense como dice máster Casado: que se compense con un incremento del IVA, de la participación en el IVA". Claro, y entonces nosotros, nosotros, que somos una Comunidad en este sentido muy pequeña, pagamos con nuestra eliminación del acto jurídico documentado el IVA de Valencia, de Cataluña o de Andalucía. *[El vicepresidente retira la palabra al orador]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Martín. *[Aplausos]*. Por la señora secretaria se da lectura al enunciado de la proposición no de ley número tres del orden del día.

**PNL/002273****LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):**

Proposición No de Ley 2273, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dotar a las Unidades de Ictus de las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la legislatura, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho (Registro de Entrada en las Cortes número 9693, de veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. El pasado veintinueve de octubre se celebró el Día Mundial del Ictus bajo el lema "En pie de nuevo tras un ictus", y Castilla y León debe comprometerse contra el ictus. Y este compromiso es el que pedimos en el día de hoy, porque constituyo... constituye uno de los principales problemas sociosanitarios en Castilla y León.

El ictus tiene un gran impacto en nuestra sociedad. En España es actualmente la segunda causa de muerte en la población general y la primera causa de muerte en la mujer; casi 16.000 mujeres mueren cada año por esta causa, más del doble que por cáncer de mama y hasta 14 veces más que por accidentes de tráfico. Concretamente, en Castilla y León el ictus ocasiona 2.000 muertes al año y cerca de 6.000 ingresos hospitalarios.

Está comprobado que una de las claves para el éxito en la atención del ictus es la rapidez con la que se detectan los síntomas iniciales y se contacta con los sistemas de emergencias médicas para comenzar a actuar con la mayor celeridad posible y acortar el tiempo que transcurre desde que el paciente sufre un ictus hasta que se toman las medidas adecuadas en cada caso. Para ello es importante incidir en la prevención e información a los ciudadanos sobre los factores de riesgo y los síntomas de alarma, así como disponer de una buena coordinación entre los servicios de urgencia y los centros sanitarios mediante la activación del llamado Código Ictus.

Diversos estudios realizados en nuestro país demuestran que una atención especializada y urgente al ictus se asocia a menor riesgo de mala evolución, reduce la mortalidad y las complicaciones intrahospitalarias, incrementando el porcentaje de pacientes que quedan independientes después de haber sufrido un ictus. Por ello es necesario que el paciente llegue lo antes posible a un hospital donde haya unidad de ictus. Las unidades de ictus han demostrado que reducen la estancia media hospitalaria, la mortalidad y la dependencia, así como las complicaciones sistémicas y las neurológicas; además, disminuyen los costes por paciente y los costes globales.

Una unidad de ictus es una zona del hospital con una media de 4 a 6 camas dedicadas exclusivamente a la atención del ictus. Con la activación del Código Ictus, a la llegada del paciente al hospital, el equipo de profesionales ya está listo para rea-



lizar un diagnóstico y una intervención de urgencia, para, a continuación, iniciar un seguimiento neurológico. Según los expertos, todas las unidades de ictus deberían contar con neurólogo de presencia física las 24 horas del día los 365 días del año, así como disponer de enfermería especializada, con un ratio de 4 a 6 camas por enfermera; unos requisitos que aún no se cumplen en todas las existentes.

Las unidades de ictus se instauraron en nuestro Sistema Nacional de Salud a raíz de la... de la aprobación, en dos mil ocho, de la Estrategia del Ictus. En Castilla y León existen unidades de ictus en los Hospitales de Burgos, León, el Clínico Universitario de Valladolid, el de Salamanca, y en este año dos mil dieciocho se ampliará en Segovia, con una unidad de ictus, que recordemos que el Grupo Socialista presentó esta iniciativa en noviembre de dos mil quince y se aprobó, de forma unánime, en la Comisión de Sanidad del nueve de octubre de dos mil diecisiete. Por lo que, si se aprueba para Segovia, estoy convencida que se hará lo posible para aprobarla en Ávila, en Zamora, en Soria y en... y en Palencia. Porque estas provincias no disponen de dichas unidades, con lo que se genera una desigualdad en la atención a los enfermos, a pesar de la implicación y el buen hacer de los profesionales.

¿Y por qué son tan importantes estas unidades de ictus? Pues, según la Sociedad Española de Neurología, la relevancia de estas unidades es clara porque la mortalidad, al final del seguimiento para aquellos pacientes ingresados en una unidad de ictus, se reduce significativamente, frente a otros cuidados, concretamente un 45 %; estamos hablando de un 45 %.

En Castilla y León, a pesar de que se crearon las primeras unidades de ictus en Burgos y León, han pasado más de 15 años y no se ha avanzado lo suficiente para que en todas los hospitales de área existan estas unidades. La situación en Castilla y León es desigual, sin recursos humanos y técnicos suficientes, y, como siempre, con grandes desequilibrios de accesibilidad en función de donde vivas. El Partido Popular es experto en crear ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Faltan recursos, tenemos la mitad de neurólogos en Castilla y León de los que son necesarios, y hay cuatro provincias, como decíamos, sin unidad de ictus. Esto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Agudíez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... es inadmisibile. *[El vicepresidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 9833. Y para fijar su posición, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, decía el gerente regional de Salud, en una entrevista en agosto del dos mil diecisiete, que la situación del acceso al tra-



tamiento del ictus es variopinta. Y creo que es una definición ajustada: por un lado están los pacientes de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, con un acceso rápido a una unidad especializada, que en algunos casos funciona 24 horas, y en otros está a punto de extenderse; por otra, los de Segovia, Palencia y Soria, que teóricamente tienen equipo y que, junto con Medina del Campo, tienen capacidad para hacer una valoración neurológica y para realizar la trombólisis endovenosa; y después está el resto, de los cuales, algunos están conectados por teleictus con el Clínico de Valladolid, y el Bierzo, que está conectado con León; y, a todo esto, me imagino -porque es difícil conocer la situación actual, o por lo menos para mí- que Miranda sigue derivando los pacientes a Vitoria.

Es decir, es una situación variopinta, en una enfermedad que causa casi 6.000 muertes al año en Castilla y León, y que es la primera causa de mortalidad en la mujer. Hay que reconocer que se han producido mejoras en los últimos dos años: la ampliación a 24 horas del funcionamiento de algunas de las unidades, la creación de algún equipo, la incorporación de técnicas, como la trombectomía mecánica. Pero hay una desigualdad de acceso evidente a la atención y al tratamiento del ictus.

Hace ahora justamente dos años, un especialista en neurología hablaba de agujeros negros, y decía que Ávila, Zamora, el Bierzo, Aranda y Miranda carecen de medios para aplicar medidas eficaces en un accidente cerebrovascular. No creo que la situación haya cambiado mucho.

En amplias zonas de nuestra Comunidad resulta imposible cumplir el objetivo de una isocrona menor de 60 minutos entre la zona básica y el equipo o unidad de ictus. Este objetivo fue establecido en la Estrategia en Ictus del Servicio Nacional de Salud, y, a pesar de la utilización del helicóptero, resulta difícil de cumplir, entre otros, por las limitaciones de uso del helicóptero (noches y condiciones meteorológicas). En palabras de la Estrategia Nacional: "El tiempo es crítico ya que la ventana terapéutica puede ser muy estrecha; por ello, una adecuada actuación en las primeras horas es fundamental para salvar el tejido cerebral".

El IV Plan de Salud es consciente de que los medios son insuficientes, el acceso a los tratamientos es desigual, las derivaciones de pacientes para recibir terapias de reperfusión son continuas. Por eso dedica tres objetivos a esta enfermedad. En el 49, que habla de reducir la incidencia y la mortalidad por ictus, plantea dos medidas: mejorar la tasa de activaciones y el número de pacientes que reciben fibrinólisis en tiempo adecuado. Lo que lleva, inevitablemente, al incremento de las unidades; y de unidades, no de equipos. Porque, citando literalmente la Estrategia en Ictus del Servicio Nacional de Salud: "Las Unidades de Ictus han demostrado un mayor beneficio que los equipos, ya que reducen la estancia media hospitalaria, la mortalidad y la dependencia, así como las complicaciones sistémicas y neurológicas. Además, disminuyen los costes por paciente y los costes globales".

Pero si la situación del diagnóstico y el tratamiento del ictus es desigual, la de la rehabilitación no es mejor. Tuve una primera visión del problema a través del contacto con una paciente de Segovia, que había sido intervenida en el Río Hortega, y a la que no proporcionaban rehabilitación en el Benito Menni, previsiblemente porque el convenio no incluye a los pacientes de fuera de las áreas de Valladolid, a pesar de que hayan sido intervenidos en Valladolid. También tenía dificultades para la derivación a centros de Madrid o de Barcelona. El tema se resolvió gracias a la intervención de la Gerencia del Hospital de Segovia. Pero entendí que no existe un procedimiento



reglado para asignar tratamiento neurorrehabilitador, que este problema puede estar pasando en todas las áreas donde los pacientes se operan fuera, y que no todos los problemas llegan a la gerencia o a la dirección médica, porque no todos los pacientes son capaces de ser tan reivindicativos, y pueden quedar sin resolver y el paciente sin rehabilitación. Y la importancia de la rehabilitación es que disminuye la mortalidad, mejora el pronóstico funcional y favorece la rápida reincorporación del paciente al domicilio, pero, sobre todo, mejora la calidad de vida del paciente. Y los especialistas manifiestan que los programas de rehabilitación son más eficaces cuando se llevan a cabo en una fase precoz.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda que persigue la igualdad de acceso para todos los pacientes, independientemente del área de salud que provengan, y que se destinen más recursos para que se cumplan los tratamientos que se dan en una fase precoz. Porque, si hay una de las deficiencias que tenemos en este y en otras muchas áreas, es el de rehabilitación. Seamos ambiciosos; si queremos mejorar la calidad de nuestra sanidad, tenemos que mejorar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... la rehabilitación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos a la fijación de posición por los grupos no enmendantes. En representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bien, desde luego, vamos a votar a favor esta proposición no de ley en torno al problema del ictus en Castilla y León. Entre otras cosas, porque nosotros también habíamos registrado una proposición no de ley sobre este idéntico problema. Concretamente, a mediados del mes de octubre de dos mil dieciocho, registramos una proposición no de ley que incluía 20 medidas, dirigidas sobre todo a la prevención del ictus en nuestra Comunidad Autónoma y a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas. Además, incluíamos un plan de rehabilitación neurológica desde lo público y la petición de que se vea reflejado en nuestros Presupuestos.

En aquel momento decíamos que la atención en nuestra Comunidad se realiza principalmente a través de derivaciones a la sanidad privada, y en algunas provincias la rehabilitación es inexistente. Luego, cuando debatimos acerca de la privatización y externalización de la sanidad en Castilla y León y el consejero nos dice que es mentira que se private, bueno, pues claro que se privatiza, y esto es un ejemplo clarísimo: derivar a la privada es privatizar, y esto es lo que está ocurriendo con muchas cosas, también, efectivamente, con el ictus.

De hecho, la incidencia del ictus en nuestra Comunidad Autónoma se encuentra entre 150 y 200 casos por cada 100.000 habitantes al año, y la prevalencia se



sitúa entre 500 y 600 personas por dicha población, lo que significa que es un problema que evidentemente hay que tomar en serio. Y, sin embargo, los hospitales de Ávila, Zamora, Aranda de Duero, el Bierzo y Miranda de Ebro carecen de medios para aplicar medidas eficaces en un accidente cerebrovascular; un hecho que, a nuestro juicio, constituye un problema muy serio de salud pública, además con una tendencia al alza.

Entre las medidas, también, que proponíamos desde Izquierda Unida, se encuentra la promoción de mejoras en la alimentación, la introducción de alimentación saludable y de cercanía en colegios y centros públicos, la reducción del IVA de los productos frescos o políticas que incidan en la reducción del estrés laboral y la contaminación ambiental. Desde nuestro área de salud de Izquierda Unida Castilla y León, dimos así traslado a las propuestas de la Asociación SOS Ictus a las Cortes de Castilla y León -lo hicimos también paralelamente, por cierto, al Congreso de los Diputados-, de manera que fuera posible tanto el acceso en igualdad de condiciones a las ayudas y servicios necesarios para la rehabilitación de las personas que lo necesiten como para que se promuevan en todo el territorio de Castilla y León políticas de promoción de la salud para la prevención de la misma.

Por ese motivo, nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor esta proposición no de ley. Y además realizamos una enmienda *in voce*, de adición, porque el texto que se propone lo vamos a apoyar independientemente de que admitan ustedes nuestra enmienda o no. Y además del punto único que ustedes someten a votación, nosotros proponemos añadir otros 10 puntos, que están extraídos de nuestra proposición no de ley. Así, plantearíamos desde un punto 2 a un punto 11, en el cual defenderíamos medidas como las siguientes:

En primer lugar, realizar una campaña sanitaria sobre la incidencia del ictus y la forma de reconocerlo, con el objetivo de que potenciales personas afectadas sepan detectarlo a tiempo desde la Atención Primaria en la escuela.

Garantizar la celeridad y eficiencia en la asistencia mediante la aplicación del Código Ictus con las implantaciones de unidades especiales en los hospitales.

La promoción de la creación de centros de rehabilitación de manera totalmente pública y de gestión también pública.

El desarrollo de un sistema regional de Código Ictus interrelacionado entre todos los hospitales para que las derivaciones necesarias entre unidades de ictus se hagan con la máxima celeridad y recursos, evitando derivaciones innecesarias fuera de la localidad donde la persona habite, y que se tenga en cuenta la proximidad. Así como establecer ayudas paralelas y los... para los y las acompañantes de las personas afectadas.

También defendemos garantizar a las y los pacientes, además de a las personas cuidadoras, información y apoyo sobre las secuelas y las necesidades de un buen tratamiento rehabilitador, así como los recursos y ayudas a los que puedan acceder.

El aumento del número de especialistas en neurología para alcanzar la ratio necesaria para cubrir las necesidades de la población de Castilla y León.

Asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas afectadas, sobre todo en rentas bajas y en personas mayores que presenten mayores dificultades para su uso de manera independiente.



La mejora de la red asistencial para personas afectadas por daño cerebral en cuanto a la rehabilitación y necesidades sociales, con carácter público, desde las Consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades. El seguimiento especial de las personas que vivan solas.

La garantía de la capacidad de atención eficaz en los Códigos Ictus, evitando que existan zonas territoriales desatendidas.

Y la garantía de un máximo de tres meses o menos para el reconocimiento de la situación de dependencia a personas afectadas por daño cerebral, así como facilitar los trámites burocráticos mediante la intervención y ayuda de los servicios sociales.

Como digo, independientemente de que admitan estas enmiendas de adición, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Nuestro compromiso con el tratamiento del ictus es total. De hecho, para tratarlo de manera integral, y a raíz de escuchar las demandas de la Asociación SOS Ictus, nuestro grupo parlamentario presentó en abril de dos mil diecisiete una proposición no de ley –que todavía no se ha debatido–, con trece puntos que recogen desde la prevención hasta la rehabilitación de las discapacidades originadas por la enfermedad.

Según el informe de la Sociedad Española de Neurología, las enfermedades neurológicas causan el 17,3 % de las muertes que se producen en Castilla y León cada año. Concretamente, son las responsables del 13,5 % de las defunciones en hombres y del 21,2 % de las mujeres. En los últimos diez años la mortalidad por enfermedades neurológicas creció en nuestra Comunidad en un 13,15 %. No obstante, se observa que durante el período señalado la mortalidad por enfermedad cerebrovascular va reduciéndose gracias a la mejora en los tratamientos, a pesar de que su incidencia, como he señalado, sigue aumentando.

Es la segunda causa de muerte en España, como ya se ha dicho, y la primera en lo que a mujeres se refiere, con el agravante de la invalidez y discapacidad que dicha enfermedad ocasiona en un porcentaje alto en las personas que la padecen. Está perfectamente estudiado y admitido por la comunidad científica que... –he descolocado las hojas, señorías– que realmente las actuaciones necesarias para su tratamiento es fundamental para evitar su muerte o limitar las secuelas o consecuencias que ocasiona la enfermedad. Ha cambiado, por tanto, el concepto de que el ictus... que es algo que ocurre y se acabó toda esperanza y posibilidad de tratamiento. Gracias a los avances en el conocimiento de la enfermedad y en las estrategias de tratamiento, sabemos que el ictus es una enfermedad que va a ocurriendo a lo largo de unas horas, y es precisamente en ese tiempo cuando existe la posibilidad de actuar sobre él. Por eso precisa un tratamiento –desde nuestro punto de vista– emergente e inmediato y que exista protocolos y planes integrales de actuación y coordinación.



Pues bien, entendemos, señorías, que en Castilla y León todavía no estamos a la altura de las necesidades que el tratamiento de esta enfermedad requiere. Tampoco respecto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Espere, señora Muñoz. Señora Muñoz, espere. Yo ruego a los señores procuradores que los debates y comentarios y negociaciones que tengan que hacer las hagan en... un poquito más silenciosas. Es que es imposible seguir a la oradora, ¿eh? Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Decía... decía, señorías -gracias, señor vicepresidente-, que entendemos, nuestro grupo parlamentario entiende, que en Castilla y León todavía no estamos a la altura de las necesidades que el tratamiento de esta enfermedad requiere. Tampoco respecto a la prevención e información, imprescindibles para disminuir la incidencia y ahorrar costes. Prevenir sobre los factores de riesgo que van más allá de la edad, como la presión arterial, el colesterol o la diabetes, conseguiría reducir la enfermedad hasta en un 50 %, señorías. No son... no son palabras de Podemos, que son palabras de la sociedad de neurólogos. No hemos hecho bien los deberes, pese a que la Organización Mundial de la Salud lleva más de veinte años alertando sobre la necesidad de contar en los hospitales con unidades de ictus.

Miren, señorías, no hay nada más fácil que crear una unidad de ictus. Lo que ya no es tan fácil es que estas unidades funcionen bien; es decir, que estén dotadas con los medios humanos y técnicos adecuados para que sean operativas y útiles, que no se queden en una simple actuación cara a la galería para crear cargos ex profeso y para mayor gloria del consejero de turno. Como en tantas ocasiones, en este tema la Junta de Castilla y León ha empezado la casa por el tejado, o, dicho de otra manera, han construido las unidades de ictus sin cimiento alguno, sobre humo. De hecho, se podría decir que algunas de las unidades de ictus existentes se han creado para asegurar las plazas de ciertas personas determinadas que para cumplir los objetivos asistenciales. Y es que, si no se dota a las unidades adecuadamente de los medios humanos y técnicos, pues no hay unidades, pero, sobre todo, señorías, sin guardias de neurólogos los... las 24 horas del día durante los 365 días del año, de verdad que es que nos están vendiendo humos. ¿Qué le van a decir a los pacientes, que solo les dé el ictus cuando está el neurólogo allí presencial? Pues esta es la situación. Y es que, como les decía, es que todas las unidades deben de contar con un neurólogo durante los 365 días.

Nos preocupa también sobremanera, señorías, lo que ocurra el día después después de esos enfermos de ictus que... que tienen la enfermedad. Por eso habíamos hecho una... tres propuestas *in voce*, que veo que como... que me quedo sin tiempo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Ha terminado su tiempo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Se las... se las doy a usted las propuestas. Dos propuestas *in voce*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. El ictus es una... una interrupción abrupta del flujo circulatorio cerebral que, desde luego, causa una importante morbimortalidad. Tanto es así que es la segunda causa de muerte general en nuestro país, y la primera entre la mujer. Y además, a los seis meses de haberse producido el ictus, casi un 25 % de los pacientes han fallecido y un tercio de los mismos tienen graves secuelas funcionales. Por tanto, podríamos decir que a los seis meses más del 50 % de los pacientes tienen una importante afectación por esta patología.

Además, según los datos que da la Sociedad Española de Nefrología en un estudio prospectivo, en los próximos veinticinco años la incidencia del... de este trastorno se habrá elevado un 27 % a la población. Por lo tanto, además de las medidas de rehabilitación, notables, que se debe de tener para evitar los trastornos funcionales de esta enfermedad, es muy importante también establecer medidas de prevención... de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.

El sistema sanitario da una atención al paciente desde el inicio de los síntomas hasta la rehabilitación neurológica del enfermo para... para mejorar su incorporación a la vida social y laboral. El pilar organizativo de este trastorno es la asistencia de urgencias, la asistencia urgente al ictus, para evaluar correctamente la indicación del tratamiento de reperfusión, ya sea medicamentosa o ya sea mediante tratamiento invasivo endovascular. Por ello, la Junta se está dotando de un sistema de red de centros útiles de ictus y sistemas de telepresencia que garanticen la mejor asistencia clínica al enfermo en cada momento de su patología. El sistema está diseñado en red para aprovechar mejor los recursos materiales, los recursos profesionales y, desde luego, poder utilizar la neurología, la neurorradiología, la neurocirugía, los cuidados intensivos, los de emergencias sanitarias y la rehabilitación.

Las unidades de ictus, que no son fáciles de montar, son unidades multidisciplinarias de cuidados semicríticos, dependientes de los servicios de neurología, para la asistencia a los pacientes con ictus agudo, con camas de hospitalización propias y personal médico y de enfermería formados para su atención. Estas unidades deben de contar con una guardia de neurología, de presencia física 24 horas al día, 365 días al año, y esos neurólogos de guardia son los que evalúan correctamente la indicación de cada uno de los tratamientos que se deben hacer.

En Castilla y León, según el resultado del registro de la Sociedad Española de Neurología –en la página web de la misma– del año dos mil dieciocho, se dispone de cuatro unidades de ictus, que son referencia para el resto de los centros y que están ubicadas en el Complejo Asistencial Universitario de León, el... el Hospital Universitario de Burgos, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, contando con un total de 23 camas en este momento. Si comparamos en ese registro nuestra situación con la de otras Comunidades, bueno, pues vamos a poner a quien creo que es buena. Baste recordar que, según este registro, Extremadura cuenta con una unidad, exclusivamente, en Cáceres; Galicia con una exclusivamente en Santiago; Castilla-La Mancha con dos, una en Toledo



y otra en Albacete; Andalucía con tres, una en Málaga y dos en Sevilla; y, como se puede ver por la distribución territorial, el acceso es inferior al que tenemos aquí.

Además, actualmente se están poniendo en marcha dos unidades de ictus, pasando de unidad... de equipo de ictus a unidad de ictus, en... en dos nuevos centros: en el Complejo Asistencial de Segovia y en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid; dos unidades nuevas, que eso es más que lo que tienen algunas Comunidades Autónomas. Y, desde luego, vamos a continuar con la extensión de estas unidades en las provincias que aún no tienen acceso a la unidad de ictus, pero lo vamos a hacer de un modo gradual y... y sobre todo manteniendo la accesibilidad al... a la totalidad del tratamiento en toda la población.

El sistema se dota de una organización regional de rehabilitación neurológica como último escalón que facilite el que realmente la... la rehabilitación de estos pacientes sea especializada. En este contexto, las alianzas, el trabajo en red, el trabajo cooperativo entre hospitales de nuestra Comunidad y de nuestros profesionales son imprescindibles para garantizar una asistencia óptima en calidad, rápida en su respuesta y coste efectiva. Y, además, recordar que toda esta programación se está desarrollando con el consejo, el consenso y la colaboración de los profesionales implicados en esta patología, así como de la... con la Sociedad de Neurología de Castilla y León.

Teniendo en cuenta todo ello, y en aras a presentar una propuesta que se pueda realizar en tiempo, les presentamos la siguiente enmienda:

“Desarrollar el Código Ictus tanto en el ámbito intrahospitalario como extrahospitalario.

Dos. Seguir transformando todos los hospitales de la Comunidad en centros útiles para el ictus y ampliar progresivamente las unidades de ictus.

Tres. Potenciar el trabajo en red mediante la creación de alianzas interhospitalarias e interprofesionales.

Y cuatro. Crear una organización regional de rehabilitación neurológica como último escalón que facilite la recuperación funcional del enfermo”. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición y el texto definitivo por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días de nuevo. Primero, agradecer a los grupos políticos que hayan apoyado esta iniciativa del Grupo Socialista, y además estoy convencida que vamos a llegar a un acuerdo y haremos un gran trabajo conjunto en beneficio de todos los ciudadanos y las ciudadanas de... de Castilla y León. Porque parece mentira que en el siglo XXI pues no dispongamos todavía de una atención al ictus adecuada y consolidada. Y, desde luego, señor Alejandro, yo tengo otros datos: Castilla y León es la segunda que peor está dotada en materia del ictus. O sea, que estamos en... en el furgón de la cola.



Pero, bueno, como me ha comentado el... el vicepresidente, para que nos hagamos una composición de lugar, voy a... a comentarles aquellas enmiendas -por- que ha habido muchas- que vamos... que vamos a aceptar. Primero, sí que vamos a aceptar la enmienda de adición del Grupo Ciudadanos, que no sé si la ha leído en su... yo creo que no... que no la ha leído. La voy a leer yo para que todo el mundo tenga conocimiento, que es: "Garantizar la igualdad en el acceso a los tratamientos de neurorrehabilitación a todos los pacientes de Castilla y León, e incrementar los recursos destinados a dichos tratamientos a fin de garantizar que no se produzcan demoras en su aplicación".

Porque, efectivamente, lo decíamos en la primera intervención, el abordaje del ictus se basa en tres pilares fundamentales, que son: la prevención, una asistencia de urgencia inmediata y la... y la rehabilitación. Y, efectivamente, el tratamiento del ictus se olvida... se olvida después del alta del paciente, y así lo recordaba Juan Francisco Arenillas, el jefe del Servicio de Neurología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y director, además, del Programa Ictus Castilla y León, que decía, bueno, pues algo muy importante -y abro comillas-: "Una vez que le damos el alta al paciente, tiene que buscarse la vida. No hay ningún proceso que dé celeridad a esta rehabilitación, nada establecido ni estandarizado. Cada uno hace lo que puede o va entendiendo. La sanidad pública debería garantizar una rehabilitación de por lo menos los primeros tres meses tras el alta".

Porque dicha ausencia de convalecencia lleva al paciente a la sanidad privada, y todos sabemos casos -como usted ha... ha expresado en el caso de Segovia-, bueno, que tienen que ir a centros privados; y, realmente, si no tienes recursos económicos, pues no vas a poder tener derecho y acceso a esa... a esa rehabilitación.

En cuanto al Grupo... en cuanto al Grupo de Izquierda... perdón, en cuanto a José Sarrión, de Izquierda Unida, bueno, pues ha presentado 11 puntos, que, bueno, son interesantes, más bien parece una moción, pero no lo voy a admitir, no porque no esté de acuerdo, que estoy de acuerdo en los 11 puntos, sino porque no concreta: es realizar, garantizar, promocionar, desarrollar, garantizar, aumentar, asegurar. Necesitamos cosas más concretas cuando estamos hablando del ictus. Entonces, y en aras a un... a un acuerdo, espero que entienda que no voy a admitirle estos... estos 11 puntos, porque nos tenemos que centrar en lo que tenemos que centrarlo, que son en las unidades de ictus.

Y en cuanto al Partido Popular... bueno, perdón, Podemos, aceptamos también las dos enmiendas que presenta, que también me ha dicho el vicepresidente que las lea -si me las pasa un momentín, porque pensaba que las tenía, perfecto-. Son las siguientes: sería añadir a... sería añadir al punto... al punto 1 "a que se establezcan las guardias de neurólogos durante las 24 horas los 365 días del año en las unidades de ictus de nueva creación y en las ya existentes que no las tenga así establecidas"; y "a que doten las nuevas unidades de ictus con los medios humanos y técnicos adecuados, especialmente para que se disponga del personal de enfermería especializado en ictus, con una ratio de 4 a 6 camas por profesional". Parece obvio, ¿verdad?, porque sin esto no sería posible una unidad de ictus, pero el conocimiento del día a día vemos que esto no es así. Consiguientemente, vamos a aceptar sus enmiendas.

En cuanto al Partido Popular, mire, desde luego, las enmiendas que usted nos presenta son también 4 puntos que, como le decía también al señor de Izquierda Unida, se están realizando, se supone que se deberían de estar realizando, según



el IV Plan de... de Salud. Y, lógicamente, en aras a llegar a un acuerdo, y sobre todo porque usted, cuando hemos estado hablando y dialogando –porque yo creo que es importante que los... que los partidos políticos y los grupos políticos dialoguemos para llegar a acuerdos–, bueno, pues creo que usted aprobaría esta... esta propuesta de resolución si modificásemos un poco y ampliásemos el tiempo, es decir, que antes de que finalizase la legislatura, pues añadiríamos... lo modificaríamos por “antes de que finalice el año dos mil diecinueve”.

Creo que entre todos debemos... *[El vicepresidente retira la palabra a la oradora].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Agudiez, su tiempo ha concluido. *[Aplausos]*. ¿Es posible, señora Agudiez, que antes de la votación me traiga el texto definitivo?, ¿eh? De acuerdo, muchísimas gracias, ¿eh?, muchísimas gracias.

Señor Vázquez, para manifestar su posición definitiva en relación con el texto, tiene usted un minuto.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Nada más decir que estoy de acuerdo con la transacción que me propone el Grupo Socialista de concretar temporalmente en el espacio de tiempo que ella ha indicado. Nada más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Solamente quería darle las gracias al Partido Socialista por haber admitido nuestras enmiendas, porque, como he dicho, si no hay 24 horas de guardia, 365 días...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Perdone, señora... señora Muñoz, no tiene usted...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... no hay unidades de... *[El vicepresidente retira la palabra a la oradora].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Por la señora secretaria se da lectura a la proposición no de ley número cuatro del orden del día.

PNL/002274

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley 2274, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que solicite al Gobierno que adopte las medidas



que se solicitan en relación con la prohibición de vehículos propulsados por gasolina, gasoil e híbridos y en relación con la política energética, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho (Registro de Entrada en estas Cortes número 9704, de veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenas... buenos días, buenos días a todos. La verdad que quién nos iba a decir hace poco más de un año que uno de los puntos importantes de la reunión que ayer mantuvieron el presidente Sánchez y el presidente Herrera iba a ser precisamente las peticiones que la Comunidad Autónoma de Castilla y León hace al Gobierno de España para que rectifique su desastrosa política energética, con afección ahora a nuestra industria automovilística.

La verdad es que en Castilla y León el debate energético no es nuevo. Históricamente hemos tenido importantes debates en torno al mismo. Tampoco el debate sobre la industria de la automoción, su peso, repercusión y apoyo de las instituciones al mismo. Al margen de los reproches -que reconozco que han existido siempre- entre los dos partidos mayoritarios en esta materia, todas las decisiones que este Parlamento ha adoptado finalmente han venido impuestas por la coherencia, la coherencia en la defensa de los intereses de Castilla y León, el entendimiento que esta Cámara ha tenido siempre de la necesidad de preservar una industria fundamental vinculada a la extracción del carbón en nuestras cuencas de León y Palencia. Y por eso la mayoría de las decisiones que este Parlamento ha adoptado en relación con la industria energética térmica han sido siempre por unanimidad. Recuerdo debates cuando el Partido Socialista planteaba la necesidad de una reserva estratégica, cuando nosotros planteábamos la necesidad de un *mix* energético que contara también con el carbón. En todo caso, y al margen de los reproches que nos hicimos, contamos siempre con la unanimidad de esta Cámara.

¿Y qué decir de la industria de la automoción? Aquí, y gracias también al consenso de todos los grupos parlamentarios, hemos apoyado e impulsado, cuando había un cierto peligro para la industria de la automoción -no voy a hacer referencia alguna a la importancia que tiene en la... nuestra economía-, pero hemos llegado a acuerdos importantes para apoyar los planes industriales de Renault, y el apoyo institucional del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León a los planes de Renault, a los planes de Nissan, y con ocasión incluso de la crisis que planteó esta empresa en Ávila. Pero siempre, y aquí sí que no ha habido reproches, unidad de acción.

Lo que ha cambiado es que, desgraciadamente, ha venido un Gobierno que, bajo el título de transición ecológica, ha planificado... bueno, ni siquiera eso, ha impuesto una política de erradicación absoluta de todo aquello que tenga que ver con los combustibles fósiles. Está muy bien abrazarse y envolverse en una bandera verde, ecologista, pero todas las decisiones -y eso deberían... deberíamos de saberlo



siempre-, todas las decisiones que afectan al desarrollo de la política medioambiental deben de tener en cuenta también otros factores, y el primero de ello son los ciudadanos, el segundo nuestra economía, y el tercero también la... la compatibilidad de las medidas con el desarrollo ordinario de una sociedad. Y, desgraciadamente, eso no ha ocurrido en relación con la política energética y la política industrial.

Hemos conocido recientes decisiones en el borrador de ley de cambio climático, que plantea ni más ni menos que acabar con la industria tradicional de la automoción, que sustenta nuestra economía. Y hemos conocido también las desastrosas decisiones que van a provocar que el año que viene no haya en Castilla y León ni minas ni tampoco centrales térmicas. Esto era impensable hace muy poco tiempo, y lo... y lo entendíamos así ustedes y nosotros.

Lo único que hacemos a través de esta proposición no de ley es apoyar la reivindicación que hizo el presidente Herrera ayer al señor Sánchez, punto por punto, y añadiendo un punto sexto, que es -y paso a leerlo- el que "para que se impulse un plan estatal de alternativas para las comarcas mineras", que ayer también planteó el señor Herrera al señor Sánchez. Todo ello para intentar hacer rectificar a un Gobierno que está adoptando decisiones extraordinariamente peligrosas, no ya para la producción energética de nuestra Comunidad Autónoma, no ya para la política industrial de nuestra Comunidad Autónoma, sino para toda la sociedad de Castilla y León y el empleo de esta tierra.

La posición del señor Herrera ayer fue clara, contundente, y esperamos que la respuesta también de esta Cámara sea clara y contundente en apoyo de la expresión en defensa de Castilla y León que hizo ayer el presidente Herrera en Madrid. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, pasamos a la fijación de posición de los grupos parlamentarios. En representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Gracias, señor vicepresidente. Bien, decía el Partido... el Partido Popular, el señor De la Hoz, que nos hemos encontrado con un Gobierno socialista... yo la verdad es que no he percibido el cambio sobre este Gobierno sobre el anterior, sobre el anterior, sobre el anterior, cuando se habla de transición energética; no, no lo he percibido, no lo he percibido nunca, yo creo que siempre lo he dicho.

Miren, yo en la... en el pasado Debate de Política General yo ya le decía al señor Herrera -y saben ustedes que no soy sospechoso de tratar otros temas que no sean los de la región leonesa- que probablemente la coyuntura actual, esa transición energética -me niego a llamarla justa, porque de momento no he visto ninguna justicia en ella-, esa transición energética iba a afectar también a otros sectores que ustedes durante los últimos 35 años han estado potenciando, de lo cual, repito, y lo he dicho en muchas ocasiones, no me alegra absolutamente nada. Pero era evidente que esto que ha... que se ha producido en las cuencas mineras tarde o temprano podría llegar también a afectar a provincias que tienen casi un monocultivo, como teníamos nosotros en León, y me refiero sobre todo a la... al sector de la automoción



y el sector... y a las provincias de Valladolid y Palencia, que son probablemente las más afectadas en este sentido. Ojalá, ojalá ustedes no tengan que pasar, ojalá -y se lo digo de verdad, con sinceridad-, ojalá ustedes no tengan que pasar nunca por lo que hemos pasado nosotros.

Miren, hay una cosa que a mí me produce yo no sé si... si hartazgo, ¿no? El otro día me decía una periodista que si después de tantos años, después de 30 años de que nos hablen de... de que la política energética de este país tiene que cambiar y que tenemos que buscar esa alternativa de las energías limpias, si después de 30 años los políticos nunca nos lo creímos. Y yo le decía que sí, sí, sí, sí nos lo creímos, sí que nos lo creímos, lo que no sabemos exactamente, sobre todo en determinadas zonas de... de León, y supongo que también de Palencia, es realmente a qué atenernos.

Y me explico, señorías, me explico: esto de la transición energética no es algo nuevo, esto de buscar las energías limpias para evitar el cambio climático no es nada nuevo, es algo que ya llevamos escuchando muchísimo tiempo y que probablemente todos creemos que es necesario, ¿no? Pero, fíjense, fíjense, ¿qué pueden pensar, por ejemplo, en Ponferrada, qué pueden pensar en Cistierna, qué pueden pensar en Toro, qué pueden pensar de todo esto de la transición energética? Y, fíjense, me refiero fundamentalmente a que allá por los años... a principios de siglo, en el año dos mil, aproximadamente, ya se planteaba un proyecto que se llamaba Enervisa -yo creo que el señor Reglero ayer lo nombró, Enervisa, Guascor-, que hablaba de... hablaba exactamente de un proyecto de una planta de cogeneración de luz a través del reciclado de aceites usados, que después completaba también con la cría y un matadero de terneros, completando el proceso de lo que ahora a todos nos gusta mucho hablar, de esa economía circular, es decir, de aprovechar todo absolutamente. Eso en el año dos mil; duró 5 años, duró 5 años, no sirvió absolutamente nada.

¿Qué dirán en Toro, fíjese, qué dirán en Toro, eso de la búsqueda de las energías limpias cuando alguien se acuerde de Pevafersa? ¿Quién se acordará? Pues probablemente todos los que en algún momento tuvimos algún contacto también con ese proyecto, ¿no? Buscaba la energía solar; ya no vamos a hablar del impuesto al sol y de cosas de estas. Pero sí que es verdad que... que ya estábamos lanzándonos en ese camino de búsqueda de... de energías limpias. No se consiguió nada.

Claro, de la Ciuden, que es algo más cercano -por eso decía yo lo de Ponferrada-, tampoco vamos a hablar, ¿no?, de creer realmente si creemos en... en la Ciuden, si creemos realmente en cambiar el modelo productivo. Oigan... perdón, el modelo energético.

¿Y de Vestas? Ahora que les gusta a ustedes ponerse las medallas, que no se sabe muy bien si fue el Gobierno, si fue la Junta. Pues fíjense, yo, permítanme el inciso, yo creo que quítense las medallas, tanto unos como otros, yo creo que los que fueron realmente fueron los trabajadores de Vestas y la gente de León que salió a la calle a reivindicar lo que les parecía un trato justo. Ustedes, como yo, somos meros actores políticos, que podemos empujar en un sentido, pero los verdaderos protagonistas son ellos.

Y miren, para finalizar, ya saben lo que yo siempre les he dicho cada vez que ustedes han presentado. ¿Alargar las alternativas, alargar la vida de las térmicas buscando nuevas alternativas que generen empleo? Sí. ¿Buscar absolutamente que



no se suban los impuestos del diésel y del gasoil, que pueden afectar a sectores como el transporte y nuestro campo? Por supuesto, también, la vamos a apoyar. ¿Sobre ese último punto? Bueno, pues también, señor De la Hoz, lo vamos a apoyar; veremos a ver esos proyectos industriales y veremos a ver ese plan integral. Ya es hora que el... que el Gobierno...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... sí, ya es hora que el Gobierno ponga dinero, pero el anterior también lo podía... *[El vicepresidente retira la palabra al orador].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Desde Ciudadanos apostamos por conjugar el enfoque medioambiental con el crecimiento económico. Ni es deseable un ecologismo contrario a las necesidades de las sociedades, ni es posible un desarrollo de espaldas a las necesidades de respeto y sostenibilidad del medio ambiente.

Cuando analizamos el anuncio de la prohibición de la venta de vehículos con combustible fósil en dos mil cuarenta, no podemos ignorar la necesidad de descarbonizar la economía, y, como parte importante, el transporte, que supone el 28 % de las emisiones de CO₂, en concreto 95 millones de toneladas (por cierto, en dos mil diecisiete, las emisiones totales crecieron un 4,4 % con respecto a dos mil dieciséis, hasta totalizar 338,8 millones de toneladas, lo cual no es una buena noticia).

Hemos asumido como compromisos, en el marco dos mil treinta, reducir las emisiones de gases con efecto invernadero en un 40 % con respecto a mil novecientos noventa. Pero más allá de la necesidad de cumplir los compromisos adoptados en esta materia con la Unión Europea, necesitamos acabar con la contaminación del aire en las ciudades, y la reducción de gases de efecto invernadero debe ser una prioridad política absoluta.

Pero, dicho esto, no podemos ignorar las repercusiones que sobre el tejido industrial tienen estas decisiones, por lo que no podemos funcionar en base a improvisaciones. Necesitamos tener plazos horizonte que sean realistas y fruto de un debate. Y necesitamos tener una actitud positiva, que aprenda de los errores cometidos en la reconversión de otros sectores, como la minería, y no nos centremos en prolongar la agonía en lugar de generar alternativas.

Un anuncio de estas características sin estudio y sin consenso solo puede generar incertidumbre en las decisiones de inversión. Por eso, creemos que es necesario que hay que dar certezas, certezas que deben darse mediante una Estrategia Nacional para la Descarbonización del Transporte, y establecer un calendario de implantación de niveles de emisión máximos para vehículos nuevos y en circulación.



Creemos que la mejor forma de cumplir los objetivos de descarbonización pasa por una política de apoyo a la investigación y a la fabricación de vehículos que no funcionen mediante combustibles fósiles, lo que se tiene que traducir, desde ahora mismo, en un mayor esfuerzo financiero del Plan de Impulso a la Movilidad con Vehículos de Energía... perdón, de Vehículos de Energías Alternativas, del Ministerio de Industria. Con respecto... por eso, vamos a apoyar este punto.

Con respecto al mantenimiento de centrales térmicas hasta dos mil treinta, para permitir la realización de inversiones de desnitrificación y desulfuración de Compostilla y La Robla, así como la participación del carbón autóctono en el... en el *mix* energético, es una discusión numerosas veces repetida y que creemos que su objetivo principal es meter el dedo en el ojo del Partido Socialista, más de que vaya a surtir ningún tipo de efectos.

Nuestra posición es conocida, y, al margen de que adelantar cinco años el límite de actividad ha supuesto un grave problema -cierto-, las inversiones son muy cuantiosas. Se habla, en el caso de Compostilla, de 400 millones de euros. ¿Creen que van a realizar esa inversión aunque el plazo se incremente en cinco años? Permítame dudarle. Y si no hay térmicas, no hay minería. Al margen de la discusión sobre la necesidad de una reserva estratégica, y al margen de nuestro planteamiento de que la participación en el *mix* debería haber descendido de forma gradual y no de forma abrupta.

Dado nuestro escepticismo por la posibilidad de revertir la situación, y nuestro convencimiento de que tenemos que mirar más al futuro que al pasado, solicitamos la votación por separado de los puntos 2 y 3 para poder manifestar nuestra abstención en estos puntos.

Con respecto a los puntos 4 y 5, así como el punto 6, naturalmente, manifestamos nuestro apoyo, porque forma parte de nuestros planteamientos, y es que... mire, es... ahora que... lo ha mencionado el anterior, esto no es una transición justa, esto es una transición injusta, y tenemos una amplia experiencia que se va a volver a repetir: en los planes anterior del carbón, en ninguno de los casos se llegó a ejecutar más allá del 20 %, y vamos a repetir otra vez: anuncios mediáticos, muchas promesas, y, en el fondo, nada. Por lo tanto, tenemos que poner nuestra carga en ser reivindicativos en la exigencia de inversiones.

Por todo ello, no queremos crear expectativas que no se puedan cumplir, no queremos engañar, pero tampoco queremos ser obstáculo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... para que se hagan todas las actuaciones necesarias. *[El vicepresidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Señorías del Partido Popular, señor De la Hoz, la apuesta por las energías fósiles del Partido Popular, su no transición energética, su falta de modelo, su desinterés por la industria de Castilla y León, su utilización de las cuencas mineras para hacer política perdió la partida: perdió la partida del encarecimiento del recibo de la luz, perdió la partida de mayores gases de efecto invernadero y perdió la partida del empleo. Le quiero recordar, señor De la Hoz, que a día de hoy solo queda una mina abierta en Castilla y León y que cierra el uno de enero. Poco podemos hacer ya.

Con respecto a la moción que nos ha presentado, consideramos que su punto 1 es, desde luego, un insulto a... a esta Cámara, al parlamentarismo; y, en definitiva, una aceptación de un envite de un Partido Socialista que plantea un anuncio, desde esa plataforma electoral en la que ha convertido Moncloa, hasta dos mil cuarenta –es decir, ahí es nada, veintidós años, lo fían largo–, sobre una transición energética que no se ha hecho y que nos ha convertido en uno de los países de Europa con mayor precio en el recibo de la luz. Pero, desde luego, no podemos apoyar que ustedes sigan destruyendo el planeta Tierra y no podemos apoyar que no apuesten por una transición energética, que lo único que ha sucedido hasta ahora es la no apuesta que ha llenado los bolsillos empresariales y que ha dejado a miles y miles de trabajadores en el paro en nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto al resto de puntos que ustedes nos traen hoy y con respecto al punto 2, yo les preguntaría qué... qué hay de nuevo, qué es lo que nos vienen a contar, qué hay de nuevo en todas estas iniciativas que ustedes nos han presentado. Si son el programa electoral del Partido Popular, si son una forma de intentar ganar algún mísero voto en las cuencas mineras, o si, en definitiva, no es que ustedes se quieren poner una venda antes de la herida, no es que ustedes no quieren reconocer que han sido sus políticas las que han certificado el fin de la minería en Castilla y León, no es que ustedes no quieren tapar lo que han hecho a lo largo de los últimos 32 años de Gobierno regional, que no ha sido sino certificar el fin de la minería en nuestra Comunidad Autónoma.

Nos hablan hoy, en el punto 2, de carbón autóctono. Tres años después. Tres años después nos hablan de carbón autóctono, cuando, ya le digo, queda una mina en todo Castilla y León. Pero, sobre todo, si no quedan mineros, desde luego, la culpa no ha sido de... de extraños; ha sido por culpa de las políticas que ustedes han desarrollado, y sobre todo ha sido la culpa del Partido Popular, de la culpa del Partido Popular de Mariano Rajoy. Un Partido Popular de Mariano Rajoy que, según el documento que presentaba a la Comisión Europea en febrero de dos mil doce, solicitó –dos meses después de la investidura de Rajoy– ayudas para el cierre de las minas de interior. *[El orador muestra una imagen]*. “Bruselas pone al descubierto que fue el Gobierno de Rajoy el que solicitó el Plan de Cierre de la minería”.

Pero si es que hasta hace unos días su apuesta por el... pasaba por seguir subvencionando a empresarios como Victorino Alonso. Que devolvieran las ayudas, ahora es que devuelvan las ayudas, un empresario que está insolvente, y, según Pilar del Olmo... *[aplausos]* ... esta propuesta era no defender el carbón. Más de 1.400 millones de euros en ayudas públicas en las dos últimas décadas, cuando un tribunal le acaba de declarar –como ya digo– insolvente. Hay que tener, desde luego, la cara muy dura.



Con respecto al punto 3, lo que le tengo que decir es que ustedes no han movido un solo dedo durante los últimos ocho de vigencia de la normativa ambiental para adaptar las térmicas que operan en Castilla y León. No han movido un solo dedo porque son incapaces de aportar, porque son incapaces de exigir a las eléctricas, y aunque se hayan tomado algún cafecillo con el señor Galán, al que hayan dicho que les cerraba Velilla, porque según el señor Galán el cierre de la térmica era muy conocido, y, mientras ustedes tomaban el café con el señor Galán, un 70 % del carbón que se quemaba en las térmicas de Castilla y León era, desde luego, carbón de importación. Ustedes siempre han defendido las térmicas con el carbón de importación, y eso se tiene que saber, desde luego, en las cuencas mineras.

Con respecto al punto 4, lo único salvable de este refrito del infierno que nos presentan como expiación de sus pecados en el sector energético, se lo podemos votar a favor.

Respecto al punto 5, se lo vamos a votar también a favor, aunque es el colmo del electoralismo infantil, desde luego, y es, en definitiva, el colmo del despropósito, la vuelta al "tú más", al bipartidismo al que se aferran y al que... el bipartidismo que no va a volver ni en Castilla y León ni en el conjunto de España. Ahora que hay un Gobierno socialista piden financiación para el polígono de Carrocera, la variante de Guardo y el proyecto de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Bembibre. Yo les recuerdo que fue su Consejería la que renunció a realizar acciones judiciales para el... en base al criterio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón. Por lo tanto, si algo... si a alguien se le achaca la pérdida de financiación de este proyecto, fue a ustedes. Y les recuerdo *[el orador muestra una imagen]*: "Fomento y Economía pierden el cobro de 4 Miner por no formalizar la demanda en plazo. La Audiencia Nacional archiva la reclamación del cobro de las obras ya realizadas y cuyo coste adelantó la Junta de Castilla y León". Por lo tanto, no sé qué ustedes vienen en este punto 5 a reclamar nada. Se lo podemos votar a favor también, pero, desde luego, en definitiva, va a ser un brindis al sol.

El resumen, por parte de nuestro grupo político, es que el Partido Popular ni tiene ni ha tenido una política industrial seria, ni tiene ni ha tenido una política industrial para las cuencas mineras de León y de Palencia, y que esta PNL es, desde luego, una mezcla de churras con merinas que no va a ayudar a nada a los trabajadores y que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Gracias). ... y que no les impide mirarse al espejo. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Señor De la Hoz, me lo pone usted muy sencillo. ¡Quién nos iba a decir, señor De la Hoz, que... quién nos iba a decir hace un año que hoy



por hoy iba a haber un presidente en Moncloa que atendiera al señor Herrera, que le hiciera caso, y a las reclamaciones de Castilla y León, en la Moncloa! ¡Quién nos lo iba a decir!

Pero mire, voy a empezar por el final, por el punto 6, ese que usted pretende añadir ahora mismo, a última hora, con nocturnidad y alevosía. Yo tengo la impresión de que son dos proposiciones de ley: este punto 6 y el resto. Este punto 6, que pertenece a Herrera; y el resto, que pertenece al señor Mañueco. La verdad es que no sé cuál quiere usted que le votemos a favor, porque nos plantea un debate con ideas tan geniales, con inventos tan geniales de la alcaldesa de Ponferrada como la cesión del Museo de la Energía al Ayuntamiento de Ponferrada.

La verdad, señor De la Hoz, que usted hace un tutifrufrú, hace un batiburrillo de... bueno, como no tienen proyecto en esto de la energía, pues hacen un batiburrillo que tiene un aroma casposo, tiene un aroma entre rancio y populista con el que ya no engañan a nadie.

Mire, hemos visto cómo gobiernan ustedes: ustedes gobiernan al estilo Rajoy, a la chita callando, escondiendo los problemas que hicieron con el plan... como el plan de cierre de las centrales térmicas, que cerraron, negociaron, pactaron ustedes allá por el dos mil doce con las propias eléctricas. Motivo por el cual, por cierto... [aplausos] ... motivo por el cual no han invertido ni un solo céntimo de euro en desulfurización y desnitrificación en las plantas de Castilla y León, condenando así a las cuencas mineras a un cierre abrupto. Podemos hacer eso, que es su estilo, o podemos hacer otra cosa, que es intentar implicar a todos los actores que están participando ahora en las cuencas mineras, a las personas y a las Administraciones, al territorio a fin de cuentas, en un proceso de cierre programado de las cuencas y en una transición justa, en el sentido, por cierto, en el que lo ha presentado el Ministerio... el Ministerio de Transición Energética, un borrador de ley de cambio climático, un borrador, señor De la Hoz.

Un borrador en el que esperamos que todos participen. Un borrador que plantea de forma seria y de forma sosegada una certidumbre y una seguridad jurídica que ustedes no han sabido aportar durante los siete años que estuvo gobernando el señor Rajoy. Y una ley, por cierto, también en sintonía con las recomendaciones y directivas europeas. Por cierto, unas recomendaciones que lidera el ilustre azul popular, el señor comisario Arias Cañete, y que hoy mismo, hoy, veintiocho de noviembre, está presentando ahora mismo en Bruselas su nueva estrategia para que en el dos mil cincuenta no exista ningún medio de combustión fósil en Europa. Desde luego, se me ocurren muchos calificativos para el señor Cañete, pero desde luego que "rojo peligroso" no es, no lo es.

Y en la misma línea, en la misma línea, señor De la Hoz, leo a Carlos Tavares, presidente ejecutivo de PSA, constructor, como sabe usted, de Peugeot, Citroën y Opel. Dice el señor Tavares: "El endurecimiento de las reglas sobre emisiones contaminantes de los coches eléctricos no... que tiene que programada la Unión Europea es perfectamente normal y deseable", normal y deseable, señor De la Hoz. No hay ni un solo constructor en el mundo de automóviles, ni un solo constructor en el mundo que en este momento no esté apostando ahora mismo por... [aplausos] ... las energías eléctricas. Una certeza que, además, debe contar con el apoyo de las Administraciones, y en la que Castilla y León no se puede quedar atrás. Una certeza, como le digo, que debe dar, además, seguridad para mantener las inversio-



nes en investigación, desarrollo e innovación, para seguir manteniendo a Castilla y León a la cabeza... a la cabeza en este sector. ¿O prefieren ustedes seguir haciendo populismo barato, de este que se han ahora mismo adueñado? Por cierto, ¿conoce a Pilar Ayuso, eurodiputada del Partido Popular? Pues Pilar Ayuso, en su intervención en el Parlamento en Bruselas, planteaba además que España se debía alinear con los países más duros en este... en estas nuevas políticas.

Mire, como veo que el tiempo se me pasa, y podría decirle muchas más cosas, quiero centrarme en dos: sobre los criterios de reparto de fondos e infraestructuras, en el marco de la minería del carbón dos mil trece-dos mil dieciocho, que usted dice que se negocie unas nuevas cuotas, le voy a decir una cosa: ¿sabes cuántos... sabe cuántos fondos recibió Castilla y León durante todos estos años que ha gobernado el señor Rajoy en la Moncloa? Cero, señor De la Hoz, cero. ¿Sabe cuánto es el 40 % de cero? Se lo digo yo, cero. Así que no me vengan ustedes ahora mismo con populismos baratos, insisto, tratando de engañar a la ciudadanía y tratando de engañar a las cuencas mineras. Seguro... tenga por seguro que, a poco más que llegue -y nosotros vamos a pelear y vamos a luchar por que venga mucho más de lo que venía-, vendrá algo más, no tenga la más mínima duda. Y como veo que se me acaba el tiempo, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí, sí, estaba aclarando simplemente al presidente que el texto de adición, el punto 6.º, ya le tienen todos los grupos parlamentarios, por lo que no voy a hacer lectura del mismo.

Comienzo agradeciendo a todos los grupos intervinientes, salvo al Partido Socialista, la claridad con la que se han expresado. Y simplemente decir algunas cuestiones.

Al señor Mitadiel, mire, en relación con las térmicas, las térmicas, no todas, podrían continuar su actividad hasta el año dos mil treinta, porque así lo establece la Unión Europea. Ha sido este Gobierno el que ha querido saltarse la normativa comunitaria y aplicar una restricción mayor a la actividad, dos mil veinticinco. Esa decisión caprichosa y perjudicial para las térmicas de Castilla y León aboca a su cierre, porque, evidentemente, convierte en imposible las inversiones que deben de realizar para desnitrificación y desulfuración.

Por cierto, decía usted, "dudo de que, si ampliáramos hasta dos mil treinta, habría intereses en así... en realizar esas inversiones". Ya le digo yo, Compostilla y La Robla, sí, y en Velilla la decisión de cierre no está vinculada a las labores de desnitrificación ni desulfuración, está vinculada a una decisión empresarial, para la cual, por cierto, nosotros presentamos una iniciativa, a la que ustedes, todos, votaron en contra, para que no se autorizara el cierre si repercutía el mismo en el precio de la energía. Y creo que, aunque ustedes no lo han dicho, todos los ciudadanos sí saben que estas caprichosas e injustas decisiones repercuten finalmente en el precio de la energía... *[aplausos]* ... y eso es algo que los que se abrazan a las banderi-



tas ecologistas nunca tienen en consideración. Sí, señor, sí. Estamos hablando de récord histórico de los precios de la energía, y eso tiene una íntima, íntima relación, precisamente, con las decisiones energéticas adoptadas por este Gobierno. Pero a quién le importa eso, ¿verdad?, a quién le importa si siempre queda la oportunidad de hablarnos aquí del señor Cañete.

Miren, señores del Partido Socialista, o no han entendido nada, que no es el caso, o no quieren entender absolutamente nada. Se sienten ustedes mucho más cómodos, ¿verdad?, apoyando a una ministra a la que en los pasillos ustedes ponen a parir, y aquí son incapaces de dejar escrito en el Diario de Sesiones la verdad de lo que ustedes piensan sobre un Ministerio que ustedes saben está amenazando seriamente a la industria de Castilla y León, amenazando seriamente a la industria de Castilla y León. *[Aplausos]*. ¿Por qué no tienen ustedes la valentía de decir aquí lo mismo que dicen en los pasillos? ¿Por qué no tienen ustedes la valentía de decir aquí lo mismo que están diciendo todos los sindicatos? Y señor Álvarez, ¿conoce usted ANFAC? ¿Ha escuchado usted lo que dicen los fabricantes? ¿Ha escuchado usted lo que dice la Asociación de Vendedores de Vehículos?

Oiga, saben ustedes que la decisión caprichosa e injusta que acaba de adoptar el Gobierno de España, a través de un borrador de ley de cambio climático, que dice usted “para un debate serio y sosegado”. Fíjese, tan serio y sosegado es el debate como que han abierto una página web en el Ministerio para hacer alegaciones al borrador. Claro, alguien piensa, “oiga, si tengo que hacer alegaciones a un borrador de ley de cambio climático, voy a ver qué dice el borrador de ley de cambio climático”. Bien, no está, no hay borrador. No tienen ustedes ningún interés en que la sociedad conozca un texto al cual ustedes le han propuesto que haga alegaciones. ¿Me puede decir dónde está la valoración económica de las medidas que directamente y de forma inmediata van a influir en la venta de vehículos que se fabrican en Castilla y León? No existe tampoco. Es que no se pueden adoptar decisiones de esta trascendencia económica sin ningún rigor.

Pero es que la falta de rigor de su Gobierno, que es aplicable a todos los ámbitos, afecta directamente al empleo de nuestra tierra, y eso a ustedes les da igual. Y lo que preocupa a los castellanos y leoneses es, primero, que un Gobierno de este país no piense en absoluto en la industria de Castilla y León; y, segundo, que a ustedes eso les importe nada. Y a mí me da mucha pena que un partido que dice aspirar a gobernar a esta tierra le importe nada la industria automovilística de nuestra Comunidad Autónoma. Porque, sí... *[aplausos]* ... efectivamente, amenazar con no dejar entrar a vehículos en los centros urbanos de nuestra Comunidad Autónoma en el año dos mil veintitrés implica que las decisiones de compra de vehículos se aplacen, y eso tiene su inmediata influencia también en la producción.

Vamos a ver, no estamos en contra de la transición ecológica, no, por supuesto que no, porque además no podemos estar en contra, estamos a favor de que la transición ecológica sea compatible, sí, con los ciudadanos, oiga, con quienes compran, por ejemplo, vehículos, con quienes hacen uso de sus vehículos para acudir a trabajar, con quienes encienden la luz cada día. Las decisiones en materia de transición energética no pueden ser adoptadas única y exclusivamente desde una visión medioambiental, sino también haciendo compatible el cumplimiento de los objetivos medioambientales y los compromisos asumidos por el Estado español, primero, con el mercado y, segundo, con los ciudadanos.



España, afortunadamente, tiene... es hoy una potencia en materia de fabricación de vehículos. No se la carguen ustedes, por favor, que no se carguen también a la industria de la automoción...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor De la Hoz, muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... de nuestra Comunidad Autónoma el Partido Socia... *[El vicepresidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

Simplemente -sí, perdón- decir que acepto las... la solicitud de votación por separado que han hecho tanto Podemos como el... el Grupo Parlamentario Ciudadanos, incluyendo al mismo el texto de... del punto 6, que ya tienen ustedes en su poder.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

O sea, ¿entonces la votación es punto 2 y 3 de forma conjunta, o 2 por un lado y 3 por otro lado? *[Murmullos]*. Sí. De acuerdo. Entonces, yo entiendo que todos los grupos tienen conocimiento del punto número 6 de la proposición no de ley que ha añadido el Grupo Popular a través de una enmienda *in voce*. ¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Solo... simplemente para pedir la votación por separado del punto 1. Es lo único que hemos pedido nosotros: solo el punto 1 por separado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

[Murmullos]. Señor Mitadiel, ¿2 y 3 de forma conjunta? De acuerdo. Muy bien. Pues muchísimas gracias. Aclarados los términos, pasamos al debate, y para ello la... el secretario leerá el enunciado de la proposición no de ley número cinco del orden del día. Señor secretario.

PNL/002275

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2275, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que retire el anteproyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a través de un proceso de diálogo intentar un Pacto Educativo para conseguir un modelo de calidad, con número de Registro de Entrada 9707.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Maroto del Olmo.



LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. El pasado mes de marzo el PSOE se levantó de la Mesa del Pacto Educativo con la excusa de que se debe garantizar una inversión en educación del 5 % del PIB. Desde nuestro grupo ya se criticó la falta de voluntad de diálogo, pues hicieron caso omiso cuando el PP trasladó al PSOE que el Gobierno aportaría 5.000 millones de euros adicionales como suelo hasta el año dos mil veinticinco; una cantidad considerablemente mayor que los 1.570 euros que tan fantásticos le parecieron en dos mil diez cuando era ministro el señor Gabilondo.

Hace pocos días han presentado una reforma del sistema educativo en la que no aparece ni una sola referencia a la financiación. ¡Viva la coherencia! Los senadores socialistas, en lo que parecía un ejercicio de responsabilidad, en marzo se mantuvieron en la Mesa del Pacto Educativo del Senado, en sus palabras, “en atención a las Autonomías y convencidos del papel del Senado como órgano de cohesión territorial”. Y estos días recibimos la noticia de que el PSOE, Esquerra Republicana, PNV, etcétera, ven absurdo continuar con esa mesa de negociación. Claro, el PSOE presenta una propuesta en la que incluye las partes más difíciles de consensuar, le cede sus caprichos a los independentistas y ya no ven necesario llegar a acuerdos. Han conseguido salirse con la suya desoyendo al resto de los partidos políticos, a los sindicatos, al Consejo Escolar, a la comunidad educativa, a la escuela concertada, a los representantes de padres y, lo más sorprendente, a los representantes en educación de cada una de las Comunidades Autónomas.

No se puede redactar una modificación legislativa sin ningún acuerdo previo. Lo lógico es hacer justo lo contrario: escuchar, tomar decisiones consensuadas y redactar normativa. Siempre se deben agotar todas las vías de negociación, como han pedido tantas veces en estos últimos años. Cuando estaban en la Oposición, querían diálogo, querían pacto, y ahora que gobiernan, imposición, improvisación y sin tiempo para aportaciones. Fabuloso. *[Aplausos]*.

Desde el Grupo Socialis... desde el Grupo Popular, perdón, decimos no: no a la vuelta de los errores del pasado; resulta que el Partido Socialista recoge en su propuesta las mismas debilidades de las que huye la comunidad educativa –solo el hombre tropieza dos veces con la misma piedra, pero lo hace involuntariamente, no buscando otra vez aquello que le hizo caer-. No a olvidarse de la excelencia, decimos no, no a olvidarse de la excelencia ni a volver al paternalismo ni volver casi a la compasión; es un error del presente, pero especialmente para nuestro futuro, para el de nuestros estudiantes. Por eso nosotros queremos que se tenga en cuenta como referente de la educación la excelencia.

Y fíjense si su texto está lleno de debilidades que ya hay una propuesta que se tambalea: la de titular en Bachillerato con una asignatura suspensa. ¿De verdad creen que eso es bueno para nuestros alumnos? ¿Usted verían... verían posible que un titulado universitario sea titulado como tal sin todos los conocimientos, pero casi sí? Por favor. O, a lo mejor, esto es que, después de tanto luchar para que se implante la Filosofía en segundo de Bachillerato, se curse la asignatura, pero no haga falta tener esos conocimientos. A lo mejor, alguno, después de su lucha, cree que ha ganado una batalla, y le están metiendo un gol por la escuadra. ¡Ojo!

Lo que sí que pedimos es que nuestros alumnos rindan al máximo nivel, eso es lo que nosotros queremos. No todos pueden hacerlo al mismo nivel, pero sí deben



hacerlo al máximo que puedan dar; de ahí nuestra lucha por que se mantenga una educación basada en la... en la excelencia.

Y tampoco queremos la limitación a las libertades: ni la limitación a la libertad de educación, ni la limitación a la libertad de elección de centro, ni la limitación a poder educar a nuestros hijos conforme a principios y... y convicciones que están en nuestra Carta Magna. Decimos no a la falta de diversidad educativa, no a la escuela entendida como una fábrica de mediocres, todos uniformes, todos unipensantes. Aunque decimos sí a muchos aspectos; por ejemplo, el fortalecimiento de la inclusión o de la igualdad de género; pero también queremos que se incluya la igualdad entre todos los españoles, independientemente de dónde vivan y de dónde estudien.

Cierto es que el anteproyecto de ley recoge esa parte de la LOMCE que hablaba del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado, y las lenguas cooficiales en las respectivas Comunidades Autónomas. Pero se han olvidado del dar una proporción razonable en cada una de las Comunidades en castellano, desatendiendo a los tribunales. No se acostumbren a desatender a los tribunales, como pretenden sus socios independentistas, no es ese el camino.

Y, bueno, por último, también luchamos por una prueba de acceso a la universidad común en toda España. Tengan en cuenta que en Castilla y León ha triunfado el distrito único, nuestros alumnos de las nueve provincias pueden acceder a las cuatro universidades en igualdad, y eso es lo que queremos para todo nuestro país, una prueba única, con igualdad de acceso a todos los alumnos de toda España. Dejen esa... ese anteproyecto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

... dejen ese anteproyecto y dialo... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Maroto. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues vamos por partes. Primero, si de lo que se trata es de hacer una crítica a la política educativa del actual Gobierno, por supuesto que hay que hacer críticas, desde luego hay que hacer críticas, y yo voy a plantear algunas. Ahora, si desde luego el planteamiento que nos trae el Grupo Popular es que la crítica que hay que hacer al actual Gobierno es para volver a lo que hacía el Gobierno anterior, de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras. Y creo que la argumentación que se ha puesto de manifiesto en esta tribuna es una argumentación absolutamente deficitaria.

El primer elemento al que querría señalar y querría hacer una referencia es a la costumbre que tiene su grupo de aludir a la Constitución Española cuando se habla



de la educación concertada; este es un debate recurrente que solemos tener en la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León. Y lo voy a dejar claro, aunque creo que lo hemos dicho ya en multitud de ocasiones: señorías, la Constitución en ningún momento plantea el derecho a la educación concertada, lo que plantea es el derecho a que existan todos los tipos de educación que se crean oportunos en nuestro país, y eso queda protegido por el derecho a la iniciativa de crear cualquier centro privado que se quiera en nuestro país. Eso es lo que protege la Constitución y eso es lo que nosotros vamos a defender.

De ninguna manera la Constitución Española dice que haya que financiar los centros privados para que sean gratuitos, de ninguna de las maneras. La libertad de enseñanza que reconoce la Constitución Española en su Artículo 27 se concreta en la posibilidad de creación de centros privados con arreglo a una normativa estatal para el reconocimiento y homologación de sus actuaciones, no, de ninguna manera, la posibilidad de una ayuda económica pública para elegir entre la red pública o la red privada, y así lo ha establecido el Tribunal Constitucional en la Sentencia 86/1985, de diez de julio, dictada por su Sala Segunda, que dice que es del todo claro que el derecho a la educación, a la educación gratuita en la enseñanza básica, no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualquier centro privado, porque los recursos públicos no han de acudir incondicionadamente allá donde vayan las preferencias individuales.

Por lo tanto, está absolutamente claro. Ustedes hacen una interpretación de la Constitución que les... realiza conveniente. Y es que, además, tendríamos que recordar que España es un país que tiene una educación concertada absolutamente sobrefinanciada en comparación con nuestro entorno; estamos hablando del 31,66 %, frente a un 15,1 % en Secundaria en la media de la Unión Europea, y que, por lo tanto, ustedes traen aquí problemas que no son reales, no hay ninguna amenaza sobre la educación privada ni concentrada en nuestro país. Más bien lo que hay es una sobreprotección y una sobrefinanciación, si atendemos a los criterios de la media europea.

Ahora, entrando al anteproyecto de ley orgánica que aquí se debate, nosotros, efectivamente, somos críticos con este anteproyecto de ley orgánica, lo que pasa es que lo somos por motivos opuestos a los que trae aquí el Partido Popular. Nosotros lo que queremos es recordar que en el año dos mil dieciséis Pedro Sánchez proponía derogar la LOMCE, y en este borrador de anteproyecto, que conocíamos a principios de este mes, se hablaba solamente de reformarla. Hace muy poco, nos enteramos por la ministra de que, a día de hoy, el propósito de nuevo es derogarla. Bien, ¿qué garantías tenemos, en primer lugar, de que se mantenga esta palabra, que ha ido cambiando ya de posición? Vamos a ver si hay coherencia con el planteamiento que acabamos de conocer. Hay algunos avances que nos parecen muy razonables y que tendrán que debatirse en sede parlamentaria, y muchos los vamos a apoyar, por ejemplo, la recuperación de la Historia y la Filosofía en Bachillerato, la eliminación, en Secundaria, de los itinerarios educativos que segregaban al alumnado en dos vías absolutamente clasistas, una dirigida a la mano de obra y otra dirigida a la formación académica, etcétera.

Algunos aspectos que nos parece que tienen que mejorarse. Pues, por ejemplo, saludamos de manera feliz que se contemple la reducción de las horas de Religión, y que dejen de ser computables para la nota media. Pero nos parece preocupante



que se siga planteando esa defensa de los acuerdos con la Santa Sede; acuerdos absolutamente anacrónicos y que tendrían que ser superados.

En segundo lugar, se habla en ese anteproyecto de ley de la mejora del sistema de admisión de la concertada. ¿Pero cuándo vamos a empezar a plantear con claridad en este país que abandonemos esa sobrefinanciación de la educación concertada, que nos aleja de la media europea, y que ha hecho de lo que era una solución temporal, en lo que los centros públicos no alcanzaban la totalidad del país, una solución final de continuidad en la que se plantee que sistemáticamente el dinero público vaya a este tipo de doble red educativa?

Se habla del aumento de participación del Consejo Escolar en el nombramiento de directores. ¿Pero cuándo vamos a adoptar un procedimiento democráticamente claro para la elección de los mismos?

En definitiva, hay muchos elementos para criticar este anteproyecto de ley, pero ninguno es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, termine.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... los que ustedes han mencionado. Por lo tanto, votaremos en contra de esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues agradecemos, en este caso al Partido Popular, que haya traído esta proposición no de ley, porque hoy aquí, en este Parlamento, pues vamos a... a decir cada uno la postura que tenemos ante lo que se quiere hacer en... en la educación. Porque todos recordamos que hubo un tiempo -que parece ya muy lejano- en el que íbamos a tener un pacto nacional de la educación, en los que todos los partidos políticos estábamos de acuerdo en tenerlo, en los que todos hemos tenido horas y horas de debate diciendo cuál eran los puntos en los que estábamos de acuerdo y en los que no.

El Partido Socialista, sin embargo, por... por la financiación, cuando ya habíamos, en el Congreso de los Diputados, hecho una Subcomisión con 83 intervenciones, que habíamos escuchado, habíamos dialogado, habíamos consensuado, sin embargo, vio que la financiación no era la que le cuadraba a él, que era el 5 % del... del PIB, y que... pues se levantó de ese pacto nacional de la educación. Y luego le siguió Podemos, que también se levantaron de ese pacto nacional de la educación. Y yo les digo que por qué no se vuelven a sentar, por qué no se vuelven a sentar, porque si ahora ellos son Gobierno, pues ellos perfectamente, como ha dicho antes el Partido Popular, pueden retomar ese pacto, poner ese 5 % del PIB que... que querían. Y no se entiende, no se entiende que... que lo rompan. Pero, sin embargo, lo rompen y, encima, nos traen una norma que está sin diálogo, sin consenso, que



el Consejo Escolar se ha quejado, se han quejado sindicatos, se han quejado organismos, se ha quejado toda la comunidad educativa, porque no es lo que queremos para... para la educación.

Y... y lo que sí que nos queda claro es que el PSOE, pues no quería pactar nada, el PSOE no quería ese pacto nacional por la educación, y... y ustedes ahora pueden volver a sentarse y pactar lo que... lo que no se hizo en su día, y... y lo que queremos sobre todo es que su Gobierno, con esta reforma, no... no nos está dando ninguna... ninguna solución. Con esta... esta reforma no nos gusta; es, al final, volver a... a la LOE, y nosotros no queremos volver a la LOE. Va a ser la... la novena norma educativa en nuestro país. Ustedes han hecho esta norma sin consenso, sin diálogo, y ahora, después de que está hecha, están recabando toda la opinión de la comunidad educativa, pero eso sabemos que no es el camino, que primero es el consenso, primero se sientan, primero la trabajan y luego nos... luego nos la presentan, y luego la enmendamos y luego la aprobamos. Sin embargo, se han... se han... han hecho todo el camino de forma diferente.

Y... y su vuelta a la LOE en nuestros sectores educativos, desde luego, están decepcionados. Soles... solo les ha importado dar prebendas a sus socios de moción. A sus socios les han dado disminuir el valor de la asignatura de la Religión y con la concertada, y, desde luego, se les ha visto demasiado el plumero. En su reforma permiten que sean las Administraciones educativas las que fijen la proporción de uso de la lengua castellana y lengua cooficial con la lengua vehicular, y así como las materias que deben de ser impartidas en cada una de ellas, pudiéndolo hacer de forma heterogénea en su territorio. Y ese punto, desde luego, a nosotros no nos gusta, para nosotros ese punto, desde luego, es una línea roja, porque no le han dado valor a la inspección educativa, y cada Comunidad podrá poner el número de horas que quiera en lengua castellana. Y para nosotros la inequidad territorial, con esa EBAU única que Ciudadanos y el Partido Popular sí queremos y reivindicamos desde aquí, desde Castilla y León; sin embargo, ustedes meten la cabeza debajo de la tierra, porque ya no sabemos si quieren una EBAU única o qué es lo que quieren, porque sí que estuvieron en la manifestación diciéndolo, pero ahora de verdad que no sabemos lo que... lo que quieren. Y... y entonces que vengan aquí y lo digan.

Para nosotros, esto que nos proponen, esta reforma suya, era... es de inequidad territorial y no cuenta para nada con la Alta Inspección Educativa. Por lo tanto, nosotros no vamos a... a estar con ese proyecto de ley, y lo saben, son líneas rojas. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley para que devuelvan el texto, lo consensúen, y luego nos lo traigan al Congreso, como tiene que ser. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Muy breve. Para nosotros siempre ha sido una prioridad derogar la LOMCE. No para Podemos; para Podemos, para el conjunto de los grupos políticos del arco parlamentario -salvo para el Partido Popular y sus acólitos de Foro Asturias y Unión del Pueblo Navarro-, para la mayoría de los sindicatos educativos,



para las AMPAS, para las asociaciones estudiantiles y para los más de 50 colectivos sociales que firmaron el documento de bases por una nueva ley educativa.

¿Nos gusta lo que dice el anteproyecto? Pues en gran medida sí. ¿Eliminar el adelantamiento de los itinerarios educativos? Nos gusta. ¿Que los programas PMAR sean en tercero y cuarto de la ESO en vez de en segundo y tercero, lo cual impedía que la mayoría del alumnado con adaptaciones curriculares titulase en cuarto? Nos gusta. ¿Que se plantee una mejor atención al alumnado con necesidades educativas especiales? Nos gusta. ¿Eliminar las reválidas? Nos gusta. ¿Eliminar el carácter evaluable de la asignatura de Religión para que no compute en la obtención de becas o en la nota media de acceso a la universidad en un Estado supuestamente aconfesional? Nos gusta. Ahora, ¿nos parece suficiente? Pues evidentemente no.

Si bien es cierto que el consenso de la comunidad educativa y de la mayoría de los grupos parlamentarios era derogar la LOMCE, que es lo que hace este anteproyecto, no es menos cierto que, por la premura, no ha habido espacio para las aportaciones de la comunidad educativa ni del resto de fuerzas políticas. Y entenderíamos esta urgencia si estas medidas fuesen a aplicarse este curso, pero, dado que no es así y no va a ser así, sí que es cierto que había cierto margen temporal para poder haber abierto un breve espacio de diálogo, para haber convocado a las Comunidades Autónomas, a la comunidad educativa y al resto de partidos políticos.

A mí me consta que el Gobierno del Partido Socialista le pidió aportaciones a mis compañeros en el Congreso y que estos se las remitieron, pero también me consta que nada volvieron a saber de estas propuestas que habían realizado. Lo mismo sucedió con algunos sindicatos y con colectivos.

Por tanto, no vamos a apoyar la propuesta que hoy trae el Partido Popular de pedir al Gobierno que retire este anteproyecto de ley, pero sí que vamos a aprovechar para recordarle al Gobierno del Partido Socialista que confiamos en que no cometa los mismos errores que el Partido Popular. Que este ha sido un primer paso: derogar una ley lesiva, hecha a espaldas de la comunidad educativa y que además ha erosionado la escuela pública. Pero no es suficiente. Con este anteproyecto derogamos la LOMCE, pero volvemos a la LOE, y no necesitamos una ley educativa del dos mil seis, necesitamos una ley educativa actual, que sea participada por la comunidad educativa y que afronte los principales retos que tienen por delante tanto nuestro alumnado como el propio sistema educativo en cuanto a financiación, en cuanto a refuerzo de la educación pública, en cuanto a refuerzo de la Educación Infantil, de la escuela rural, de la escuela inclusiva, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, poco más que añadir. Nosotros esperamos que en el trámite parlamentario de este anteproyecto se recupere la voluntad de un pacto educativo que blinde nuestro sistema educativo público y que cuente con las aportaciones del conjunto de la comunidad educativa.

Podría agotar los cinco minutos de tiempo recordándole al Partido Popular por qué son los menos indicados para venir a denunciar falta de diálogo, cuando son quienes siempre se desmarcan y se apean de todo tipo de acuerdos parlamentarios, tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados. Pero me parece que es algo que todo el mundo tiene claro y que no aportaría demasiado a este debate educativo. Por tanto, nuestro voto será negativo ante esta iniciativa.

A lo que sí que voy a dedicar 30 segundos es a pedirle al consejero de Educación -que, ¿cómo no?, no se encuentra en la Cámara- que no sea tan irresponsable



de utilizar términos como “bodrio para contentar independentistas” para calificar este anteproyecto, y “golpistas” para calificar a un Gobierno que puede gustarles o no, pero ha llegado al poder por la vía parlamentaria y por la vía democrática; porque eso es jugar a un juego muy peligroso, porque eso es alimentar el odio y porque eso es intentar confundir a la opinión pública, evocando el dolor de un pueblo que sí ha vivido un golpe de Estado y una guerra civil. Les pido más responsabilidad y más respeto. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

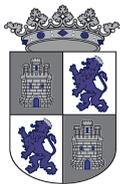
Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, miren, va a utilizar el Grupo Socialista este turno para hacer un poco de pedagogía, para intentar actualizar su PNL y para presentarles una enmienda.

La pedagogía es sencilla. Ha subido la señora Maroto –a quien tengo mucho respeto– aquí a dar un mitin, y ha dicho una de las cosas más extrañas que yo he escuchado como profesor. Ha dicho algo así: “¿Se imaginan, señorías, que alguien es capaz de titular en la universidad sin haber aprobado alguna asignatura?”. ¡Tachán! Vaya al Google del señor Ibáñez, ponga “tribunal de compensación”. Le sale: Universidad de Valladolid; tribunal de compensación; podrán presentarse los estudiantes con una asignatura suspensa. Ponga Universidad de Salamanca; Artículo 11: al tiempo de solicitar la compensación, tengan pendiente una asignatura suspensa. Señora Maroto, es algo opinable cómo se titula, pero hacer el ridículo como lo ha hecho usted aquí esta mañana... *[aplausos]* ... es bastante difícil de entender.

Mire, vamos a actualizar su PNL, una PNL que tiene mucho que ver con unas perspectivas de intentar competir por el voto de esa extrema derecha que han alimentado y al que ahora le tienen pánico. Le diremos que, si no nos aceptan la actualización, votaremos a... en contra de su PNL, porque tiene, desde nuestro punto de vista, una persecución a una reforma que es necesaria.

Mire, primera cuestión. Modificar la LOMCE es una obligación democrática y tiene un consenso muchísimo más amplio que el que en su momento tuvo la LOMCE para ser aprobada. Habrá una tramitación parlamentaria y se podrá mejorar, pero quiero decirles que a los socialistas nos gusta y apoyamos que se elimine la demanda social, esa que le da tanto pánico a ustedes. No engañen, la enseñanza concertada queda como estaba antes, lo que no le gusta a otros; lo que no queda es la posibilidad de que una Administración pública pueda ceder suelo a una empresa privada para hacer negocio con la educación, que es para lo único que utilizan esa parte de la demanda social de la LOMCE ahora mismo Comunidades Autónomas gobernadas con el PP. Solamente para eso.

Y, mire, defendemos –no sabemos si ustedes lo hacen o no– que la Religión no compute ni para becas ni para acceder a la universidad. Defendemos, señorías –ustedes quieren plantear una mayor carácter autoritario a los directores–, que haya una mayor participación de la comunidad educativa y que haya mayor autonomía de los centros. Defendemos, señorías, que se eliminen para siempre las reválidas, y, a cambio, se hagan pruebas diagnósticas, que permitan mejorar a quien tiene difícil-



tades, en cuarto de Primaria o en segundo de la ESO. Lo decía también la portavoz de Podemos: defendemos que se vuelva al espíritu de la diversificación curricular, que es apoyar a quien tiene más dificultades en tercero y cuarto de la ESO para que pueda titular, y no la barbaridad que han hecho ustedes estos últimos años. Defendemos que no se financie con fondos públicos a centros que segregan a niñas y a niños por su carácter: niños por un sitio, niñas por otro, una cuestión de género. Defendemos que desaparezcan los itinerarios a edad temprana, que solo han servido para estigmatizar a los estudiantes con peores resultados académicos.

Y defendemos, señoría... usted ha venido aquí en el mitin a decir “queremos excelencia, excelencia, excelencia”; nosotros también, queremos excelencia y equidad, que son caras de la misma moneda, que es la calidad educativa. Eso es lo que los socialistas defendemos y lo que vamos a apoyar en la reforma de la LOMCE, que le aseguro que es una demanda. Y defendemos, señorías, la gestión autonómica de la educación. *[Aplausos]*. Defendemos que es muy importante que la educación siga en el ámbito de las Autonomías.

Hemos escuchado al responsable del PP -bueno, no sé si la palabra responsable le va muy bien o no al señor Pablo Casado- para decir que ahora hay que recentralizar la educación. Hemos escuchado ayer al señor Bonilla, como lo dijo en Andalucía, decir que estaba de acuerdo en recentralizar la educación y quitársela a las Comunidades Autónomas. Y hemos escuchado al presidente (.....), lo hemos escuchado muy bien, diciendo que no está de acuerdo. Pues le vamos a dar la oportunidad de que ustedes se pongan aquí del lado del señor Herrera. Más razonable que volver a repetir una PNL, que la trajeron casi idéntica, casi idéntica -no tendrán muchas cosas ustedes más para trasladar, le recuerdo el debate que tuvimos aquí hace poco más de un mes-, vamos a dejar hoy claro, los socialistas lo planteamos, que las Cortes de Castilla y León están de acuerdo con la gestión autonómica de la educación.

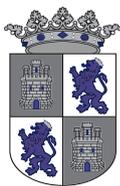
Y, por tanto, señorías, le proponemos que se sustituya su texto por la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León muestran inequívocamente su respaldo a la gestión autonómica de la educación, por considerar que este es el ámbito en el que las principales competencias educativas pueden desarrollarse con eficacia y con cercanía al territorio”. De ustedes depende. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, empiezo contestando a Izquierda Unida, por ir por orden. Garantizar la educación y garantizar el derecho a la educación es conseguir que el sistema educativo sea sostenible. Y para que sea sostenible no podemos eliminar de un plumazo la escuela concertada, porque asimilar a todos los alumnos que ahora cursan sus estudios en escuelas concertadas y que tuvieran que hacerlo en escuelas privadas y no pudieran, por no podérselo permitir, sería absolutamente imposible. Pero es que, además de insostenible, sería monótono, y eso no es lo que queremos. Y nosotros hemos venido aquí a plantear nuestra ideología, nuestros



puntos de vista, pero hemos venido a pedir diálogo. Planteamos nuestra postura, la defendemos, pero lo que pedimos es diálogo, para, a partir de nuestra ideología, llegar a puntos de encuentro, no lo confundamos.

A Ciudadanos le queremos dar las gracias por apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley. Ha hablado de la escuela concertada, de la inspección, de la prueba de acceso única a la universidad, y en todo coincidimos. Por lo tanto, gracias por el apoyo y el respaldo.

A Podemos, confían en que no cometamos los mismos errores, pues el PSOE los ha desoído, ¿no? Que confían que nosotros no los volvamos a cometer. Por supuesto, por eso pedimos diálogo, pedimos diálogo. Y nosotros no nos hemos levantado de ninguna mesa de negociación, estamos dispuestos a dialogar para llegar a acuerdos, insisto.

Bueno, y al Partido Socialista, ¿qué le voy a decir? Pues varias cosas: en primer lugar, que en su iniciativa se han olvidado de cosas muy importantes, como la escuela digital, el bilingüismo, la FP dual, los itinerarios, etcétera, etcétera. Y sí estamos de acuerdo con muchas de las cosas que plantean, y por supuesto con lo que usted ha dicho al final, porque, para ejemplo, Castilla y León. Si nosotros defendemos... *[aplausos]* ... una educación desde una Comunidad Autónoma, es la nuestra, sin duda.

Pero lo que pedimos es dialogar. Porque así podemos llegar a esos puntos de acuerdo en esas... en esos temas tan importantes que nos separan. Hay extremos en los que tenemos que llegar a ese punto de conciliación: extremos entre público y privado, entre laico y religioso, entre equidad y excelencia, entre Autonomías y Estado, entre monotonía y diversidad, entre autoridad y libertad. Solo en el marco del diálogo llegaremos a acuerdos, no en el del autoritarismo, que es lo que ustedes han hecho con su anteproyecto de ley.

Y en cuanto a las últimas declaraciones que dice que se han vertido en la prensa, bueno, vamos a ver, no malinterpreten lo que dicen nuestros representantes. Nosotros defendemos lo que dice Herrera y lo que dice Casado, porque defendemos lo que dice el Partido Popular. Sí, sí se puede, porque sus últimas declaraciones, por si no las ha leído, ha dicho que son complementarias, compatibles y, además, las dos igual de válidas. Porque lo que pretende el líder nacional es que desde las Comunidades desarrollemos un sistema educativo que tenga más control central; y por eso defiende la alta inspección, defiende una prueba de acceso a la universidad única, y defiende un mir estatal, una prueba de acceso a la función docente que sea igual en todo el territorio. *[Aplausos]*. No equivoquemos declaraciones y no las tergiveremos.

Lo que sí nos lleva a error es la confusión a la que ustedes nos llevan, porque me da la sensación de que confunden educación pública con títulos para todos los públicos. Porque eso es... *[aplausos]* ... eso es a lo que lleva... a lo que lleva su propuesta de modificación del sistema educativo.

Y me ha hablado de hacer el ridículo, de hacer el ridículo en este... en este Parlamento. Vamos a ver, ¿pero usted escucha a sus compañeros últimamente? ¿Pero usted le ve... les está oyendo? Porque usted es tremendamente educado, eso sin duda, creo que todos estamos de acuerdo, pero tiene algunos compañeros que se están instalando en el menosprecio, en la mentira, en el insulto, en la descalificación y, desde luego, en afear el Parlamento autonómico. No es eso lo



que queremos, somos representantes de los ciudadanos, y, ante todo, tenemos que defender nuestras ideas sin insultar a los demás. *[Aplausos]*. Porque le recuerdo, le recuerdo que hay un proverbio muy conocido, que les recomiendo que se apliquen: “Cuando apunte a alguien con el dedo, recuerde que otros tres dedos le señalan a usted”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Maroto. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/001518

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1518, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña Lorena González Guerrero, doña Adela Pascual Álvarez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a no discriminación de las mujeres en los libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Nuestra propuesta, que empató en Comisión con el único voto en contra del Partido Popular, pedía dos cosas muy sencillas, en aras de trabajar por la igualdad desde uno de los espacios principales desde donde se tiene que hacer, la escuela: que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a garantizar la no discriminación de las mujeres en los libros de texto, aumentando su presencia y erradicando su imagen estereotipada, mediante la correcta implantación de la transversalidad en los currículos educativos; y dos, implantar medidas en el ámbito de sus competencias para complementar contenidos, desarrollar metodologías pedagógicas y establecer en las asignaturas criterios de igualdad entre sexos, no discriminación de las mujeres e implementación de relatos históricos, sociales y científicos no sexistas. Esperando que el Partido Popular haga algo más por la igualdad que colgarse un lazo en la solapa de vez en cuando, mantenemos nuestra propuesta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Fijación posición el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, pues vamos a mantener nuestro voto, e incluso también llevamos una enmienda en este sentido a la ley de reducción de brecha salarial, porque creemos que enseñar la historia tal y como ocurrió, y, por lo tanto, dándole el espacio a las



mujeres que se merecen es un camino hacia la igualdad en todos los sentidos. Un estudio de la Universidad de Valencia dice que solo el 7,5 % de los referentes culturales y científicos de los libros de texto de la ESO son mujeres; y la Unesco también dice algo similar en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Por lo tanto, la iniciativa es razonable, y la votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. El señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros votamos a favor en Comisión, seguimos votando a favor. Creemos que es un deber histórico el acabar de una vez por todas con esta desigualdad entre hombres y mujeres, y, desde luego, tenemos que poner en el lugar... en el lugar que siempre debió estar la mujer. Es una cuestión transversal, una cuestión de justicia social y un atentado contra la humanidad que estar en la situación actual. Esperemos que esto sea un antes que un después y que, de una vez por todas, seamos capaces de lograrlo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. La señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Pues apoyamos esta iniciativa, como hicimos en la Comisión, porque, como dijo mi compañera María José, una visión del mundo sin mujeres a través de los libros de texto nos enseña que la mujer no cuenta y nos discrimina. La educación debe empoderar a las niñas, y para ello han de tener referentes, no se debe dilatar más la aplicación de la ley de igualdad en los libros de texto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. La señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Reiteramos la posición mantenida en la Comisión de la que viene esta PNL por respeto a la competencia que la normativa otorga a cada una de las Administraciones y entidades en la composición de los contenidos de los libros de texto. Porque en los centros escolares de Castilla y León se garantiza la igualdad y la equidad en todo el alumnado, con atención a la... al fomento de la igualdad entre niñas y niños y a la no discriminación por razón de sexo, tanto en los contenidos educativos propios como transversalmente. Señoría, el Partido Popular estamos a favor de la igualdad de género en todos los ámbitos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, presidenta. Pues agradecer su apoyo a todos los grupos de la Cámara. Y del Partido Popular no esperábamos otra cosa, cuando su argumento en la Comisión fue que no podían ustedes inventarse mujeres que hubiesen hecho algo. Señoría del Partido Popular, ¿saben de dónde hemos sacado literalmente nuestras dos propuestas? De la Ley 3/2007, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, lo cual demuestra dos cosas: que después de 30 años gobernando tienen ustedes un desconocimiento supino de la legislación; y que lo de cumplir la ley y la Constitución lo llevan ustedes solo en el discurso. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/001491**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Proposición No de Ley 1528, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a implantar las medidas que se solicitan referidas a política de impacto de género en el Plan de Empleo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete *[sic]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor González Reglero. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidenta. Pues esta iniciativa viene de empate de la Comisión de Empleo. Y, bueno, en esencia, lo que viene a recoger es una demanda que los agentes sociales han presentado en las diferentes mesas, o en las Subdelegaciones de Gobierno, dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario, y un programa en colaboración con los Servicios Públicos de Empleo y junto con las corporaciones locales, que es destinada a la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales, de Régimen Especial Agrario, para la realización de obras o servicios de interés general, y que pertenecen a 4 provincias: Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora. Es una petición, una iniciativa, que venimos reivindicando año tras año, y no porque haya cambiado el Gobierno de la Nación vamos a dejar de seguir reivindicándola.

El anterior Gobierno del Partido Popular recortó una... esa partida presupuestaria -desde el año dos mil once no ha habido incremento-, así como la Junta de Castilla y León. Y este programa en su totalidad, como se desarrolla prácticamente en el mundo rural, pues este recorte de presupuesto por parte del Partido Popular, tanto del anterior Gobierno de la Nación como de la Junta de Castilla y León, es otra



estocada más para la despoblación de nuestra Comunidad. Esperando el apoyo de todos, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Les voy a hacer una precisión: el secretario, al leer, ha leído el contenido de la ocho, por eso quizás usted se despistó. Las dos son sobre empleo, esta es sobre empleo agrario, y estamos en el debate de la siete, y usted ha hecho su intervención correctamente, pero entiendo que estaba pensando que hablábamos de la siguiente. Perdone. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Estamos, desde luego, en la siete, ¿no?, entiendo. Bien, lo ha dicho el portavoz, el señor Reglero, es una proposición que plantea el Partido Socialista año tras año en eso que a ustedes ahora le gusta llamar eso de la identidad similar o algo así, ¿no? Bueno, de alguna forma, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestra postura, como lo hemos hecho cada vez que... que lo presentan, y vamos a seguir manteniendo nuestro voto afirmativo de apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nosotros también mantenemos nuestro voto. Estamos... es una ayuda que se refiere directamente al mundo rural, estamos teniendo una gran despoblación y sabemos que además estos programas funcionaron hasta el dos mil doce y que asentaron población, y por esa razón nosotros seguimos votando a favor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

La señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Mantenemos el apoyo que ya mantuvimos en Comisión, dado que compartimos los objetivos de este programa. Pero recordar una vez más que resolver los problemas del mundo rural además requiere... además de fondos, de más fondos, requiere cambios: el modelo productivo, modelo financiero, intervenir en los costes energéticos, cambio de modelo en positivo, y que, desde luego, sin una real y verdadera política de igualdad de la mujer, no llegará esa recuperación económica, social e histórica. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Señor Reglero, el... el plan al que usted hace alusión es competencia estatal. El Plan de Empleo Local puesto en marcha por la Junta de



Castilla y León, que sí es competencia propia de la Junta, ha contado este año dos mil dieciocho con 55,2 millones de euros; 7.000 desempleados beneficiados por ese plan. Y, respecto del resto de temas que usted quiere instar al Gobierno de la Nación, puede hacerlo directamente, ya que tiene hilo directo con el doctor Sánchez. Y, de paso, también le pido que usted le implore un nuevo Plan de Financiación Autonómica suficiente para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

“¿Dónde vas? Manzanas traigo”, señor Heras. No sabe ni lo que dice. Es de... por supuesto que es de competencia estatal, por eso instamos a la Junta que se dirija al Gobierno de la Nación, independientemente de quién gobierne, y absolutamente nada tiene que ver la financiación autonómica. Lo que pasa que, cuando no se tienen argumentos, pues eso, caen en estos... en estos pequeños errores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/001528

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña María Josefa Rodríguez Tobal, doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a implantar las medidas que se solicitan referidas a política de impacto de género en el Plan de Empleo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Pues bien, esta... esta proposición no de ley, que empató en Comisión, no pretendía otra cosa más que instar a la Junta de Castilla y León a implantar la transversalidad de género al Plan de Empleo Local mediante un grupo de trabajo de especialistas. Para ello, analizar, mediante una evaluación de impacto de género, el número de solicitudes registradas, denegadas y aceptadas, para comprobar el grado de impacto negativo que tiene para las mujeres el Plan de Empleo Local, y desarrollar medidas para eliminarlo, así como desarrollar alternativas a los puestos



de trabajo ofertados que impliquen una mayor presencia de las mujeres contratadas, incrementando el número de ofertas de puestos no masculinizados, eliminando criterios formativos con sesgo de género, impulsando la presencia de una... mayor número de mujeres a los puestos de trabajo y similares.

Porque, como decimos, las ofertas de empleo responden a formaciones donde las mujeres están infrarrepresentadas de manera estructural, por condicionamientos sociales, económicos e históricos. Es decir, que además esto debe de extenderse al ámbito educativo. Esperando que... su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Brevemente, para decir que mantenemos nuestro apoyo, ya expresado en la Comisión respectiva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto también es a favor. Y recordar que desde el dos mil doce pues crece y crece la brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, que ya está en unos 4.000 euros de media, y esta proposición no de ley pues puede revertir esta condición. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

La señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. En la Comisión de Empleo ya pusimos de manifiesto la falta de medidas transversales específicas en materia de igualdad de oportunidades en los planes de empleo locales. Querer justificar que se están aplicando estas medidas ante la posibilidad que tienen los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de contratar a un agente de igualdad durante seis meses a jornada completa pone de manifiesto un desconocimiento total de nuestro territorio, de nuestros municipios y de la... y de la transversalidad de género. Votaremos a favor. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. El señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Nosotros no podemos aceptar esta... y no porque no compartimos el objetivo de igualdad en el ámbito del empleo local, sino porque



la perspectiva de género está implícita en todas las actuaciones del Plan de Empleo Local, porque además así lo exige la II Estrategia, y prueba de ello es que se está bajando significativamente la tasa de empleo femenino, hasta un 12,84 %; 6 puntos menos que cuando empezó esta legislatura.

Y, finalmente, porque, entre las previsiones está -dentro del Plan de Empleo- la posibilidad de contratar a gente de igualdad de oportunidades, que, a pesar de lo que acabo de escuchar, tiene la posibilidad de hacer el diagnóstico para que la igualdad sea real en el ámbito del empleo rural y dentro del Plan de Empleo. Por todo ello, siendo verdad que queremos ese objetivo, nosotros no podemos aprobar esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. En primer lugar, agradecer a los grupos que han apoyado la propuesta. Y lamentamos mucho lo que nos traslada el Partido Popular. Pero decirle que desde el dos mil catorce se han creado 20.881 puestos de trabajo de empleo temporales, pues bien, de los cuales el 70 % han sido ocupados por hombres, y esto es un dato objetivo. Es evidente que el Plan de Empleo Local no ha verificado... está sin verificar el impacto negativo que está teniendo para las mujeres y su inclusión laboral. Por lo que planteamos la realización de un análisis y se desarrollen medidas de acción positiva como propuesta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/000318

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 318, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo, don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la terminación urgente de los estudios necesarios para el Plan Director del Castillo de Coca para la posterior redacción del proyecto de restauración, rehabilitación y reforma y su ejecución contando con el Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Señorías, debatimos una proposición no de ley presentada por este grupo en noviembre de dos mil quince y debatida en la Comisión de



Cultura del ocho de... de noviembre del dos mil diecisiete. Hablamos, como pueden comprobar, de una de las joyas del patrimonio mudéjar no solo de nuestra Comunidad, sino también de nuestro país. Es desde el año mil novecientos treinta y uno declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y requiere una intervención y una restauración urgente, y, desde luego, hoy tenemos la oportunidad entre todos de poderlo impulsar. Hay un plan director desde el año dos mil... desde el año dos mil nueve, y en esa intervención se necesita concluir los estudios necesarios para poner en marcha este proyecto. Después, desde luego, construir entre todos un proyecto para... para ponerlo en marcha, y, finalmente, ejecutar las obras.

En aras del consenso, señorías, decirles claramente que hoy es la oportunidad entre todos de impulsarlo, porque esto requiere colaboración interadministrativa, tanto de la Comunidad Autónoma como Gobierno de España, y eso es a lo que les emplazo, a que entre todos comencemos con esta colaboración para que sea muy pronto una buena noticia. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues como ya hicimos en Comisión, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hablamos de una fortificación que data del siglo XV, y que es una de las mejores joyas del gótico mudéjar en nuestra Comunidad y en nuestro país. Compartimos la preocupación del grupo proponente acerca de la necesidad de mejorar la reparación y mantenimiento de este... de esta importante joya arquitectónica, y, por lo tanto, al igual que hicimos en Comisión, nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

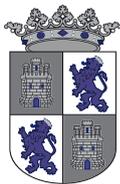
Nosotros vamos a apoyar a favor esta proposición no de ley, lo hicimos en Comisión. Es una joya del gótico mudéjar del siglo XV y XVI. Desde luego, es de los mejores castillos conservados en Castilla y León, con el de Peñafiel o el de Fuen-saldaña, etcétera, o el de la Mota, pero tenemos que seguir manteniendo ese gran patrimonio que los antepasados nos han dejado. Ahora mismo es una escuela de capacitación forestal, está vivo, hay que seguir que sea un edificio vivo, pero, desde luego, mantenerlo y... y, por supuesto, que colabore con el Gobierno de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Mantenemos nuestro voto favorable a esta iniciativa e instamos al Partido Popular a que también le apoye, porque entre alcaldes que son



investigados por malversación de fondos, como el de Maderuelo, y la falta de interés de la Junta de Castilla y León en el patrimonio de la provincia, lo van a destruir.

Nosotros creemos en... en la provincia de Segovia, no solo en campaña electoral, sino todos los días del año, no como el señor Mañueco, que se pasea como los Reyes Magos, prometiendo cosas que luego no sabe si va a cumplir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Poco interés tendrán algunos; desde luego, la Junta de Castilla y León tiene mucho interés con el patrimonio, y concretamente con este inmueble, porque este mismo año ha invertido otros cincuenta y tantos mil euros en el arreglo de una parte de fachada.

Pero bueno, el tema es que, usted, la proposición que nos presenta tiene tres partes. La primera y la segunda ya en su día la quisimos aprobar en Comisión; ustedes no quisieron hacerlo por vender un titular. Les ofrecimos una propuesta en la tercera, en la que decía que cuando hubiera disponibilidades presupuestarias. Pero, es más, hoy les ofrecemos otra. Y si me permite la presidenta se le leo: "Que se ejecute, contando con la colaboración del Gobierno de España, las obras de restauración y rehabilitación..."

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... reforma del castillo de Coca en el menor plazo posible". Y así creo que estaremos todos contentos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Desde luego, agradecer a todos los grupos su apoyo. Y, señor Bravo Gozalo, claro que lo voy a aceptar. Lo hemos estado hablando durante toda la mañana, y yo creo que es importante en esta Cámara también... cuando hay conversaciones y son positivas, también, desde luego, ponerlo... ponerlo en valor, y yo lo pongo en valor. Hoy impulsamos desde esas Cortes un acuerdo, que tiene que ser interadministrativo, entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León para impulsar, una vez que haya ese proyecto, las obras y los presupuestos necesarios para arreglar, para conservar una de las joyas del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Así que, presidenta, acepto los dos puntos como están y el tercero con el texto leído. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001704

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes de Castilla y León, en el marco del Plan Director de Promoción Industrial, un plan industrial territorializado que incluya a las provincias con las tasas de empleo más altas, así como aquellas cuya tasa de envejecimiento supere la media de la Comunidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/002272

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la reciente jurisprudencia sobre el impuesto de actos jurídicos documentados en la formalización de préstamos hipotecarios de las viviendas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

PNL/002273

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a dotar de unidades de ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la legislatura. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/002274

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta para que solicite al Gobierno que adopte las medidas que se solicitan en relación con la prohibición de vehículos propulsados por gasolina, gasoil e híbridos y en relación con la política energética.

Votamos, en primer lugar, el punto 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y nueve. En contra: treinta y cinco. Queda aprobado.



Votamos ahora los puntos 2 y 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y tres. En contra: veinticinco. Seis abstenciones. Quedan aprobados.

Votamos el resto de números de esta proposición no de ley, con un punto 6 que se ha adicionado. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y nueve. En contra: veinticinco. Quedan aprobados.

PNL/002275

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que retire el anteproyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, y a través de un proceso de diálogo intentar un pacto educativo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y seis. Una abstención. Queda aprobado.

PNL/001518

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por la señora Domínguez Arroyo y González Guerrero, Pascual Álvarez y Rodríguez Tobal, relativa a no discriminación de las mujeres en los libros de texto. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. En contra: cuarenta y uno. Queda aprobada.

PNL/001491

Votamos, en los términos... [*murmillos*] ... votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los... por los señores González Reglero, señora Pelegrina Cortijo, señor Álvarez Domínguez, señora Pablos Labajo -guarden silencio, señorías-, señores Pablos Romo y Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario en la misma cantidad que lo hacía hasta el año dos mil doce. Comienza la votación. [*Murmillos*]. Silencio, señorías, por favor. Confunden ustedes a la gente. Guarden silencio. Sí, lo digo en serio. Si hacen tanto ruido, creo que hay personas que pueden estar a su lado y acaban confundiéndose, y creo que votar es bastante serio como para que guarden silencio.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001528

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Domínguez Arroyo y señora Rodríguez Tobal, y Pascual Álvarez y González Guerrero, para instar a la Junta a implantar las medidas que se solicitan referidas a política de impacto de género en el Plan de Empleo Local. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000318

Y votamos, por último, la proposición no de ley, en los términos fijados por sus proponentes, de los procuradores señores Aceves Galindo y Agudiez Calvo, señor Martín Benito, para instar a la Junta a la terminación urgente de los estudios necesarios para el Plan Director del Castillo de Coca. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000021

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2017, de veintiocho de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil dieciocho artículo 31 apartado 3, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor secretario. Se procede por el mismo a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias. Siguiendo instrucciones, y en aras de la... a la brevedad, procedo a leer el criterio, y hago constar al efecto que en el acuerdo de la Junta de Castilla y León se dice: "En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de quince de noviembre de dos mil dieciocho, adopta el siguiente acuerdo: Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2017, de veintiocho de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición de ley, que tiene un contenido sencillo, para seguir



desarrollando lo que ha sido una estrategia de éxito diseñada por la Junta de Castilla y León, que no es otra que el Plan de Crecimiento Innovador, destinado a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad.

Es necesario recordar que nos dotamos de un Plan Director de Promoción Industrial, que fue respaldado mayoritariamente por esta Cámara, que tenía como objetivo principal incrementar el peso de la industria en nuestra Comunidad, un peso superior a la media nacional, y con un objetivo para dos mil veinte de que el valor añadido bruto manufacturero alcance el 20 % de nuestro PIB. Ese era el principal objetivo.

Y, para ello, se puso en marcha una serie de medidas. Aquí hemos hablado en el día de hoy de medidas desarrolladas, como de los planes directores de fomento, pero es necesario recordar que una... una parte fundamental era el desarrollo de instrumentos de financiación: se puso en marcha el año dos mil dieciséis la Lanza-dera Financiera, que también es un instrumento de éxito; y hay otra línea, vinculada al Plan de Crecimiento Innovador, que plantea la participación a través de préstamos participativos o de capital social en empresas, y que inicialmente, como medida estrella de ese Plan de Crecimiento Innovador, se dotó con 75 millones de euros, que se formalizaron a través de un préstamo entre el Banco Europeo de Inversiones, aprovechando además las ventajas que esta entidad ofrece en cuanto a los reembolsos y las condiciones de los préstamos, y el ICE (el Instituto de Competitividad de Castilla y León). Tras un año de la puesta en marcha de este plan, la acogida ha desbordado las previsiones inicialmente... de ese destino de 75 millones de euros están prácticamente agotados.

¿Y por qué es necesario este Plan de Crecimiento Innovador? Yo creo que es absolutamente incuestionable que, para que las empresas puedan plantear la internacionalización y afrontar los retos de futuro, es absolutamente prioritario que aumenten el tamaño. Y ese es el objetivo: aumentar el tamaño de las empresas, ganar en competitividad, aumentar la innovación del tejido empresarial de nuestra Comunidad, que está básicamente fundamentado en pequeñas y medianas empresas, y, además, especialmente haciendo hincapié en el ámbito del mundo rural.

Y por eso presentamos esta proposición no de ley, presentamos esta proposición no de ley a los efectos de poder dar continuidad a este programa con una modificación, como se pone de manifiesto en el contenido de la proposición no de ley, que básicamente lo que persigue es habilitar, de acuerdo con lo que establece nuestra ley de hacienda en el Artículo 199, para que el ICE pueda formalizar en este año dos mil dieciocho una nueva operación de crédito para dotar de otros 30 millones de euros este... esta iniciativa principal del Plan de Crecimiento Innovador y poder seguir apoyando al tejido empresarial de nuestra Comunidad para que gane tamaño, para que pueda fomentar de esta manera la internalización, consolide y cree más empleo, y especialmente porque se demuestra que las empresas, cuando ganan tamaño, desde luego, tienen más capacidad para afrontar las futuras crisis.

Esa es una realidad incuestionable y este es un modelo que funciona en otros países de la Unión Europea, que se ha implementado por primera vez en el ámbito de nuestra Comunidad a lo largo de esta legislatura, y que contempla medidas de apoyo a la capitalización a través, como he dicho, de préstamos participativos o de participaciones en el capital social de las empresas, que en ningún caso puede superar el 50 %.



La formalización del instrumento se hace a través del Instituto Financiero de Castilla y León (SODICAL), y creo, como he puesto de manifiesto, que el éxito de la... de las distintas convocatorias, y tras el acuerdo y el protocolo firmado con el Instituto de Empresa Familiar, que es el que canaliza la intervención en estas empresas (que tienen que contener como mínimo dos criterios: que tengan, como mínimo, la posibilidad de un crecimiento en su facturación del 5 %; y también un mantenimiento y sobre todo una creación de empleo del 5 % en el mundo rural), ha supuesto un éxito -y quiero ponerlo de manifiesto- especialmente en un sector fundamental de nuestra Comunidad, que es el sector agroalimentario, que es el que se ha beneficiado de esta iniciativa puesta en marcha.

Se hace necesario habilitar esa disposición normativa de acuerdo con lo que plantea la ley de hacienda. Por lo tanto, el contenido de la proposición de ley es un contenido sencillo, y yo llamo a la responsabilidad de los grupos para que esta iniciativa sea respaldada y podamos dar continuidad a un programa de éxito que permite el crecimiento del tejido empresarial de nuestra Comunidad, que permite consolidar y mantener el empleo, y, desde luego, permite que las empresas estén preparadas para salir al exterior, y especialmente para soportar momentos de crisis que en el futuro puedan plantearse. Por mi parte, nada más. Espero que la iniciativa cuente con el respaldo de los grupos de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Entiendo que ningún grupo va a hacer uso del turno en contra, por lo... ¿Del turno en contra? Señor Sarrión Andaluz, tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Nosotros consideramos que detrás de esta propuesta hay tres errores fundamentales. Por ese motivo no la vamos a poder apoyar.

En primer lugar, no se considera el hecho de que la gran mayoría de las pymes se dirigen al mercado interno, a los mercados comerciales y de las ciudades en las que se emplazan, y, por lo tanto, las ayudas a las pymes y a las empresas de mediana capitalización, como plantea esta propuesta, necesitarían precisamente recursos, como un salario mínimo interprofesional de 900 euros, aumentos salariales, mejores pensiones. Es decir, precisamente aquello a lo que se opone el Partido Popular. Por lo tanto, la vía para apoyar a las pymes no es la que se está planteando en esta... en esta proposición.

El segundo error es que la... la idea de internacionalización, tal y como se define en los planes industriales de la Junta, es la vinculación de las pymes para su posterior absorción por parte de multinacionales, cuando lo que necesitamos son empresas fuertes vinculadas al territorio y no empresas que con ayudas públicas crezcan para que posteriormente las compren multinacionales. Lo que necesitamos son pymes que respondan a las demandas y problemas del territorio en las que están y no auxiliares de multinacionales, que luego se van detrás de las deslocalizaciones.

El tercer error que detectamos en esta propuesta sería analizar cuál es el sujeto protagonista de la economía de la región. Si es el mercado internacional, serán las multinacionales; si es potenciar el mercado interno, como planteaba al principio de mi intervención, tendría que ser apoyar a las pymes de nuestra tierra.



Por lo tanto, en conclusión, lo que detectamos es que, al igual que condenábamos cuando hablábamos del Plan de Ordenación Industrial, que... y desde Izquierda Unida quisimos no apoyar, y fuimos el único partido político en esta Cámara que nos desmarcamos, seguimos creyendo que no hay un plan industrial claro en Castilla y León, que no hay una estrategia industrial clara. Y esta medida que se nos trae aquí es, en definitiva, una medida absolutamente menor, que va a tener un impacto absolutamente mínimo en nuestro modelo industrial. Y, por lo tanto, no vamos a apoyarlo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Señor Cruz, tiene usted el uso de la palabra para un turno de réplica.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con brevedad. Yo puedo entender la posición del portavoz del Grupo Mixto, porque, efectivamente, fue el único grupo... por eso yo hablaba de que el Plan Director de Promoción Industrial surgió con el apoyo mayoritario de la Cámara, no con la unanimidad, porque usted manifestó su posición contraria. Pero permítame que le diga que creo que no ha entendido cuál es la filosofía del Plan de Crecimiento Innovador, porque usted habla de empresas... de grandes multinacionales. Ese no es el objetivo de este plan. Este plan, como le he dicho, está destinado a las pymes y a las empresas de mediana capitalización. Y le he puesto el ejemplo que, de la realidad llevada al efecto de la aplicación práctica, las empresas que se han beneficiado, más de un 40 % están en nuestro mundo rural y son del sector agroalimentario, que es un sector que hay que potenciar.

Y es fundamental que las empresas de Castilla y León ganen tamaño, en primer lugar, porque van a consolidar el empleo; en segundo lugar, porque van a crear más empleo. Y le comentaba que se radica en ese protocolo con la Empresa Familiar de que tengan la capacidad de crear más empleo, al menos un 5 % más de empleo, pero que es fundamental, especialmente porque es necesario no solo destinar, como usted plantea, al mercado interior, sino las empresas tienen que salir al mercado exterior.

La realidad de la crisis que vivimos en los años dos mil ocho y siguientes motivó que en muchas empresas que no se habían internacio... internacionalizado -perdón- y dependían exclusivamente de la demanda interna de la Comunidad, les llevó al absoluto fracaso. Y por eso es necesario explorar mercados internacionales, y para salir al exterior -creo que le convenceré- es necesario ganar tamaño. Y eso es lo que persigue esta iniciativa, dotar de participaciones empresariales. Que se enmarcó en el Plan Director de Promoción Industrial, y -yo quiero reconocerlo- fue una iniciativa en la que estuvimos negociando durante mucho tiempo, planteada por el entonces portavoz del Grupo Socialista en materia de economía, el señor Izquierdo Roncero. Es verdad que se planteaba a través de una institución financiera pública, pero aquí se articuló a través de la sociedad participada SODICAL, y creo que ha dado unos buenos resultados. Y lo único que pretendemos es darle continuidad a ese resultado positivo que ha tenido esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Lo haré desde aquí mismo, porque yo creo que las posiciones están claras. En definitiva, nosotros creemos que no ha habido rectificación respecto a los errores principales que detectábamos en el Plan de Industrialización de Castilla y León y que motivaron que fuéramos los que planteamos nuestro voto contrario. Seguimos creyendo que se identifica de manera incorrecta el papel de las pymes en nuestra región, que tiene que estar ligado al mercado interno y no a la función que se le asigna actualmente en el modelo productivo español. Y mientras no se altere este tipo de modelo productivo, realizando grandes transformaciones vinculadas al énfasis de la demanda que permita funcionar a nuestras pymes, este tipo de medidas, sencillamente, no van a generar un desarrollo industrial. Por lo tanto, nuestra posición es coherente con la que defendíamos en el plan de ordenación... en el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, y mantendremos el voto que emitimos en aquel momento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a la... a fijar posición por parte de los grupos que no han intervenido hasta ahora. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Señor Cruz, en un mercado cada vez más globalizado y tecnológico, la necesidad de ganar masa crítica, de aumentar el tamaño de las empresas, de dimensionarlas, es absolutamente prioritario. Es un reto para nuestra Comunidad Autónoma el disponer de empresas fuertes, arraigadas y con compromiso de Comunidad. Sabemos perfectamente, y está más que analizado, que nuestras empresas deben ganar tamaño o, al menos, ganar en masa crítica, para competir en un mercado globalizado. Además de ganar en tamaño, las empresas castellanoleonesas deben invertir y desarrollar ingenierías, para reincorporarse de nuevo, de lleno, a la economía digital.

En este sentido, el Plan de Crecimiento Innovador para Pymes, promovido por la Junta de Castilla y León, tiene la intención de que las empresas de Castilla y León ganen tamaño a través de la innovación. Y lo hace a través del apoyo financiero, tan necesario para invertir en nuevas tecnologías y en la preparación para la exportación, que sabemos, señor Cruz, que es muy costosa, desde las primeras certificaciones necesarias hasta los planes de modernización.

Ustedes hablan de una excelente acogida de las empresas a dicho plan, tanta que la dotación presupuestaria de 75 millones de euros se ha quedado escasa. Pues bien, esto, que para ustedes es un éxito, y es el hilo argumental de su proposición de ley, para nosotros es la evidencia de un fracaso. El plan claramente es insuficiente y poco ambicioso desde su nacimiento. Señorías del Partido Popular, no creemos que parchear el plan aumentando la partida en 30 millones de euros sea la solución. En nuestra opinión, hace falta un nuevo plan, más ambicioso, más transparente, que abarque un crecimiento sostenido y seguro para nuestras empresas.

Señor De la Cruz... Cruz -perdón, perdón-, cuando nos referimos a un nuevo plan, justamente nos referimos a lo que es: un nuevo plan con dotación presupuesta-



ria suficiente, con al menos, al menos, 150 millones de euros. Y cuando hablamos de dotación presupuestaria suficiente, hablamos, señor Cruz, de presupuestos.

Mire, no voy a cometer el error de pedirle a ustedes que traigan el Presupuesto, porque de sobra sabemos todos que es el Ejecutivo, pero ustedes están cómodos; no instan, no empujan al Ejecutivo a traer aquí los Presupuestos. Señor Cruz, ustedes, están cómodos yendo provincia por provincia prometiendo lo que haya que prometer con tal de asegurar el escaño; sin embargo, nosotros estamos cómodos sentándonos con ustedes, por ejemplo, y negociando los Presupuestos, negociando que esas promesas electorales sean una realidad. Y lo hemos demostrado: prometimos bajar impuestos, y hemos bajado impuestos; prometimos avanzar en la gratuidad de los libros de texto, y lo hemos... y hemos avanzado, lo hemos conseguido; prometimos invertir en instalaciones sanitarias y de educación, que demostramos que era lo más seguro, y lo hicimos; prometimos, por ejemplo, la primera estrategia en bioeconomía de la agricultura... en la agricultura, y ahora mismo eso es una realidad.

Señor Cruz, es fácil, se lo ha pedido la consejera de Economía que traiga usted esta proposición de ley; pues nosotros se la devolvemos. Dígale a la consejera de Economía que traiga los Presupuestos, lo negociamos a... nos sentamos, negociamos, señor Cruz, y hacemos política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señor vicepresidente, en función de lo que establece el Artículo 78 del Reglamento de la Cámara, a pesar de que el voto no va a ser contrario, la intervención del portavoz de Ciudadanos sí manifiesta una posición contraria *a priori*, y, por tanto, tengo derecho a réplica y quería pedirle la palabra.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por parte de la Mesa se pedirá la consulta al letrado, y, de todas formas, eso se hará al finalizar el resto de los grupos intervinientes. Señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, yo creo que esta modificación de crédito del ICE es el reconocimiento por parte del Partido Popular de todo lo que ha dicho aquí. Es el reconocimiento de un fracaso, del fracaso de la política industrial del Partido Popular, un fracaso que se manifiesta en un plan agotado, que hoy nos trae una modificación parcheada para vender un programa electoral, y que, en definitiva, viene a ser el reconocimiento de que la estrategia industrial aplicada en los últimos tres años y medio en Castilla y León por parte del Partido Popular ha fracasado. Por cierto, un plan industrial en el que la consejera de Economía y Hacienda, que tiene alergia a la Comisión de las Cortes de Castilla y León, debería haber ido a la misma a dar detalles sobre qué es lo que se ha hecho en los planes territoriales de Miranda de Ebro, qué es lo que se está haciendo en Béjar, qué es lo que se va a hacer en Benavente, etcétera, y hoy lo queríamos recordar hoy aquí al Partido Popular.



Y nos llama la atención una cosa, y es que esta proposición la presenta el Grupo Popular y no la presenta la Junta de Castilla y León. No hay informe que justifique esta proposición. Por eso no han informado nada, no han querido negociar nada con ningún grupo, y, en definitiva, se siguen comportando igual que en los últimos veintiocho años, se comportan como si tuvieran mayoría absoluta. Desde luego, en Podemos no lo podemos aceptar.

El segundo punto que queremos remarcar que implica esta proposición es el reconocimiento de la nada, del bluf, de lo que ha significado la política de financiación empresarial por parte de la Junta de Castilla y León: la nada, la ausencia de un instituto público, el bluf de la Lanzadera Financiera. En definitiva, lo que fue la Lanzadera Financiera, un artificio por parte de la consejera de Economía y Hacienda que no ha supuesto ninguna mejora de financiación empresarial y que ahora, con la presentación de esta iniciativa, reconocen el fracaso.

El tercero... punto que queremos remarcar: esta iniciativa pone de manifiesto, como ya he dicho, que no hay una política industrial por parte del Partido Popular, que la van a enmendar, como han enmendado todo el programa del Partido Popular, en esta campaña electoral, que es lo que está haciendo ya el señor Mañueco. Esto, para este grupo político, no es serio y no lo vamos a poder apoyar.

Tampoco han sido ustedes capaces ni siquiera de esbozar un nuevo Proyecto de Presupuestos. No voy a entrar en ello porque, sinceramente, creo que demuestra que no tienen ustedes ideas para Castilla y León y que les falta un proyecto de futuro.

Este plan, como ya digo, y esta iniciativa es el reconocimiento de un fracaso, el del fracaso del Partido Popular en materia industrial y el fracaso de la no aceptación y no llevar a cabo un plan industrial que hemos firmado la mayoría de los grupos de esta Cámara, y que el Partido Popular ha enterrado y lleva enterrando desde el mismo momento de su firma, no cumpliendo lo destinado a I+D+i y no cumpliendo el compromiso de los planes territoriales parciales, y, sobre todo, no dando cuentas al resto de esta Cámara y a los grupos parlamentarios de qué es lo que está haciendo el Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Presenta el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley... una proposición de ley en la que solicita la modificación de la Ley 8/2017, de veintiocho de diciembre, y con la que pretende incrementar la dotación inicial de 75 millones de euros con otros 30 millones de euros para que el Instituto de la Competitividad Empresarial, el ICE, pueda concertar operaciones de crédito a largo plazo.

La primera pregunta -compartimos con el señor Romero lo que decía- es qué hace el Gobierno. ¿Ha tirado la toalla, está de vacaciones, da por finalizada la legislatura? No entendemos cómo no es posible que la presente el Ejecutivo. *[Aplausos]*.

En los antecedentes nos habla de una excelente acogida por parte de las empresas y que se han agotado los recursos previstos inicialmente de 75 millones



de euros. Sobre esta cuestión, señor Cruz, le podíamos decir que puede ser mentira o que puede ser verdad, porque, en función de los datos y de las respuestas que nos dan, pues nos hace que no creamos absolutamente nada. Hablan de una inversión inducida de más de 260 millones de euros, como pudieran hablar de 125 o 470. Dicen que el empleo generado y/o mantenido ha sido de 7.400 empleos; pues podían haber dicho 5.000 o 25.000. No dan ningún tipo de información. Cualquier dato a ustedes les vale; a nosotros no.

Mire, hemos pedido dos veces el acuerdo, ya que en la primera nos enviaron el texto sin el anexo donde se fijaba el teórico plan. Yo creo que se han reído de nosotros la Junta de Castilla y León. Y sabía la Junta sobradamente lo que les pedíamos, pero yo creo que nos ha querido –si me permite la expresión– vacilar. Se han negado a darnos el nombre de una sola empresa que haya sido financiada, o que no haya sido financiada, pero que haya presentado la solicitud a través del ICE. Esa excelente... esa excelente acogida que ustedes dicen nosotros no la vemos por ninguna parte. Le repito: puede ser mentira o puede ser verdad.

El acuerdo lo firmaron el nueve de junio de dos mil diecisiete y hasta el tres de abril de dos mil dieciocho no lo remiten al Grupo Parlamentario Socialista, después de volverlo a solicitar, como decía anteriormente. Esta es la transparencia de la Junta y del Partido Popular.

La información que exponen como antecedentes y lo que ustedes se encargan de decir no nos lo podemos creer. Mire, en las condiciones que negocian –yo creo que esto es importante y debiera escucharlo– dicen: con el Banco Europeo de Inversiones, tipo de interés, variable, fijo o revisable. Ver para creer. Yo preguntaría a la señora consejera: usted, me imagino que cuando usted negociara un crédito para comprar o para adquirir el bien que le interesara, ¿lo negoció también así? Fijo, variable, revisable? *[Aplausos]*. Yo creo que hay que concretar un poco más, porque estamos hablando con dinero público.

Pero aún hay más: esa... esa ocultación de información por parte de la Lanzadera Financiera. Saben ustedes que les venimos preguntando mes a mes cuántas solicitudes se han recibido en la Lanzadera Financiera, quiénes son los solicitantes, qué tipo de proyecto, a qué sector productivo, cuál es el importe de la inversión, cuántos puestos de trabajo significaría la financiación de cada una de las solicitudes, cuál es el importe de la financiación aprobada, qué incentivos públicos se han concedido, cuál es su desglose por sectores productivos, cuál es el volumen total de financiación aprobada, cuál es el desglose de entidades financieras, cuál es la provincia en que se radica cada proyecto, y la Junta nos responde a todas esas cuestiones –que yo creo y entiendo que deben de conocer los grupos parlamentarios y la opinión pública, porque estamos hablando de dinero público, a no ser que estén ocultando algo– que ya hay suficiente información en la página web, y siendo cierto que esa información escasea.

Estamos de acuerdo en que esta operación solicitada hoy revierta en el empleo, tan necesario en esta Comunidad, y más aún en el medio rural. Y tenemos que decir a la empresa familiar que lo sentimos, pero ni ustedes ni la Junta de Castilla y León son de fiar. Mire, les daré algunos datos de préstamos, según la propia contabilidad de la Junta de Castilla y León. Durante el período dos mil once–dos mil diecisiete, lo que era el extinto ADE, lo que hoy es el ICE, pudo conceder préstamos por un montante, según los Presupuestos de la Junta, por un total de –tome nota, si quiere, señor Cruz–



1.005 millones de euros; solo concedió préstamos por un total de 654 millones de euros, el 65 %. Con datos a septiembre de dos mil diecisiete, de un total de 74 millones de euros, no habían llegado al millón de euros. Entendemos que falta mucha información, la respuesta que nos da la Junta es inconcreta, escasa, pobre, y lo que creemos aun todavía, que es mucho peor: lo hace intencionadamente.

Por lo tanto, ante este oscurantismo por parte del Partido Popular, con nosotros no cuenten. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señor Cruz, yo le voy a conceder un minuto, porque tenemos la dificultad de no haber conocido previamente quiénes iban a ejercer turno en contra, y yo les ruego que para la próxima vez ordenen el turno... Bueno, se lo digo a todos, porque otras veces serán ustedes los que lo ejerzan. Yo les ruego que la próxima vez que vaya a haber turno en contra lo digan, porque se distribuye el tiempo, se distribuye el tiempo del turno en contra y se distribuye el tiempo de la réplica y la dúplica. Por lo tanto, yo hoy voy a concederle un único minuto para contestar lo que usted considere de la fijación que han hecho los grupos que le han contradicho.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Lo que considero, señora presidenta, es que se está coartando la libertad de este parlamentario, de acuerdo al Artículo 78, porque ha habido un turno en contra claramente establecido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego que... le ruego que vaya a la cuestión, si quiere utilizar... si quiere usted utilizar el minuto, porque yo no le voy a abrir un debate, porque lo acabo de consultar con los letrados, y hay dos letrados en este momento en la Mesa. Por lo tanto, yo le pido que vaya usted a la cuestión. Señor Cruz, si usted va a seguir debatiendo, no le voy a dar la palabra. Si va a utilizar...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Como usted comprenderá, señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... si va a...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... en un minuto no... *[La presidenta retira la palabra al orador]*. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000021

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, ocupen sus asientos. Señor De la Hoz, vamos a votar. Si quiere usted votar... votar, ocupe su escaño, y, si no, salga de la Cámara.



Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2017, de veintiocho de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018, Artículo 31, apartado 3, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? Comienza la votación. Guarden silencio, señorías.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2017, de veintiocho de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2018, Artículo 31, apartado 3.

Por el señor secretario, se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000022

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto legislativo 1/2013, de doce de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor secretario. Proceda, por favor, a la lectura del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

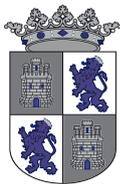
Gracias. Siguiendo el mismo criterio precedente de lectura en el caso anterior, procedo a hacer constar que en el acuerdo de la Junta de Castilla y León se dice: “En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejera de la Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, adopta el siguiente acuerdo: manifestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Esta proposición de ley está íntimamente vinculada a la proposición no de ley que debatíamos hace poco tiempo en relación con lo que debe de ser así



lo entendemos al menos por parte del Grupo Parlamentario Popular- una transición energética justa y ordenada, en absoluto una ruptura con un modelo de producción energética igualmente... (Disculpe, señoría, es que no... no; si habla, no puedo. Gracias).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, pero quien dirige los debates soy yo, y si estoy... y si yo tengo que hablar acerca del debate, pues céntrese usted. Porque yo, muchas veces, hablan ustedes y tampoco me puedo centrar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Entienda la dificultad de centrarme si está usted hablando. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Así que... pues yo también tengo a veces dificultades y me tengo que aguantar. Así que continúe.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias. Decía que, en todo caso, no se puede plantear un modelo rupturista, sino un modelo de transición ordenada.

Este modelo de transición ordenada es un modelo en el cual, sobre la fijación de horizontes temporales de una lógica transición energética, debemos de ser capaces de impulsar, en relación con la automoción y con el consumo de combustibles fósiles, vehículos cada vez menos contaminantes. Algunos en el Gobierno central entienden que eso se consigue única y exclusivamente diciendo que en el año dos mil veintitrés los vehículos que no utilicen... que utilicen combustibles fósiles no podrán entrar en las ciudades de nuestro país, o que en el año dos mil cuarenta no se podrán vender vehículos propulsados por combustibles fósiles.

Nosotros entendemos que la transición justa y ordenada se hace a través de un modelo de incentivación tanto a la adquisición como a la fabricación de vehículos cada vez menos contaminantes. Es decir, hacer compatible el desarrollo de nuestra potente industria de la automoción y su transformación, lógicamente, en una industria cada vez menos contaminantes con el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de transición energética.

Es evidente que en ese camino de incentivación del uso y fabricación de vehículos menos contaminantes queda mucho por hacer. España está a la cola de Europa tanto en utilización de vehículos eléctricos como también en cuanto a medidas de impulso o favorecimiento a la fabricación y adquisición de vehículos eléctricos. La proposición de ley que nosotros planteamos en este... al debate, sencillamente, lo que trata de hacer es paliar uno de los déficits que tiene nuestro país, para que no haya más vehículos no contaminantes o menos contaminantes, esto es, el elevado precio de los mismos. No solo el elevado precio es uno de los hándicaps que hacen no atractiva la adquisición de estos vehículos, también su hoy escasa autonomía e igualmente las escasas infraestructuras de suministro que tiene en nuestro país. Eso provoca que el año pasado en Castilla y León se vendieran



únicamente 2.000 vehículos eléctricos o enchufables híbridos con autonomía de más de 40 kilómetros.

Por eso es por lo que planteamos una iniciativa de carácter fiscal, que ayude a los castellanos y leoneses a adquirir o a hacer más atractiva la adquisición de vehículos no contaminantes. El objetivo es ir duplicando año a año los vehículos que en nuestra Comunidad Autónoma circulen con... sin la utilización al 100 % de combustibles fósiles, es decir, vehículos eléctricos o vehículos híbridos, híbridos enchufables con autonomía de más de 40 kilómetros por hora.

Por eso planteamos la modificación de los Artículos 9 y 10 de la ley de tributos. ¿El Artículo 9 para qué? Para que todo aquel que haya adquirido un vehículo eléctrico o híbrido enchufable con autonomía de más de 40 kilómetros pueda deducirse en la declaración del IRPF el 15 % del precio de adquisición de ese vehículo, hasta un máximo de 4.000 euros. Y el Artículo 10 lo que hace es excluir la limitación de renta, para que no solo afecte a las rentas bajas, sino a todas las rentas; es decir, todo aquel que adquiera un vehículo de estas características podrá deducirse esos 4.000 euros, hasta un máximo del 15 % del precio de adquisición. Eso sí, se establece –y entiendan la lógica de ello– que el beneficio fiscal no se aplique a los vehículos que se adquieran con usos profesionales o empresariales. Y también entiendan ustedes que no se aplique esta... esta deducción a aquellos que no mantengan la propiedad del vehículo durante cuatro años.

En definitiva, como ven, es una medida tendente a sumarse a las que entendemos habría de adoptar el Gobierno de España. Lo están haciendo otros Gobiernos: Francia ha puesto una cuantía importante sobre la mesa, Alemania también lo ha hecho; Italia está a punto de hacerlo, hay beneficios locales y regionales. Y esperamos que en España también puedan adoptarse este tipo de medidas. Esto es lo que entendemos transición energética justa y ordenada: impulsar e incentivar la adquisición, la circulación y la fabricación de vehículos menos contaminantes cada vez, sin fijar fechas límite, sin limitar, con ello, el mercado ni la fabricación de vehículos en nuestra Comunidad Autónoma. Somos una Comunidad Autónoma de referencia –lo decía en mi anterior intervención–, de referencia en materia de fabricación. No hace falta explicar la dependencia que tiene nuestra Comunidad Autónoma del sector de la automoción. Las amenazas, las incertidumbres –y no hay más que preguntarlo en cualquier concesionario– que hoy existen sobre el sector de la automoción en nuestro país dificultan también, lógicamente, la adquisición; tiene una repercusión importante también en el comercio de nuestra Comunidad Autónoma; y sobre todo –y aquí algunos saben de lo que estamos hablando–, si tenemos en cuenta que los planes industriales de las empresas de la automoción se fijan a largo plazo, es evidente que debemos de tener en cuenta una planificación lógica en materia de desarrollo de los... de los vehículos no contaminantes.

Debemos de avanzar también en España hacia un escenario en el que cada vez haya más vehículos eléctricos e híbridos enchufables en circulación y cada vez haya menos vehículos antiguos circulando. No solo basta con el Plan Prever o el Plan Renove, sino que también hemos de avanzar hacia modelos, como el que acabo de exponer, de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos. Eso es lo que nosotros entendemos habría de ser un escenario justo y ordenado. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor De la Hoz. ¿Van a utilizar el turno en contra en esta ocasión? Por lo tanto, pasamos a fijación de posición. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. No nos vamos a oponer a la tramitación de esta ley. Dos consideraciones. En primer lugar, la argumentación que se ha realizado, yo creo que lo primero que hay que decir acerca de la transición ecológica es que por supuesto que debe ser justa y ordenada, pero, además, no olvidemos que debe ser urgente. Y no me voy a datos elaborados por mi organización política, sino a las propias afirmaciones de la Agencia Europea de la Energía. En España ha caído ya un 30 % del agua disponible para agricultura y consumo humano durante la última década. Y es evidente que vamos a tener que hablar de medidas bastante más radicales y profundas de las que se están anunciando por el actual Gobierno.

De acuerdo a la Agencia Internacional de la Energía, el pico del petróleo ya ha llegado, ya lo hemos superado, ya llevamos diez años con una tasa de retorno completamente estancada y vamos a ir a una tasa de retorno negativa, lo que va a significar un declive evidente a partir del año dos mil treinta, hasta el punto de que la Agencia Internacional de la Energía ya ha dicho que a partir del año dos mil cincuenta lo más seguro es que haya incluso que prohibir el uso de los vehículos basados en gasolina. Por lo tanto, es evidente que tenemos que ir a planteamientos completamente alternativos en lo que se refiere a usos energéticos.

No conviene, sin embargo, engañarse. Yo voy a decir algo que es absolutamente impopular, pero que desde nuestra fuerza política lo decimos con claridad: no podemos seguir yendo a una sociedad que basa sus comunicaciones en el vehículo privado, y vamos a tener que prepararnos para que en un futuro no podemos seguir estando en una sociedad basada en los niveles de consumo energético individual y familiar que estamos teniendo en las sociedades occidentales.

Dicho esto, entrando a valorar la propuesta que hoy se nos trae, bien, es una propuesta en la que creemos que habrá que debatir y habrá que profundizar, pero hay una cuestión que nos preocupa mucho: cuando hablamos de realizar a los... los diferentes vehículos diferentes ayudas fiscales para que puedan adquirirse, nos preocupa que terminemos cayendo en nuestra ya importante dependencia tecnológica en diferentes sectores fuertemente marcados por las industrias multinacionales.

Uno muy evidente es el sector de los vehículos, el sector de la automoción, un sector duramente controlado por los sectores de las multinacionales, en los cuales nosotros tenemos una cierta participación en algunas plantas, que no son de propiedad de capital español, pero ante las cuales, a la hora de desarrollar políticas de fiscalidad, como las que aquí se están definiendo, habría que establecer criterios para evitar que no estemos subvencionando la compra de coches fabricados en Francia o en Alemania, sino que, de algún modo, se busque la forma de que se priorice la compra de vehículo elaborado, lógicamente, en nuestro territorio. Porque, si no, lo que encontraríamos es que, evidentemente, Macron y Merkel estarán encantados con que destinemos dinero público del pago de nuestros trabajadores y trabajadoras para financiar la compra de sus coches. Habrá que buscar la forma de priorizar los



vehículos que se construyen en España con las líneas ya recientemente anunciadas en materia de coche eléctrico.

Es sorprendente que los centros de producción españoles marquen un precio de venta barato en nuestro país para competir vía precios, y que, sin embargo, lo que se nos trae hoy es una posibilidad de subvención pública, puesto que no otra cosa es esta propuesta fiscal, para que los coches con precio más elevado puedan competir con los que se elaboren aquí con otro precio diferente.

Por lo tanto, quiero decir que el debate está abierto, y que en este debate tendremos que tomar medidas para evitar que este tipo de políticas fiscales profundicen nuestra dependencia tecnológica respecto al extranjero. Eso, a nuestro juicio, ¿qué quiere decir? Que tenemos que apostar por desarrollos tecnológicos propios, utilizando la potencialidad de nuestras universidades públicas y nuestros centros de investigación públicos, para poder desarrollar modelos de trabajo y de producción integrales en torno al automóvil híbrido y eléctrico, un parque regional de proveedores sobre la nueva tecnología, etcétera, etcétera, etcétera. Sobre todo esto elaboraremos puntualmente las propuestas por parte de nuestro grupo político para el debate de esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros fija posición.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Cruz, muchas cosas... Perdón, ya tengo un lío entre el señor Cruz y el señor De la Hoz, porque en la anterior... en la anterior proposición de ley pensaba en usted y no el señor Cruz, y ahora viceversa. A lo mejor es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

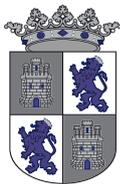
Señor De la Hoz, guarde silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... señor De la Hoz, es que se lo han cambiado en el último momento, ¿verdad? El valor es algo que muchas veces los políticos perdemos.

Señor De la Hoz, en muchas ocasiones hemos hablado en esta Cámara de la necesidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma de impulsar las energías renovables, por muchos motivos: cumplir con lo acordado en el Acuerdo de París en cuanto al favorecimiento de consumo de energías autóctonas renovables, el paquete de invierno; y el paquete europeo de energía y cambio climático, que marca para el dos mil veinte la reducción del 20 % de los gases de efecto invernadero, y para el dos mil treinta el 40 % de los mismos gases. Pero, lamentablemente, a día de hoy, no disponemos de una estrategia propia de Comunidad que impulse decididamente las energías renovables en nuestra Comunidad. No tenemos nada.

Se ha permitido incluso el lujo su grupo parlamentario de votar en contra de una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que se pedía fijar una estrategia de Comunidad para beneficiarse del paquete de invierno impulsado



desde Bruselas –en el Debate del Estado de la Comunidad, por si acaso usted no se acuerda-. En dicho paquete, en dicha estrategia europea, y con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hay partidas importantísimas para modernizar el sistema europeo de transporte; solo hace falta leerlo.

La estrategia europea pasa por convertir Europa en el líder mundial en sistemas de movilidad conectada y automatizada, creando un entorno plenamente digital y de nulas emisiones de CO₂. También, y esto es importante, vinculada directamente con esta proposición de ley, pone las bases para el desarrollo del coche eléctrico, incluyendo un plan de acción para impulsar el desarrollo y fabricación de baterías para coches eléctricos.

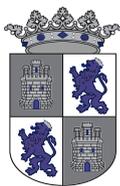
Señor De la Hoz, ya me parece mal la actitud prorroguista presupuestaria mostrada por el Grupo Parlamentario Popular, que, en vez de instar a la Junta de Castilla y León a presentar los Presupuestos para poder realizar o plantear políticas y estrategias adecuadas, por la puerta del legislativo favorece la prórroga del mismo.

Nos parece políticamente inapropiada esta actitud, pero peor nos parece, señor De la Hoz, que nos quieran hacer cómplices, cómplices, de su campaña electoral. No tenemos un plan para el coche eléctrico, y para todo hay que tener un plan, una estrategia. Conocen ustedes la Comunidad igual que nosotros, igual que el resto de los grupos parlamentarios: es extensa y está despoblada. Menos mal que rectificaron ustedes, que se autoenmendaron y presentaron una proposición de ley en lectura única para evitar que cerraran multitud de gasolineras que trabajaban en régimen desatendido por las noches. Imagine, señor De la Hoz, un escenario de impulso al coche eléctrico en nuestra Comunidad, en ese... en ese entorno rural que muchas veces hablamos, sin gasolineras.

Realmente nos estamos pegando un tiro en el pie del desarrollo. Y, cuanto más tiempo pasa, más diáfano, transparente y claro se nos muestra. Porque de esto se trata: para impulsar el coche eléctrico en nuestra Comunidad, en una Comunidad como la nuestra, tendremos que tener una red adecuada de recargas y, sobre todo y ante todo, de cargadores rápidos. Adicionalmente hay que fomentar que las empresas inviertan en I+D+i para el desarrollo de baterías de mayor duración.

Les pregunto, señor De la Hoz: ¿tienen ustedes estimación de cuántos consumidores que viven en entornos rurales o en ciudades pequeñas de Castilla y León –que son prácticamente todas– optarían por comprar un coche eléctrico? ¿Tienen datos, tienen alguna encuesta? Con el precio que tienen actualmente estos coches eléctricos o los híbridos recargables, ¿a quién cree usted, señor De la Hoz, que va dirigida esta bonificación, con el precio que tienen estos coches? Señor De la Hoz, su proposición de ley es puro placebo. Lamentablemente, no impulsará la comercialización del coche eléctrico; en todo caso, los pocos consumidores que se van a beneficiar de esta bonificación serán los contribuyentes con rentas altas.

Señor De la Hoz, no podemos ofrecerle más que una abstención. Esperemos que en Ponencia, y con las enmiendas adecuadas, esta proposición de ley quede en algo más que puro placebo. Pero le doy un consejo, señor De la Hoz: inste al Ejecutivo a traer aquí los Presupuestos, y negociemos, y negociemos, un plan serio –porque para todo hay que tener un plan– para desarrollar, para impulsar la venta de coches eléctricos en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Castaño. En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

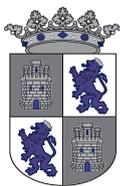
Vaya, señor Castaño, señor De la Hoz, veo que hay divorcio. ¿Han firmado ustedes los papeles o todavía no? Bueno, después del... del chascarrillo, no sé si más fingido que real, ¿no?, porque al final han sido tres años y medio sosteniendo al Partido Popular aquí, en Castilla y León. Yo entiendo que llegan las elecciones y... y, desde luego, no pueden ustedes vender muchos logros.

Pero bueno, centrándonos en... en la proposición que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario Popular, pues tengo que coincidir también con los anteriores intervinientes en que adolece de una estrategia clara; es una especie de respuesta al Plan de Transición Energética del Partido Socialista en modo versión cutre Partido Popular Castilla y León; una serie de deducciones en el IRPF, que, evidentemente, no van a ir a todas esas familias que podrían comprarse un coche eléctrico, y es empezar un poco la casa por el tejado, señor De la Hoz.

Mire, le digo, para empezar a hablar de transición energética, para empezar a hablar de coche eléctrico, de un plan, además de hablar con los agentes sociales... con nosotros pues pueden hablar o no, nos da igual, se comportan ustedes como si tienen mayoría absoluta, por lo tanto, no les vamos a pedir desde luego nada -y, cuando hacen algo con nosotros, pues luego no lo llevan a efecto-, pero pueden ustedes hablar con las Administraciones públicas, con los ayuntamientos, pueden ustedes hablar con... con la Administración del Estado, y, en definitiva, pueden ustedes hablar de un plan que incluya coches... que los coches de las Administraciones sean eléctricos, que, cuando... cuando los ayuntamientos tengan que comprar una barredora municipal, tengan una ayuda por parte de la Junta de Castilla y León para que la barredora sea eléctrica. O sea, en definitiva, cumplir todos esos compromisos del cambio climático implica otra serie de acciones muy diferentes a una bonificación en el IR... una deducción en el IRPF, que, desde luego, como le ha dicho... incluso se lo ha dicho el procurador de Ciudadanos, es que va a ir a las rentas más altas.

Va a ser muy difícil, desde luego... Ustedes no van a contar con... con el apoyo para esta... para esta iniciativa por parte de Podemos. Tampoco la vamos a bloquear, tampoco vamos a votar en contra, porque consideramos que, desde luego, puede ser mejorable también en Ponencia, aunque... o sea, el enfoque es... del que partimos ustedes y nosotros es radicalmente distinto con respecto a la transición energética: nosotros creemos que hace una... hay una necesidad de renovación de la flota pública, que tiene que ser eléctrica, que el sector público sí que tiene que fijar fecha, sí que tiene que fijar objetivos, porque, si no... no se fijan fechas, si no se fijan objetivos, en definitiva, ¿qué es lo que estamos haciendo? Si no planificamos, si no tenemos unos horizontes, unas metas que... para poder evaluar los objetivos de nuestras políticas, ¿qué hemos venido a hacer aquí? No sé, es algo... una especie de ejecución sin ton ni son que, desde luego, yo creo que no beneficia a Castilla y León, no nos beneficia a nosotros y no nos dignifica como políticos. Por lo tanto, no vamos a poder apoyar.

Falta un plan para el coche eléctrico en Castilla y León, ha de consensuarse con los agentes sociales, ha de ponerse fechas, han de ponerse recursos adicio-



nales, y, en definitiva, como dice la mayoría de expertos, tiene que contar con la Administración pública, y es la Administración pública la que tiene que dar ejemplo; no podemos seguir permitiendo que se estén renovando barredoras, que se estén renovando coches, que se estén renovando, en definitiva, en todos los ayuntamientos de Castilla y León un montón de parque público de automóviles y no haya una estrategia con los agentes sociales, con los fabricantes, y que no tengamos una línea clara de subvenciones para que toda esa renovación de... de la flota pública de vehículos esté ahora mismo apostándose por el diésel y por la gasolina y no por la electricidad, como debe ser el futuro.

Creo que ustedes hoy empiezan la casa por el tejado con este proyecto de ley que nos trae aquí, y, desde luego, no van a poder contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Díez. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

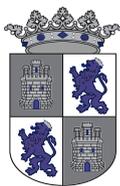
Sí. Gracias. Bueno, lo que... lo que está claro... de momento, está clarísimo es que... es que muchos de ustedes, y en concreto el señor De la Hoz y sus amigos de igual poder adquisitivo, se van a comprar un coche eléctrico ya. Está... está clarísimo. *[Murmillos]*.

Antes que nada, antes que nada, quiero dejar claro que vamos a votar a favor, por lo que no oírán en mi intervención ninguna posición contraria a la del proponente, únicamente algún matiz.

Y la primera pregunta es: ¿por qué una proposición de ley y no un proyecto de ley? ¿Por las peleas entre herreristas y mañuequistas? A fin de cuentas, son todo mentiras electorales. O puede ser, o puede ser que tengan ustedes mucho miedo a informes negativos, como les pasó con el impuesto de Garoña.

Esta deducción la vendió la consejera hace meses, la consejera de Economía y Hacienda, pero a ella no le dejan presentarla, aunque está redactada íntegramente en la Consejería; y se nota por los errores que tiene. Es un contrasentido. Acaban de publicar en el Boletín del catorce de noviembre unas ridículas ayudas para la adquisición del coche eléctrico, con una dotación total de 90.000 euros. Han dado quince días para pedir las; y, al mismo tiempo, presentan esta proposición de ley, que entra en vigor el uno de enero del dos mil diecinueve. O sea, un lío morrocotudo para el que quiera comprarse un coche eléctrico, que se lo... que se lo va a comprar... se lo va a comprar cuando le dé la gana pasando de ustedes, porque, como diría Dolors Montserrat, tienen a los consumidores desconcertados. *[Aplausos]*.

Han dicho... han dicho algunos de los intervinientes anteriores, casi todos, que ustedes adolecen de una estrategia clara, pero ustedes la tienen, y la han tenido, porque esto no es nuevo, y en su discurso usted no ha citado nada de lo anterior. Porque no es la primera vez que intentan engañar a los ciudadanos con el coche eléctrico. Les recuerdo la Orden 1143... -si se callara la consejera de Economía, sería un lujo- les recuerdo la Orden 1143 de dos mil quince ... *[murmillos]*



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de subvenciones para el desarrollo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. ¿Cuánto se han gastado? ¿Cuántos... cuántas estaciones de recarga hay ahora mismo en la Comunidad en base a esas subvenciones? ¿Qué han hecho, a fin de cuentas?

Les recuerdo también cómo vendieron su Estrategia de Desarrollo Sostenible 2009-2014, y también les recuerdo la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020. Pero, sobre todo, les recuerdo su Estrategia para el Impulso del Vehículo Eléctrico en Castilla y León 2011-2015, que preveía ni más ni menos que una inversión inducida de 82.348.000 euros -clavado-, una financiación pública de 18.159.450 euros -clavado-. Ahora, hay que compararlo con los 90.000 que acaban de publicar, ¿eh?: 18.159.000 frente a 90.000 euros que acaban de publicar de subvención total. Y una matriculación en dos mil quince -preveían, vendieron, dijeron- de 15.000 vehículos eléctricos. Una realidad: en dos mil dieciséis había un parque de 78 vehículos eléctricos en Castilla y León, y en dos mil diecisiete de 163. Un éxito su plan anterior de vehículo eléctrico, que lo tuvieron. *[Aplausos]*.

Porque lo único... lo único que saben hacer es vender humo, igual que pretenden con esta bonificación fiscal y la potencia y magníficos resultados de otras muchas bonificaciones fiscales que han vendido a bombo y platillo y que no han servido absolutamente para nada. Antes que nada, esta utilización de las deducciones fiscales, y en concreto para la adquisición de vehículos eléctricos, ustedes saben que es una discriminación, una discriminación clarísima porque quedan fuera de ella todos los contribuyentes de Castilla y León que no están obligados a presentar la declaración de la renta, cuestión que mejoraremos nosotros con nuestras enmiendas cuando se tramite la proposición de ley.

Pero le pongo ejemplos de la potencia y magníficos resultados de otras bonificaciones fiscales, por ejemplo... que han vendido aquí y vendido en el mundo entero. Las deducciones para el fomento del emprendimiento, que sirvieron para que se beneficiaran de las mismas, en dos mil catorce, 71 emprendedores; en dos mil quince, menos, 68; y en dos mil dieciséis, 43. ¡Qué potencia! Cada año menos, y cifras absolutamente ridículas. O la deducción por inversión en instalaciones medioambientales, también, a la que accedieron en dos mil dieciséis 245 contribuyentes, con una media de deducción de 283 euros. O la deducción por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual: en dos mil dieciséis, 170 contribuyentes se beneficiaron una media de 396 euros. Está muy bien. Me voy a comprar la residencia habitual porque consigo una deducción fiscal de la Junta maravillosa de 396 euros. *[Aplausos]*. Está muy bien, influye mucho en la decisión. O la deducción por cuotas



a la Seguridad Social de empleadas del hogar: dos mil dieciséis, 222 contribuyentes que se beneficiaron en una media espectacular, 93 euros. Eso sí, de las deducciones para pagos a los colegios... a los colegios privados, disfrazadas de donaciones a fundaciones culturales y sociales, en dos mil dieciséis, 7.231 padres se dedujeron de manera irregular; y en dos mil quince, 10.875 teóricos y potenciales defraudadores.

Conclusión: no merece más; una vez más, humo, humo y engaño a los ciudadanos. En todo caso, cuentan con nuestro voto favorable para la tramitación de la proposición de ley, que ya le digo que le vamos a dar la vuelta como a un calcetín para que sea algo de verdad útil para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Solicito intervenir, en virtud de lo establecido en el Artículo 78.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No considero que le haya contradicho. Ha matizado los argumentos...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Fenomenal, muchas gracias, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... sobre los que ha asentado algunas de las cuestiones que usted ha expuesto, pero no ha hecho una contradicción a todo lo que usted ha expuesto.

Votación Toma en Consideración PPL/000022

Pasamos a la votación de la proposición de ley que acaba de ser debatida. Se procede a someter a votación la toma en consideración. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos? Comienza la votación. Ahora.

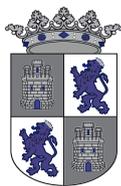
Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y siete. En contra: ninguno. Diecisiete abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley que acaba de ser debatida.

Se suspende la sesión, y se reanudará a las cuatro.

[Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos y se reanuda a las dieciséis horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

**PL/000019****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Séptimo punto: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 431, de dieciocho de junio de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco para presentarles el *Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos*.

En primer lugar, permítanme recordar que este proyecto de ley es fruto de un compromiso adquirido en julio de dos mil quince por el presidente Herrera en su investidura. Se refería entonces a crear una Conferencia, y lo denominó “de ciudades”. Bien es cierto que, junto a... a esta idea inicial, se ha integrado en este mismo texto normativo la regulación del estatuto de los miembros de entidades locales y la información en los Plenos, dando así cumplimiento a la previsión contenida en la Disposición Final Décima de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, de dos mil trece. Temas todos ellos, entiendo, sin duda importantes para el buen funcionamiento de las entidades locales; siempre, eso sí, desde el respeto al principio de autonomía local consagrada en nuestra Constitución.

Este compromiso de investidura se completó, si recuerdan sus señorías, y se amplió con la aprobación en este Pleno de una proposición no de ley en diciembre de dos mil dieciséis, en la que se instaba... una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, en la que se instaba a la Junta a que la Conferencia se ampliase con los presidentes de Diputación y un representante del resto de los municipios de Castilla y León.

El proyecto de ley persigue tres objetivos fundamentales: el primero, crear la Conferencia, lógicamente, de Alcaldes y Presidentes de Diputación como órgano de colaboración política entre la Junta de Castilla y León y los Gobiernos de las entidades locales; en segundo lugar, homogeneizar el ejercicio por los miembros de las corporaciones locales de sus legítimos derechos de acceso a la información y de sus obligaciones, así como la regulación de distintas cuestiones relacionadas con los grupos políticos y el buen gobierno local; y, por último, el tercer objetivo es regular el acceso de ciudadanos y medios de comunicación a las sesiones plenarias de las corporaciones locales.



El proyecto de ley presentado por el Gobierno en esta Cámara se estructura en 3 capítulos, acordes con estos tres objetivos, y en 26 artículos y 4 disposiciones adicionales.

El primer capítulo está dedicado a la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación. En él se regula su creación, sus funciones, su composición, número de reuniones, de cuyo contenido, lógicamente, se ha de informar –así se recoge en el proyecto– a las Cortes. Y también se regula la toma de decisiones, a través de acuerdos y recomendaciones, que, en todo caso, han de ser públicas.

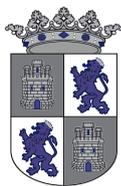
Este nuevo foro se configura como un nuevo marco estable de cooperación política, en el que se debatan asuntos de Comunidad y permita avanzar en nuevas sinergias que beneficien al conjunto de Castilla y León. Entendemos, señorías, que es el marco idóneo para que los máximos representantes de la Junta de Castilla y León y los municipios de más de 20.000 habitantes en las provincias analicen las políticas públicas que... que tengan trascendencia autonómica o excedan de los intereses de una sola entidad local, y puedan plantearse iniciativas o propuestas que, en el marco de sus competencias, sirvan para cohesionar mejor nuestro territorio y dar un enfoque ordenado a estas políticas. De la misma forma, también será útil para intercambiar información sobre las actuaciones programadas por las distintas Administraciones públicas, con el fin de asegurar la coherencia entre ellas o potenciar las relaciones de cooperación de la Junta de Castilla y León con los Gobiernos de las entidades locales.

Les anuncio que, una vez aprobada la ley, si es que se aprueba, es voluntad de este Gobierno que la Conferencia, con un formato similar a la Conferencia de Presidentes Autonómicos, pueda celebrar su reunión constitutiva en el primer trimestre del próximo año. La organización de esta Conferencia se articula en torno al Pleno y el Comité Permanente. El Pleno, como saben sus señorías, está presidido... será presidido por el presidente del Gobierno, por el presidente de la Junta de Castilla y León, ostentando la Vicepresidencia el presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias; forman parte del mismo el titular de la Consejería competente en materia de Administración local, los alcaldes o alcaldesas de los municipios que tengan la consideración de unidad básica de ordenación y servicios del territorio, y los presidentes y presidentas de las diputaciones provinciales.

Los pequeños municipios, el resto de entidades locales rurales, además de estar representadas a través de las diputaciones provinciales, cuentan con un representante a través de una Vicepresidencia de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Estoy hablando del proyecto, no los avances que se han producido, lógicamente, en fase de enmienda.

El Comité Permanente, que tiene por objeto la preparación de los posibles asuntos a tratar en la Conferencia y la evaluación de los acuerdos y recomendaciones adoptadas por la Conferencia, está integrado por miembros de las mismas entidades que el Pleno, pero en un... en un menor nivel de representación.

El capítulo segundo... o en el capítulo segundo se regula el estatuto de los miembros de las entidades locales, eso que hemos dado en llamar el “estatuto de los concejales”. Está dividido en cuatro secciones: una de disposiciones generales; otra, el derecho a la información; y otra, participación a distancia y buen gobierno. En este... en estos capítulos se regulan, entre otras cuestiones, en materia de grupos



políticos, la existencia de un mínimo de dos representantes locales para constituir un grupo político y las condiciones para la constitución de un grupo mixto. Se regula un régimen supletorio de la Junta de Portavoces, ante la falta de reglamento orgánico en una entidad local. O la circunstancia para pasar a la condición de miembro no adscrito... de miembro no adscrito.

También se regula el derecho de información, contemplado en este bloque en una... en la segunda sección. Además del derecho a obtener la información de la entidad local que resulte preciso para el desarrollo de su función, el concejal o el... la persona electa, incluye el acceso a la documentación obrante en los servicios administrativos de la entidad local y a la consulta, examen y obtención de copias de la misma.

En la sección tercera destaca el derecho de participación a distancia de los representantes locales en las sesiones plenarias en los municipios de más de 5.000 habitantes y en las diputaciones provinciales, en los casos de baja por riesgo durante el embarazo, que disfruten de permiso de paternidad o maternidad, o que padezcan enfermedad grave que impida su asistencia, excluyendo, en todo caso, determinados actos de trascendencia para la vida local, como es la propia constitución de la entidad local, la elección del alcalde, la moción de censura o una cuestión de confianza.

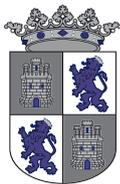
Por último, en el capítulo tercero se regula la formación... -perdón- la información a la ciudadanía en los Plenos de las entidades locales. Como contenidos principales cabe destacar el carácter público de las sesiones y la posibilidad de asistencia a los mismos por los ciudadanos, y también el derecho de los medios de comunicación a tener un espacio reservado y a grabar e informar sobre las sesiones, lógicamente, dependiendo del tamaño del municipio.

La entrada en vigor de estos últimos capítulos, de los capítulos relativos al estatuto del concejal y a la información a la ciudadanía en los Plenos, está prevista tras la celebración de las próximas elecciones locales.

Cabe señalar también que, además de los trámites preceptivos de consulta, el proyecto de ley fue presentado ante la Comisión de Gobierno de la Federación Regional de Municipios y Provincias el pasado mes de enero, ha sido informado por el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León y sometido a participación ciudadana a través del portal de Gobierno Abierto.

Para finalizar, quiero agradecer a la letrada sus... Laura Seseña, y a los ponentes del proyecto de ley, Juan José Sanz Vitorio y Jorge Domingo Martínez por el Grupo Popular, a Gloria Acevedo Rodríguez y Luis Briones por el Grupo Socialista, a Natalia del Barrio Jiménez por el Grupo Podemos, y a José Sarrión... a José Ignacio Delgado Palacios -perdón- por el Grupo Ciudadanos, y a José Sarrión Andaluz en representación... en representación del Grupo Mixto, por el trabajo que han realizado en la Ponencia. También quiero agradecer, lógicamente, al equipo de la Viceconsejería de Ordenación del Territorio.

Fruto de ese trabajo, y termino, y del consenso que se ha alcanzado, me consta que se han acordado modificaciones en el texto. Entre otras cuestiones, introduce un lenguaje inclusivo para recoger de forma más exhaustiva la participación de las mujeres en las entidades locales, cuestión, por otro lado, no olvidada en el proyecto de ley, que lo resolvía con un párrafo explicativo en la exposición de motivos, con la finalidad de facilitar la lectura y la comprensión de la ley.



Señorías, sé que el número de enmiendas y el debate en Ponencia sobre este asunto, sobre el lenguaje inclusivo, ha sido intenso y el resultado ha sido positivo, y lo digo sinceramente. Pero, si me lo permiten, me gustaría llamarles la atención que, cuando se producía ese debate...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

... ustedes... (Termino. Un segundo). ... ustedes, todos los grupos menos el Partido Popular, presentaban una proposición de ley, la de los veterinarios, y se olvidaron del lenguaje inclusivo. Muchas gracias, señorías. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Antes de entrar en el debate de las enmiendas que subsisten para defenderlas en este Pleno, les anuncio que se ha presentado una enmienda transaccional a este proyecto de ley, mediante un escrito con número 9872 de Registro de Entrada, que comporta la retirada de la Enmienda número 12 del Grupo Socialista.

Para debatir las enmiendas del Grupo Socialista, tiene un turno a favor la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, debatimos y votamos hoy el dictamen de la Comisión de Presidencia del *Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información de los Plenos*.

Tal como ha señalado el consejero, en la primera parte de la ley, referida a la Conferencia, pues trae causa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, la cual fue debatida el catorce de diciembre del dos mil dieciséis y aprobada por las Cortes de Castilla y León.

La procuradora que suscribe la presente intervención se siente muy orgullosa del consenso en materia de lenguaje inclusivo en el título y a lo largo de la propia ley, pues se diferencia expresamente entre alcaldes, alcaldesas, presidentes y presidentas de diputación, que fue acordado por unanimidad de los ponentes después de un intenso debate. Señorías, las Cortes de Castilla y León hemos abierto las puertas al lenguaje inclusivo en nuestras leyes. Esta es la primera ley en la que se recoge con tal carácter.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 30 enmiendas en total: 3 han sido aprobadas en sus propios términos; 9 han sido transaccionadas; 16 no aprobadas; y 2 retiradas. Todas ellas han venido facultadas, legitimadas y avaladas por lo expuesto en la propia exposición de motivos, en la cual se determinaba expresamente que la Conferencia se configuraba como un foro de encuentro de alto nivel, sustentado en la pluralidad política y territorial.



Esta pluralidad política y territorial avaló la presentación de las enmiendas solicitando la incorporación de los... como miembros de la Conferencia de los consejos comarcales, en especial del Consejo Comarcal del Bierzo, así como las juntas vecinales. La Comarca del Bierzo se ha ido consolidando como parte de la organización territorial de Castilla y León y se ha convertido en una entidad local necesaria dentro de la estructura territorial de la Comunidad, expresión recogida en la Ley 1/91, de catorce de marzo, así como el Artículo 46 del Estatuto de Autonomía son suficientes justificaciones para incorporar al Consejo Comarcal del Bierzo en la Conferencia. Nos alegramos profundamente de que la Junta de Castilla y León haya reaccionado y reconsiderado su incorporación como miembro de la Conferencia con voz y voto en los asuntos que directamente les afecte.

En materia de juntas vecinales, en Castilla y León tenemos 2.200 juntas vecinales, y 1.200 en León. Por eso entendimos... y la propia ponente que en este momento está articulando la palabra introduce un representante de la Federación de Entidades Locales Menores de Castilla y León, tal y como lo disponía, con fundamentación en el Artículo 52 del Estatuto de Autonomía de la... de Castilla y León, y así como en el Artículo 49.2 del propio Estatuto se preveía que se preservarán y protegerán las formas de tradiciones de organización local por su valor singular dentro del patrimonio institucional de Castilla y León.

Respecto a las reuniones que... de la Conferencia, nosotros entendemos que era insuficiente la reunión una vez al año, y hemos propuesto dos veces al año, así como la... como el Comité Permanente, que nosotros entendemos que se tiene que reunir más de dos veces al año, debería de reunirse cuatro veces al año.

En materia de toma de decisiones, los acuerdos deberán de ser tomados por consenso. En caso de que no exista consenso, deberá ser aprobado por la mayoría.

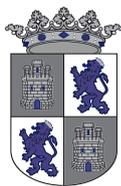
La obligación de dar cuenta a las Cortes de Castilla y León de los acuerdos y... y recomendaciones deben de ser dados cuenta en las Cortes dos veces al año para su interlocución continuada del Parlamento autonómico con la Conferencia, además de la publicidad de los propios acuerdos y recomendaciones.

Respecto al estatuto de los miembros de las entidades locales, entendemos que también deberían de tener condición de miembros no adscritos cuando se hubiese notificado formalmente por la formación política en cuyas listas hayan resultado elegidos su propia desvinculación o expulsión de las mismas.

El derecho de información respecto a los miembros de las entidades locales no solo debe de ser respecto a la documentación que se obre en las propias corporaciones, sino también a las entidades gestoras de los servicios públicos, teniendo en cuenta la amplitud de concesionarias que gestionan los servicios en las corporaciones locales.

El acceso a la documentación solo deberá estar limitado por los... el respeto a los derechos constitucionales, al honor, a la intimidad personal, y, en estos casos, será un acceso parcial, solo con omisión respecto a la información afectada. Respecto al acceso a la documentación, también se tendrá que prever el acceso telemático.

Y, para terminar, porque ya se me acaba el tiempo, en cuanto a la toma de copias por parte de los miembros de las entidades locales, se deberá de respetar la ley de transparencia.



En cuanto a la participación a distancia, deberá de ser estimada en los supuestos que así lo ha determinado el consejero, pero no deberá de dejarse en manos exclusivamente del titular, sino que deberá de dejarse en manos de un documento que así lo objete. Y estas son las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Debe concluir, señoría.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Ya termino. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Acevedo. Para un turno en contra, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

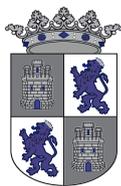
Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenas tardes. Bueno, en primer lugar quiero empezar esta intervención agradeciendo a los miembros que han formado parte de la Ponencia y que han trabajado... con los que hemos podido trabajar desde el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de la tramitación de este proyecto, por su disposición al diálogo, al entendimiento y al acuerdo. Ha sido verdaderamente ejemplar la actitud por parte de todos ellos, de los que uno en estos momentos se siente orgulloso de poder trabajar en una ley como esta.

También quiero agradecer el trabajo realizado por la letrada, doña Laura Seseña, quien, gracias a sus conocimientos, a su actitud de colaboración y al esfuerzo realizado, ha contribuido, sin duda, en muchas ocasiones a favorecer este clima de entendimiento y ha permitido que el proyecto de ley no solamente sea mejor, sino que sea un proyecto de ley en el que entiendo que todos podemos sentirnos cómodos.

A modo esquemático, dado las nuevas... la rapidez de tiempo con el que tenemos que intervenir, quiero decir que, como ha dicho el consejero, yo diría que tiene tres objetivos o el proyecto de ley perseguía tres grandes objetivos: en primer lugar, crear un órgano a modo de Conferencia de Presidentes en el ámbito autonómico; en segundo lugar, regular, con un rango de norma autonómica, lo que es el estatuto de los miembros de las entidades locales; y, en tercer lugar, yo creo que favorecer la información y el conocimiento por parte de los ciudadanos, de los colectivos, de aquellas decisiones que tienen lugar en el ámbito más importante de toma de decisiones, como es el Pleno de las corporaciones locales, de aquello que les es más próximo y más cercano. Bien, yo creo que esos son los tres grandes objetivos, de los cuales podríamos deducir fácilmente que se van a derivar tres grandes consecuencias:

En primer lugar, vamos a favorecer -aparte de dar respuesta a una demanda, especialmente en lo que eran las grandes ciudades- la coordinación, las sinergias en materia de toma de decisiones en ámbito de aquellas actuaciones que pudieran tener un carácter supramunicipal y supraprovincial.

En otro caso, vamos a favorecer, sin duda -regulando lo que son los derechos de los miembros de las corporaciones locales, independientemente de cuál sea el



color político, independientemente de quién sea el partido que gobierna-, vamos a favorecer, con la regulación de cuál es el derecho a la información y cuáles son los medios de los que debe disponer para realizar debidamente su trabajo, vamos a favorecer esa relación entre los propios miembros de la corporación y, como ustedes saben, muchas veces vamos a evitar tensiones, especialmente en el ámbito local, que muchas veces se derivan de las propias tensiones del ámbito corporativo.

Y, por último, estando todos de acuerdo en que la transparencia es obligada, no es menos cierto que es necesario dar un paso más para favorecer una demanda legítima de los ciudadanos, como es la participación en aquello que tiene que ver con lo que le importa, y en este caso con lo que le importa que es más cercano; a través de una mejor información, favorecemos su participación, y, en la medida en la que seamos capaces de favorecer esa participación, estaremos trabajando para expulsar ese... esa constante desafección creciente en todo lo que tiene... todo lo que tiene que ver con la política y que tiene que ver con lo público. Pero, además, lo haremos de manera ordenada, ¿eh?, sin vulnerar en ningún caso y haciéndolo compatible con lo que es la responsabilidad indelegable de aquellos que han sido elegidos por los ciudadanos.

Señorías, por entrar en el ámbito de sus enmiendas, centrémoslo. Han presentado ustedes treinta enmiendas, de las cuales permanecen vivas dieciséis. Pero, ojo, de estas dieciséis, cuatro de ellas tienen que ver con el título; título que, por otra parte, hemos pactado, acordado y nos encontramos cómodos todos en él, pero yo respeto legítimamente que ustedes quisieran mantenerla a efectos de manifestar cuál era su posicionamiento político.

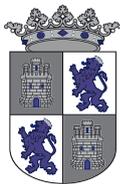
Tres de ellas, la 20, la 21 y la 23, tienen que ver con una redacción que está sacada de legislación básica, la Ley 7/85, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, y la ley de transparencia.

Una de ellas, la número 15, invadiría competencias que pudieran no ser de quien toma la decisión, es decir, una decisión tomada por un miembro de una corporación en el ámbito de la Conferencia no puede vincular obligatoriamente esa recomendación a un Pleno que, por ejemplo, pudiera ser competente, y no serlo quien ha tomado la decisión, como ocurre con la número 15.

En la número 18 tengo serias dudas, señorías, tengo serias dudas de que ustedes no hayan entendido que una cosa es el ámbito del partido político y otra cosa es invadir la competencia de la autonomía e independencia que en todo momento debe tener una corporación, sus distintos miembros y los grupos políticos, que no son un partido político.

En otro caso, como es la número 24, si no recuerdo mal, ustedes no respetan algo que firmaron con nosotros, un acuerdo de la Federación Regional de Municipios y Provincias; firmado por ustedes y por nosotros. Y, créame, es bueno que los acuerdos que se firman se respeten, siempre y cuando no contravengan ninguna norma legislativa.

Y, por último, yo creo que no es mi obligación, pero estará usted de acuerdo conmigo en que la coherencia no está mal, y, si le aprobara la enmienda que usted ha defendido en relación a las veces que tiene que reunirse la Conferencia, estaríamos vulnerando la propia proposición no de ley presentada por su portavoz. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Sanz Vitorio, debe concluir. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, como muy bien ha dicho el ponente del Partido Popular, esta no es la ley del Partido Socialista, esta es su ley. Entonces, entenderá que nosotros, a través de esa proposición de ley, lo único que queríamos mostrarle a ustedes era que se pusiesen manos a la obra, pues si, como usted dijo, era un compromiso político del dos mil quince, les tuvimos que... como dice el presidente, empujarles con una proposición de ley del dos mil dieciséis para que ustedes se pusiesen manos a la obra en el dos mil dieciocho.

Mire, nosotros seguimos manteniendo vivas las enmiendas respecto del lenguaje inclusivo porque son estrictamente necesarias en materia de visualización. El consenso no tiene nada que ver con nuestra propia posición ideológica; con lo cual, nosotras se las vamos a mantener.

También la manifiesto, yo personal y particularmente, respecto a las juntas vecinales; esa enmienda la... la introduje yo, la Federación de Entidades Locales Menores, pero, en favor del consenso, por... hemos transaccionado. Pero le puedo decir que esta procuradora mantiene la esperanza que desde el Gobierno de España se provea de una reforma importante de la ley del régimen local, que haga, como ha prometido la ministra Batet en León, una modificación de ella que conlleve la supervivencia de las juntas vecinales, porque son muy muy importantes en el Bierzo y en la provincia de León.

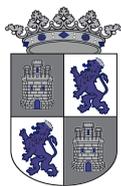
Respecto a... respecto a lo que usted me manifiesta de... del estatuto de los miembros de las entidades locales y el derecho de información, le tengo que decir del derecho de información que nosotros no hemos inventado absolutamente nada, señorías; si ustedes lo único que han hecho es trasladar disposiciones normativas de la Ley de Bases del Régimen Local y de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, se podían haber evitado esta ley, porque si nos vuelven a reproducir los mismos artículos, ¿para qué tanta disposición normativa repetida tantas veces?

Nosotros lo único que le hemos incorporado son las conclusiones jurisprudenciales que se han emanado del Tribunal Constitucional respecto de estas disposiciones normativas. Con lo cual, en materia de información lo único que hemos ampliado es en ese sentido, señorías, y ustedes no lo han... no han sido flexibles en cuanto a su aceptación. Pero no hemos descubierto nosotros América en este sentido.

Con lo cual, señorías, ya le manifiesto aquí expresamente que nosotros le vamos a apoyar esta... esta ley, pero que sepa que no es la ley que al Partido Socialista le hubiera gustado, pero que, en favor del consenso político, de que a la ciudadanía se le traslade de que somos capaces de llegar a acuerdos y que tenemos capacidad por ello, por eso el Partido Socialista le va a votar a favor de esta ley. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.



EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente. Quiero empezar agradeciendo a la portavoz en esta ley del Grupo Parlamentario Socialista, nuevamente y expresamente, el trabajo realizado a lo largo de esta Ponencia. Trabajo que debo decir que no ha sido fácil ni sencillo en algunos momentos, en el que todos hemos sido capaces de hacer renuncia expresa de planteamientos iniciales que estaban muy distantes y que, independientemente de que en algunos aspectos no hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo, yo quiero reconocer que esto ha sido ejemplar. Quiero agradeceréselo a su grupo.

De la misma manera que quiero agradecer no solamente a todos los grupos, sino también a la propia Junta de Castilla y León. Porque conviene que a veces recordemos que estamos hablando de un proyecto de ley que emana de una decisión del Gobierno, que, como consecuencia de la misma, es también, quien presenta esta iniciativa legislativa, quien tiene mucho que decir al respecto y quien también ha entendido la bonanza de llegar a un entendimiento y a un punto de encuentro como el que hemos llegado.

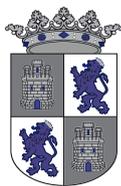
Pero, fíjese, señoría, fíjese, en aras de ese entendimiento, no voy a entrar más... más en el fondo, pero usted y yo sabemos que durante este procedimiento hemos tenido que hacer un esfuerzo entre todos -ustedes para aceptar un documento como era el proyecto; nosotros para hacer renunciadas-, y, entre todos, entre todos, para tratar de dejar la menor constancia posible de la incoherencia que suponía la firma de un documento con la Federación Regional de Municipios y Provincias en unos términos; la proposición no de ley en otro momento -que no tiene que ver con el acuerdo firmado de la Federación Regional de Municipios y Provincias-; la presentación de unas enmiendas -que no tienen que ver ni con la proposición no de ley ni con el acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias-; y la coherencia de unos ponentes que han tenido que hacer un esfuerzo casi sobrehumano para no poner... y no poner colorados a sus propios compañeros ante las incoherencias anteriormente citadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos, a continuación, al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos, que son las Enmiendas número 1, 2, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 25, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 47 y 48. Para un turno a favor de dichas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, en primer lugar, como han hecho ya varios grupos parlamentarios, quería agradecer a todos los grupos y a todos los partidos políticos el tono del debate que hemos mantenido, el diálogo que hemos mantenido en torno a la ley, que, sinceramente, y también como la procuradora del PSOE, me siento personalmente orgullosa y satisfecha en estos tiempos tan convulsos en el que la política a veces se denigra de tal manera, ¿no? Por lo tanto, estamos satisfechos y contentos en este... con el debate que se ha mantenido.



Y también agradecer sobre todo a la letrada Laura Seseña, por la ayuda... y no solo por la ayuda, sino también por la paciencia, porque, bueno, pues hemos llegado a... a un consenso, pero si el señor Vitorio y yo –que estamos ideológicamente en polos opuestos– tenemos algo en común es que somos de Segovia y tenemos la cabeza como las piedras del acueducto. Entonces, con lo cual, la paciencia que hay que tener en estas discusiones pues es grande, ¿no?

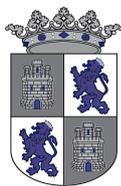
Como nosotros ya hemos expuesto en las enmiendas y como hemos hecho en las... en la Ponencia, se han aprobado la mitad de las enmiendas que nosotros hemos presentado. Las enmiendas eran en la dirección de nuestra postura en relación a la PNL que ya presentó el Partido Socialista, incluyendo a los consejos comarcales e incluyendo también, en otra manera, a los municipios pequeños de nuestra Comunidad Autónoma, porque tan solo el 6 % de nuestros municipios son mayores de 20.000 habitantes, es decir, tan solo hay 15 municipios; y, por tanto, nosotros hemos mantenido estas enmiendas en este debate.

En segundo lugar, mantenemos nuestras enmiendas relacionadas con los consejos comarcales porque es verdad que... que, fruto del debate, al final se incorporarán, pero nosotros pues tenemos nuestro propio modelo, tenemos nuestra propia forma de cómo tendrían que ser incorporados los consejos comarcales a este proyecto de ley, y, por lo tanto, nosotros mantenemos esta posición.

También mantenemos, en tercer lugar, un grupo de enmiendas dedicadas a la... a la transparencia, y también intentando clarificar conceptos para que no se dé lugar a interpretaciones, como bien hace el informe de las recomendaciones que hace el Consejo Consultivo en torno a la ley.

Por último, en lo que realmente nos sentimos especialmente orgullosos –y son las... las enmiendas que mayormente se han recogido de nuestro... de nuestro grupo parlamentario– es en relación al lenguaje inclusivo. Y nosotros hicimos estas enmiendas porque yo no sé quién trabaja en la Consejería de Familia... de Igualdad y Familia, cuando hacen el... el informe de impacto de género sobre esta ley –y cito textual lo que dice la Consejería de Familia en su impacto de género de la norma–, dice: “El Anteproyecto de Ley no tiene incidencia en la política de género, pues la posición inicial en la que se encuentran las mujeres y hombres en el ámbito específico en el que pretende regular la norma es de igualdad, por lo que no procede la incorporación de medidas de acción positiva que eviten un impacto normativo de género en la regulación que se pretende”. Ya vemos que todo el lenguaje inclusivo que ha hecho la Ponencia y las Cortes de Castilla y León vemos como no tenían un impacto en... normativo de género y, además, no entendemos por qué la Consejería dice eso, teniendo en cuenta que las mujeres y los hombres no se encontraban en situación de igualdad, teniendo en cuenta, por ejemplo, que las... alcaldes y alcaldesas de capitales de provincia tan solo existe una alcaldesa, que es la de Segovia, en todo Castilla y León. Con lo cual, la situación de... de igualdad ante la ley no era tal.

Y, luego, decía el consejero que lo había solucionado con un... lo había solucionado con un texto; voy a citar también el texto, que, afortunadamente, se ha eliminado, porque decía: “En el nombre de la Conferencia se ha utilizado las denominaciones genéricas de alcaldes –todos sabemos y la RAE sabe que alcaldes es el genérico de alcaldes y alcaldesas– y presidentes, a efectos de abreviar –claro, porque a efectos de abreviar, siempre es mejor quitar el femenino que el masculino; pues vamos a abreviar y dejamos solo alcaldesas–, entendiendo, lógicamente, que, en el respeto a



la diversidad de género, la persona que ocupe el cargo institucional correspondiente puede ser hombre o mujer y, por lo tanto, puede formar parte de la Conferencia tanto alcaldes como alcaldesas, así como presidentes o presidentas de la Diputación". Menos mal que se especifica al final que pudieran formar parte las alcaldesas. Con lo cual, este párrafo no arreglaba absolutamente para nada el desaguizado que había hecho la Consejería de Familia e Igualdad.

Dicho esto, nosotros hemos mantenido nuestras enmiendas porque creemos que en cuanto no solo al lenguaje sino también a... a lo básico de lo que es la conciliación, también se tiene que intentar, por ejemplo, que se puedan cubrir las asistencias para el cuidado de familiares. Nada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

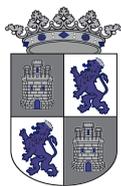
Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues yo, al igual también que mis compañeros que me han precedido, quiero agradecer a los miembros que han participado por los diferentes grupos políticos en las Ponencias que hemos realizado por su diálogo, por su capacidad de entendimiento y por llegar de la mejor manera posible a los mejores acuerdos para poder mejorar el texto inicial del proyecto de ley. Y al igual, también, pues agradecer la colaboración que hemos tenido por parte de... de la jurídico que... doña... doña Laura Seseña, que también nos ha ayudado mucho y nos ha aclarado cuantas cuestiones la hemos planteado.

Las enmiendas que se han presentado y las que hemos podido aprobar y aquellas que se han podido transaccionar, pues han contribuido a reforzar de manera muy positiva esos objetivos que se pretenden con este proyecto de ley, principalmente esa creación de un órgano que permita establecer sinergias entre sus distintos participantes, que no nos cabe duda que van a contribuir a mejorar la vertebración de nuestro territorio y que van a contribuir también a llevar a cabo un mejor funcionamiento de los municipios. Además, también hay que destacar que se consigue dar una gran capacidad de acceso a la información no solamente a los ciudadanos de Castilla y León, sino también a los propios miembros de las entidades locales.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, pues decir que se ha hecho un enorme trabajo, hay que reconocer el trabajo también que ha hecho la señora Del Barrio. Hemos llegado a un... a importantes acuerdos, y, de hecho, de 49 enmiendas que se han presentado, pues al final se han podido aprobar directamente 4, se han transaccionado otras 15 enmiendas, y luego, como consecuencia de transacciones –no solamente con este grupo, sino con otros grupos también– y aprobación de otras enmiendas, se retiraron 6, que, al final, ha



dado como resultado que únicamente hayan quedado vivas el 50 % de estas enmiendas, 24 enmiendas.

En concreto, dentro de estas 24 enmiendas pues hay que resaltar, además, también que hay un grupo importante -11 enmiendas- que se basan única y exclusivamente en hacer referencias al lenguaje inclusivo y al lenguaje de género, quedando ya únicamente el resto de enmiendas... enmiendas como la Enmienda número 7 o número 16, que consideramos que es una exigencia excesiva la que hace el Grupo Parlamentario Podemos, desde el punto de vista que nosotros consideramos que, desde este proyecto ley, se da un paso muy importante en lo que... en lo que representa a la participación o la posibilidad de participar en los Plenos a distancia, y a la posibilidad, también, que se puede llevar a cabo con la delegación de voto; algunas cosas que inicialmente no estaban contempladas y que, gracias a esa aprobación de enmiendas de otros grupos y de transacciones, hemos conseguido tenerlo en cuenta y sacarlo adelante, con lo que consideramos que es algo muy positivo para este proyecto de ley.

La Enmienda número 28 consideramos que no se puede tener en cuenta, porque, de tenerla en cuenta, se podía dar la situación de que un miembro de la entidad local podía pasar a ser miembro no adscrito por el mero hecho de lo... de que lo decidiese el grupo... el partido político, y no el grupo, que es el que consideramos que lo debía hacer.

En la Enmienda número 30, en la que hacen referencia al período de consulta, pues destacar que, si bien el Grupo Parlamentario Podemos pide que se pueda devolver la documentación al menos a los 5 días, nosotros consideramos que hay que atenerse a lo que está ya marcado en el ROF, que son únicamente 2 días.

En la Enmienda 33 únicamente consideramos que no solamente hay que tener en cuenta los datos de carácter personal, sino que también hay que tener en cuenta los... los datos que están ligados a la intimidad, y que, de aceptar su enmienda, podía llevar a cabo y acarrear problemas que consideramos que no son necesarios.

Desde la Enmienda número 44 dicen ustedes que la ciudadanía tiene derecho a asistir a los Plenos; lógicamente. ¡Faltaría más! Nosotros también lo consideramos. Pero la capacidad del local en el que se van a desarrollar los Plenos está limitada, y así viene figurado... y así figura en este proyecto de ley, que la asistencia a los Plenos será, lógicamente, hasta completar el aforo. Es algo coherente, y, lógicamente, pues no lo podíamos aprobar.

Y el resto de enmiendas hacen referencia principalmente a situaciones que, como digo, ya han sido recogidas como consecuencia de la aprobación de enmiendas y de transacciones, o bien a situaciones en las cuales se han recogido en otros artículos de este proyecto de ley. Así que, por lo tanto, espero que con esta... este debate de estas enmiendas que siguen quedando vivas no sea óbice para que siga usted apoyando este proyecto de ley. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, yo le reitero lo que le dije en la Comisión en relación a las enmiendas que nosotros hemos dejado con lenguaje inclusivo, lenguaje



de género, porque nosotros entendemos que la visibilización de las mujeres es muy importante. Es cierto que, nosotros, el ideal del título nuevo que ha quedado en la ley no es nuestro máximo, ¿no?; nos sentimos a gusto dentro de él, porque creemos que es inclusivo, pero nosotros consideramos, dentro de nuestra... de nuestra defensa de la igualdad de género, que tienen que ser incluidas y visibilizadas. De hecho, mi compañera Laura, en la... en la proposición no de ley de... de educación, que parece que eso lo ha entendido el señor Fernández Santiago, que es el que ha votado a favor, nos estamos refiriendo solo a esto. Nos estamos refiriendo a que hay que visibilizar a las mujeres para saber qué es lo que están haciendo... qué es lo que hace la mitad de la población. Y por eso hemos mantenido estas enmiendas.

En segundo lugar, en relación a la documentación, en ocasiones, la documentación es tan voluminosa y es tan grande que se necesitan más de 48 horas para que se puedan utilizar; es cierto que aparece en el reglamento, pero yo creo que se podría... y entendíamos que se podría regular a este respecto.

En tercer lugar, con lo de completar aforo, hombre, si es de... tan de sentido común, pues a lo mejor es que lo que se tenía que haber hecho es no ponerlo, porque, evidentemente, la ley dice que todos los locales tienen que marcar un aforo; con lo cual, todos los locales tienen un máximo de aforo, y, por lo tanto, no era necesario ponerlo en la ley.

Y ya, por último, cuando nosotros estamos hablando de que se pueda delegar, de que se pueda -digamos- intercambiar o que se pueda sustituir a las personas en la Conferencia de Titulares de Alcaldía y de Presidencias de Diputación, pues lo entendemos, porque, como ya le he dicho, es el abecé de la conciliación que alguien pueda ser sustituido cuando tiene que ir a cuidar de un familiar (de un hijo, de un padre, o de una madre o de los familiares más cercanos); y nosotros así lo entendemos.

Dicho esto, desde nuestro grupo parlamentario, al haberse producido las modificaciones, estas últimas, le diré que va a contar con el apoyo a este proyecto de ley, votaremos de manera positiva, eso sí, defendiendo siempre, como bien han dicho, a las juntas vecinales allí donde estemos, también defenderemos a las entidades menores. No es nuestro proyecto de ley, nuestro proyecto de ley era otro, pero creemos que, por responsabilidad y por sentido común, deberíamos de apoyar este proyecto, y así lo vamos a hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

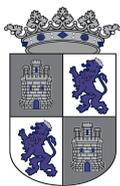
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, agradecerla el tono y agradecerla que ya se haya manifestado a favor de votar este... este proyecto de ley. Dentro de lo que hemos debatido y lo que ahora había usted replicado, pues reitero los mismos argumentos que he dicho en principio.

Respecto a la parte más importante de sus enmiendas, y, como he dicho, que son 11 enmiendas, y que hacen referencia al lenguaje de género y al lenguaje inclusivo, pues considero que hemos hecho un importante esfuerzo de cara a poder incorporar lo que era, considerándolo nosotros, lo más imprescindible. Y, de hecho,



hemos buscado el acuerdo y el consenso, sobre todo para poderlo aceptar y para que pudiese quedar incluido en el... en el título del proyecto de ley.

En cualquier caso, el resto de enmiendas, o muchas de esas enmiendas, que no las podemos aprobar, es por el mero hecho de que consideramos de que la lectura de un texto de estas características, de una ley, se hace tediosa, se hace difícil, y hasta en algunas ocasiones puede parecer hasta ridículo.

Y desde este punto de vista, pues yo me remito además a lo que dice la RAE en su última publicación, que fue además presentada antes de ayer, en la cual se sigue reafirmando en rechazar el... el lenguaje inclusivo. Y desde este punto de vista, pues hay que tener en cuenta que nos seguimos manejando en la lengua española, y que, en la lengua española, el masculino es el género no marcado. Y, por tanto, hay que entender siempre que cuando se hace referencia a ellos se está haciendo referencia también tanto al sexo masculino como femenino; y, desde ese punto de vista, queda incluido. Y no es algo que diga yo ni es algo que diga el Partido Popular, esto está así reconocido.

Y lo que de verdad me resulta ya a mí... particularmente, me resulta de verdad ingenuo, además de inútil, es pretender cambiar el lenguaje, a ver si de esta manera también se puede cambiar la sociedad. Esa es la percepción que en ocasiones podemos tener de cara a tener... de cara a ver esa defensa del lenguaje inclusivo y de género. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

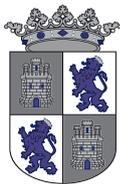
Gracias. Pasamos ahora a debatir las enmiendas de Ciudadanos. Y para un turno a favor, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la verdad que lo primero que tenemos que decir es agradecer el consenso y las ganas de llegar a acuerdos que ha existido en este proyecto de ley, porque yo creo que lo hemos puesto todos de manifiesto por parte de todos los grupos; la verdad que ha ayudado, y mucho, la... Laura Seseña, nuestra letrada. Y yo creo que hemos una gran labor, en el sentido de llegar al mayor consenso posible.

No ha sido, lógicamente, en el caso de Ciudadanos, posible en todos los... las enmiendas que hemos realizado -16 enmiendas-: 10, más o menos, se han aprobado; 6 permanecen vivas, sobre todo 4, que es a las que nos queremos referir, que se refieren -sobre todo la Enmienda 4- a la reunión, que también nosotros con el Partido Socialista pensábamos que la Conferencia de Alcaldes se tiene que reunir al menos cada seis meses. Igual que esa Enmienda 5 del Comité Permanente, también estimamos que, al menos, cada tres meses. La Enmienda 6 se refería a las decisiones que tenían que ser adoptadas, a nuestro modo de ver, por el presidente y dos tercios, al menos, de... de los miembros de... presentes.

Y, sobre todo, esa Enmienda 8 que... relativa al Artículo 10, donde también, creo que con... por el Partido Socialista, decidíamos, para pasar a los no adscritos, digamos, a solicitud expresa del grupo político en caso de empate. Yo creo que es una cuestión, lamentablemente, que subsiste y existe en muchos de los municipios,



y en los que llevamos años gobernando, hemos tenido experiencias municipales, así es. Y, en ese sentido, yo creo que nos hemos quedado un poco cortos; esperemos que a última hora a lo mejor podemos llegar a algún tipo de acuerdo.

Luego, las otras dos eran un tema de difusión, la Enmienda 15 y 16, y la entrada en vigor, que, bueno, sinceramente, no es que sean, en fin, de mayor relevancia.

Lo que sí que queremos decir es que, desde luego, lo primero, efectivamente, hemos llegado a acuerdos... Y no será por nuestra compañera Natalia, igual que la compañera del Partido Socialista y todos, yo creo que ese lenguaje inclusivo, desde el principio, estábamos todo el mundo de acuerdo y, de hecho, en las primeras Ponencias ya Ciudadanos decía del título que se podía haber llamado "Conferencia de Alcaldías y Presidentes de Diputación". Luego, al final, por cuestiones casi técnicas, decían que tenía que ser "Conferencia de titulares de Alcaldías y de Presidentes de Diputación, y el estatuto de los miembros de entidades locales, e información en los Plenos", etcétera, etcétera.

Pero, bueno, es lo de menos, yo creo que el espíritu ahí se recoge, ¿no? Yo creo que cada vez hay más alcaldesas, no solamente la de Segovia de las... ¿eh?, ahora me estoy acordando de la de Ponferrada, la de Aranda de Duero, en fin. Yo creo que... y además, las mujeres cada vez gobiernan y más y mejor, eso siempre se ha visto, y yo creo que lo estamos superando cada vez mucho mejor.

Por lo cual, vamos a avanzar, que es de lo que se trata. Pero sí que me van a permitir una reflexión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues es increíble, pero, bueno, se me ha pasado el tiempo. Y simplemente decir que esperemos que realmente se ejecute y que no se quede en papel mojado como la FRMP y como tantas otras instituciones. Muchas gracias. En la réplica lo diré.

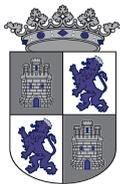
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Delgado. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. Señor Delgado, yo no tengo por menos que agradecerle lo que ha sido su trabajo en la Ponencia, su espíritu de colaboración en aras de mejorar la... el texto del propio proyecto de ley. Y mire, tengo que decirle algo; es verdad, y usted lo sabe, no ha sido difícil ponerme de acuerdo... ponernos de acuerdo con usted en aquellas cuestiones que ha planteado que defendía, que eran cuestiones que usted pensaba. Fíjese que digo que eran cuestiones que usted pensaba, porque hay cuestiones que usted pensaba y cuestiones que defiende que usted no pensaba.

Claro, con usted era mucho más fácil por una razón elemental: porque usted ha sido alcalde, porque usted sabe cómo funciona una corporación y porque usted



sabía lo que... de lo que hablaba. El problema es cuando tiene que defender aquellas otras cuestiones que le obligan a defender, que usted sabe que son absolutamente indefendibles y que lo hace como puede.

Y mire, efectivamente, es increíble que ustedes no vayan a votar a favor de este texto. Porque, mire, han presentado ustedes 16 enmiendas, de las cuales 10 están incluidas, quedan 6. Pero, ojo, es que, de esas 6, 2 -la número 4 y la número 5- tiene que ver una con la otra; en un caso es la reunión de la Conferencia y, en consecuencia, la número 5, que tiene que reunirse para los trabajos previos a la confección y a la elaboración de los términos de la Conferencia, tiene que reunirse obligatoriamente; por lo tanto, si mantiene la 4, tiene que mantener la 5.

La 15 y 16 es una cuestión menor: en un caso parece razonable y sensato que esto no entre en funcionamiento hasta las próximas elecciones; y la otra cuestión está incluida en una disposición adicional, los recursos.

Claro, y nos centramos en 2. La número 6. En la número 6 ustedes dicen que los acuerdos que se tomen en el seno de la Conferencia no pueden ser vinculantes ni obligatorios, lógicamente, esas recomendaciones, porque podríamos invadir competencias. Así está recogido, tienen carácter de posicionamiento político, y es un acuerdo político, y en ningún caso puede obligar, como consecuencia de que, al hacerlo, estaríamos posiblemente invadiendo competencias que no serían de quien toma ese acuerdo. Se entiende tan fácil como que incluso algunos de los que están a su lado lo van a entender. Mire, si uno toma un acuerdo en nombre de un... representando a un ayuntamiento, pero ese acuerdo fuera competencia del Pleno, sería nulo, no podría obligar. Está así expresamente recogido. Por lo tanto, es absolutamente inexplicable que no retiren esta enmienda.

Y, claro, la número 8 es de aurora boreal, porque en la número 8 ustedes siguen insistiendo, siguen sin ser capaces de separar lo que es un partido político, lo que es una formación que concurre a unas elecciones, de lo que es un grupo político, que debe gozar de la independencia imprescindible para evitar poder ser presionado, manipulado o coaccionado desde fuera del propio seno de la corporación. Mire, esto es tan sencillo que si mañana cambia... en un ayuntamiento, cambia la corporación local en ese pueblo, y los miembros de la corporación no están de acuerdo con lo que les dice su partido político, podrán presionarle o le expulsan del grupo. Eso es lo que dice su enmienda. Mire, solamente le voy a decir una cosa: Sentencia del Tribunal Constitucional 251/2007, fundamento jurídico... de diecisiete de diciembre...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

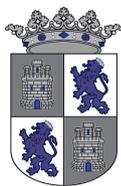
Señor Sanz Vitorio, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... fundamento jurídico 6, página 17. Quien le ha obligado, que la busque.
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Mire usted, nos vamos a abstener porque es la ley del Partido Popular, ¿eh?; es lógico que otros grupos parlamentarios se adhieran porque, efectivamente, este tipo de cuestiones hay que regularlas, estamos de acuerdo que hay que regular las corporaciones locales, el estatuto de concejal y, desde luego, digamos, la admisión y la información que la ciudadanía tiene derecho a regularla y a tener unos... unos parámetros en el cual... cómo asistir a Plenos, etcétera, etcétera, la información.

Pero hay otras cuestiones que se han quedado en el tintero, como esta que usted dice, y le estábamos diciendo que esto era en caso de empate. Y es una cuestión que creo que usted entiende, pero, sinceramente... porque los grupos parlamentarios... los grupos políticos tienen nombre, y, efectivamente, no se pueden a veces contradecir. Pero eso es una cuestión...

Luego, mire, sinceramente, la ley... la ordenación del territorio, queda muchísimo por hacer. Esperemos que esta ley, ¿eh?, de presidencias y de alcaldías, de titulares de alcaldías y presidentes, sirva realmente para algo, no sea como la FRMP, ¿eh?, que, como bien sabemos todos, podía funcionar mucho mejor y realmente representar a los alcaldes y concejales. Alcaldes y concejales que, gracias a esta ley, ahora van a tener muchos más deberes, o por lo menos mejor definidos, pero que, desde luego, tampoco hemos sido capaces, ¿eh?, a lo mejor, de defender sus derechos, porque, desde luego, son atacados –como usted bien sabe– muchas veces, vilipendiados, y aquí parece que nadie se acuerda de ellos. El mundo municipal, como todos sabemos, es muy complicado, ¿eh?, y, desde luego, tenemos que dar pasos para gobernar y para que nos gobernemos mejor. Y, desde luego, no hacer a veces brindis al sol, que sirven para poco; y ahí está la ley de ordenación territorial, que estamos esperando que se desarrolle...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, termine.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

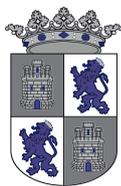
... y que los dos grandes partidos lleguéis a un acuerdo de una vez por todas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señor Delgado, desde el aprecio que sabe que le tengo y el agradecimiento de lo que ha sido su... su trabajo durante esta Ponencia, solamente le ha faltado decir aquello de: “¿Y el Madrid otra vez campeón de Europa?”. Porque en estos momentos ha tenido que hacer usted un ejercicio malabar para defender lo que es absolutamente indefendible. Yo reitero mi agradecimiento a su actitud, fíjese más, desde el conocimiento de lo que hablaba, y lamento que al final... porque, ahora que no nos oye nadie, ahora que no nos oye nadie, señor Delgado, su cambio de actitud



en relación al voto no viene más que por aquello y yo... que usted y yo sabemos, que no lo voy a decir, porque no... porque no está bien, pero, si no nos oyera nadie, usted y yo sabríamos que esto es la consecuencia del dolor que le produjo alguna respuesta al portavoz de su grupo parlamentario. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Para un turno a favor, tiene la palabra.

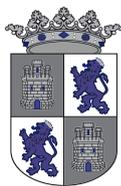
EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas... muchas gracias. Pues en mi caso, me temo que menos sorpresas, tal y como habíamos advertido prácticamente al inicio de la tramitación. Ciertamente, cuando se trajo aquí, vía proposición no de ley, no nos... no... no nos posicionamos contrarios a que se dialogara y se hablara acerca de este posible órgano; tampoco nos opusimos a la tramitación de la iniciativa. Pero, ciertamente, después de analizar lo que ha sido el proyecto de ley que ha traído aquí el Gobierno de Castilla y León, lo que nos parece es que, sencillamente, el órgano de Conferencia de Alcaldes va a suponer una duplicación de estructuras, que, en sí mismo, a día de hoy, ya no valen para nada; y, por lo tanto, duplicar la nada, pues es, sencillamente, la nada, y no tiene ningún sentido apoyarlo.

Nosotros creemos que este órgano de Conferencia de Alcaldes o de Alcaldes y Alcaldesas, o como queramos llamarlo, no va a aportar gran cosa al debate que se está produciendo ya en las instituciones de Castilla y León. Yo creo que, a día de hoy, es perfectamente posible conocer la pulsión y la opinión de los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunidad, y, en todo caso, se podrían potenciar órganos verdaderamente ejecutivos, o potenciar la Federación de Municipios y Provincias mucho más de lo que se está haciendo en la actualidad.

Nosotros creemos que esta institución que se está proponiendo va a... va a suponer una duplicación de estructuras que muy poco va a resolver los problemas reales de Castilla y León y que, por lo tanto, va a llevar, finalmente, a un aumento del gasto público sin tener consecuencias en la vida real de la ciudadanía. Por lo tanto, puesto que no estamos de acuerdo con la creación de la Conferencia de Alcaldes, tal y como hemos manifestado en nuestras enmiendas, lógicamente, así lo manifestaremos también en nuestra votación de este proyecto de ley, que, lógicamente, será un voto en contra, tal y como ya venimos advirtiendo a lo largo de toda la fase de tramitación del proyecto, y como ya anunciamos en la fase de... tanto de Ponencia como de Dictamen en esta Comisión.

Celebramos que sí hemos podido llegar a algunos acuerdos en otras cuestiones que no eran el objeto mollar de la ley, pero sí que nos ha permitido poder debatir en torno a algunos asuntos que sí nos parecían de importante trascendencia, como es el derecho a grabación de los Plenos, no solamente por parte de los medios de comunicación, sino también por parte de la ciudadanía, porque, ciertamente, algo que nosotros habíamos detectado es que, a raíz del 15M, surgió un movimiento de personas que -no en todos los pueblos, pero sí en algunos- buscaban ejercer su legítimo derecho a conocer lo que ocurría en los Plenos y, en algunos casos, a... a grabarlo. Y el hecho de que no hubiera una regulación clara que garantizara este



derecho provocaba que, en algunos ayuntamientos, se tenía ejerciendo una especie de ordeno y mando por parte del alcalde y alcaldesa –generalmente alcalde, hay que decir-, y que finalmente terminaba expulsando a las personas de la sala o impidiéndoles su derecho a realizar esta grabación. Entendemos que ahora ya ese derecho queda más protegido.

Lamentamos no haber conseguido impulsar algunas de las enmiendas que defendíamos –como es el caso de la sustitución en caso de embarazo de riesgo o bajas de maternidad y paternidad-. Y, en todo caso, sí que creemos que es interesante que se haya podido llegar a algunos acuerdos en nuestras enmiendas respecto al derecho de grabación de Plenos. Lamentamos que, evidentemente, en lo que no es posible ponernos de acuerdo es en el hecho en sí, en la Conferencia de Alcaldes, que entendemos que es el elemento mollar de esta ley, y, por lo tanto, evidentemente, nuestro voto tendrá que ser negativo por mera coherencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

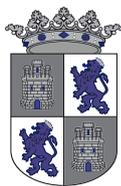
EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bien. A pesar de no haber podido llegar al acuerdo en muchas de las enmiendas que usted ha presentado, pues es cierto que hemos intentado consensuar actuaciones que han venido bien y que han mejorado los objetivos de este proyecto de ley. Y, bueno, pues hay que pensar que hemos podido mejorar el acceso a la información por parte de los miembros de las... de las corporaciones locales o el acceso a la información también de los propios ciudadanos, así como el buen funcionamiento de los municipios y de las entidades locales en general. Y, desde este punto de vista, esto es algo muy importante si tenemos en cuenta las características de Castilla y León, una Comunidad en la cual hay 2.248 municipios.

Dentro de las 12 enmiendas que ha presentado el señor Sarrión Andaluz, pues hemos llegado al consenso con una de ellas, que se la hemos podido aprobar; hemos transaccionado otras dos. Pero resulta que el resto de enmiendas que han quedado vivas pues nos va a ser imposible podérselas aprobar, como es lógico, y casi lo ha manifestado usted hoy aquí, y es que está en contra de la base principal de este proyecto de ley. Y de hecho es así que en las enmiendas que usted presenta pues lo que está haciendo es suprimir por completo algún título, suprimir por... por completo la exposición de motivos, el capítulo primero, la palabra “Conferencia” en el título del proyecto de ley; lógicamente, son cosas que no podemos aceptar porque van totalmente en contra del objeto de este proyecto de ley. Algo pasa similar con las Enmiendas 3 y 4, lógicamente en coherencia con la... con la 1 y la 2.

La Enmienda 6, nosotros consideramos que hay que tener en cuenta al Grupo Mixto local –usted no lo quiere tener en cuenta-, y es necesario porque, además, así aparece reflejado en el acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Es algo similar a lo que también pide en la 7.

En la Enmienda 9, sobre el acceso a la información, consideramos que la redacción que viene en el proyecto de ley, en el Artículo 12, en el apartado segundo, es más completo y clarificador que los... que lo que plantea usted.



Y, desde el punto de vista de la transparencia, al que hace referencia en la Enmienda número 10, sobre las grabaciones en audio y vídeo y la posibilidad y el acceso y la presentación a los... a los ciudadanos, también consideramos que esto viene perfectamente recogido en el Artículo 25.2: "Las entidades locales podrán promover la grabación y publicación de las sesiones plenarias en plataformas accesibles para la ciudadanía a través de internet o redes sociales, o su retransmisión en directo". Consideramos, perfectamente, que esta redacción abre las puertas a tener un claro acceso a la información, a una clara transparencia.

Y, por otro lado, algo que nosotros también hemos tenido muy presente a lo largo de... de toda la defensa del proyecto de ley y de los posibles cambios que se podían hacer, y es que nosotros abogamos siempre por el mantenimiento de la autonomía de las entidades locales. Entonces, hay que darlas, nosotros consideramos siempre, esa facilidad de autoorganización y de autonomía como es preciso y con la importancia que ello requiere para ellas.

Y, finalmente, en la Enmienda número 11 pues tenemos que destacar el paso adelante que se ha dado, a través de este proyecto de ley, consiguiendo que se pueda votar a distancia. Esto es un paso importante, que se adapta a la posibilidad que nos dan en... en estos tiempos las nuevas tecnologías, pero, claro, usted, con sus pretensiones de que se pueda llevar incluso a cabo el debate, pues ya nos parece excesivo que, no estando presente en un Pleno, se pueda llevar a cabo un debate.

Por tanto, desde este punto de vista, yo... aunque se haya manifestado usted en contra, yo sigo animándole que pueda apoyar este proyecto de ley, que lo pueda sacar... que lo podamos sacar adelante, y, de esta forma, yo creo que sería un buen beneficio para los miembros de las corporaciones locales y para los propios ciudadanos de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Simplemente decir que, evidentemente, estamos de acuerdo en que no estamos de acuerdo. En todo caso, agradecer el tono empleado a lo largo del debate y de elaboración de esta ley.

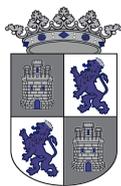
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor Martínez, ¿quiere utilizar la dúplica? ¿No? Gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas del señor Santos Reyero. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Bueno, gracias, presidenta. Bien, voy rápido. Tres reflexiones sobre la exposición de motivos de esta ley.

La primera, donde ustedes hablan de la importancia del objeto de la misma, ¿no?, que es crear un nuevo órgano a imagen y semejanza de la Conferencia de Presidentes Autonómicos. A mí me gustaría hacerles una pregunta, es decir, ¿esa



es la ambición? Es decir, ¿queremos parecernos a la Conferencia de Presidentes Autonómicos? Habría que valorar exactamente cuáles han sido los réditos que se han sacado de esa Conferencia de Presidentes Autonómicos.

La segunda, también de la exposición de motivos de la ley, la segunda reflexión: dicen ustedes que buscan la pluralidad política y territorial. Con respecto a la pluralidad política, recogiendo en artículos aspectos que limitarían incluso la nominalidad de aquellos grupos políticos que hasta ahora eran definidos con su nombre y que, en principio, ustedes pretendían que, por ser minoritarios, pasaran a formar parte del Grupo Mixto. Y en este aspecto me gustaría centrarme, señorías, porque varias de las enmiendas que yo he presentado –alguna de las que ustedes han aprobado– van en este sentido, ¿no? Yo no sé si ustedes las han aceptado tanto por la aportación de la UPL o, simplemente, porque también existe un informe de inconstitucionalidad, o de posible inconstitucionalidad, en este aspecto. Por lo tanto, en ese sentido, nos sentimos realmente satisfechos.

Pero hay una cuestión, y esa es la tercera reflexión que yo le tengo que hacer, que es la reflexión sobre la pluralidad territorial. Y ahí es donde nosotros no nos encontramos, señor Sanz Vitorio, y usted lo sabe, y lo hemos intentado, ¿eh?, lo hemos intentado. Pero hay una cuestión que nosotros no podemos salvar: nosotros no vamos a retirar ninguna de las enmiendas que se refieren a las juntas vecinales. Podríamos entender que este órgano que ustedes hoy crean con esta ley pudiera tener objeto de grandes ciudades, probablemente de presidentes de diputaciones, pero cuando ustedes ya van al municipio, y cuando ustedes ya van a esos pequeños municipios, tampoco entendemos por qué no pueden ir también a esas juntas vecinales.

Y esas entidades locales menores, que, como usted sabe, son cuestiones que la UPL siempre ha defendido y que va defender durante toda su historia, desde luego, son cuestiones que nos van a impedir llegar absolutamente a ningún acuerdo. Es decir, si ustedes están a tiempo, si ustedes, que tienen entre los dos partidos –Partido Popular y Partido Socialista– más de 1.000 juntas vecinales en la provincia de León, no son capaces de tener la generosidad de conseguir que ellas formen parte de este órgano, desde luego, nosotros ahí no podemos hacer. Pero con nuestro voto, con esas condiciones, no va a poder contar. Muchas gracias.

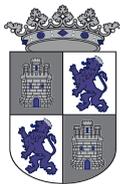
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, por seguir su mismo orden de intervención. Señor Santos, primera consideración: no ha entendido usted la ley. Continuemos, porque, claro, es absolutamente contradictorio entre lo que persigue la ley, los objetivos de la ley, lo que usted dice y lo que usted presenta vía enmienda.

Mire, ha presentado usted 12 enmiendas, se le han aceptado 7, quedan vivas 5. Las más relevantes están incluidas. De las 5 –hablemos de ellas–, hay tres en las que ustedes se centra y que es la única causa: la 1, la 3 y la número 12. La 8 y la 11, en un caso hablamos de que la Junta ponga más dinero –que es una cosa muy novedosa, sin duda, por su parte–, y, en el otro caso, algo absolutamente más novedoso toda-



vía, porque usted lo que plantea es que, en ese estatuto de los miembros, lo que se tiene que hacer es ser más exigente y tener una capacidad sancionadora mayor y ser más... ser también más amplio esas sanciones en aquellos miembros que dedican su tiempo voluntariamente, sin cobrar absolutamente nada, si faltan a Comisiones. Es que hay que explicar todo.

Y tercero, mire, tercera consideración en relación a la 1, la 3 y la 12: ¿somos capaces de ser sinceros, señor Santos Reyero?, ¿somos capaces de ser sinceros? Si las juntas vecinales, como usted las llama -es decir, las entidades locales menores-, no están presente con voz y voto es como consecuencia de su falta de valentía. Es el máximo responsable, y no mienta. La única razón por la que no están incluidos es porque usted no ha querido aceptar, por miedo a no sé qué, que los representantes de las entidades locales menores surgiera de la única organización con ámbito autonómico reconocido, como es la Federación Regional de Municipios y Provincias, donde las entidades locales menores están representadas. Y la única razón por la que usted se ha negado es porque tiene cuatro conocidos en entidades locales menores de León, que hablan con usted por teléfono, y no le permiten votar a favor de eso, si no son ellos, que no representan... no tienen representación de ámbito regional, quienes deciden.

Mire, yo lamento tener que decir esto, pero si quiere que hablamos claro, hablamos claro, y, si no, tratamos de seguir engañando. Y le digo: no engañe a las entidades locales menores, no les mienta, porque, si no, se lo tendré que explicar yo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Dos aclaraciones, señor San Vitorio. Yo voto lo que me da la gana y no me hace falta que nadie me diga lo que tengo que votar, ni usted ni absolutamente nadie ajeno a este Parlamento.

Segunda cuestión. La diferencia de lo que usted decía con respecto a las comisiones informativas es que yo no distingo que el compromiso político tiene que ser idéntico para asistir a un Pleno que para una Comisión informativa, y usted lo que pretende es que haya órganos dentro de los municipios que tengan especial consideración a la hora de asistir y a la hora de hablar del compromiso político. Yo, desde luego, no lo hago; y no lo hago porque nunca lo he hecho. Usted, como siempre, diferencia.

Y la tercera cuestión, señor Sanz Vitorio, sobre todo... sobre la FRMP. Por supuesto, es verdad, yo no me fío de usted, no me fío ni de usted ni de su partido, y tampoco me fío de una organización como la FRMP que está, de alguna forma, controlada por el Partido Popular. Es verdad. Y lo que pasa, y por lo que yo no acepto su enmienda es porque usted dice que quien tiene que ir representando a esas juntas vecinales tiene que ser designado por la FRMP, y yo lo que quiero es que quien tenga que ir representando a las juntas vecinales sean elegidos por las propias juntas vecinales. Y si a usted no le gusta, porque eso de la democracia igual a usted no le gusta, eso es un problema que probablemente tendrá que solucionar.



De todas formas, también le digo, señor Sanz Vitorio: lleva ya mucho tiempo para intentar coger otros tintes más democráticos. Si no es capaz, después de tanto tiempo en este hemiciclo, para ser un poco más demócrata, desde luego, mal lo va a tener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señor Santos, tiene un problema, créame, tiene... bueno, tiene muchos problemas, pero, mire, el primer problema que tiene es que no es capaz, no es capaz de hacer abstracción de unos fantasmas que le corroen. Mire, tiene... tiene un gravísimo, tiene un gravísimo problema. Cuando uno tiene la encomienda por parte de los ciudadanos de representarles, tiene la obligación de tomar decisiones. Cuando uno no tiene la valentía de actuar en función de aquello de lo... en lo que cree, termina... termina siendo un títere en manos de quien le maneja.

Mire, yo lamento enormemente tener que decirle esto, lamento enormemente tener que decírselo. En el ámbito de la Federación Regional de Municipios y Provincias están representadas todas las entidades locales menores de la Comunidad, todas, todas. Y, en consecuencia, es el único organismo de ámbito regional, de ámbito autonómico, con capacidad para designar en una representación de ámbito autonómico. ¿Cuál es el problema, señorita? El problema es que usted sigue pensando que hay que moverse en el ámbito del regate corto, del tacticismo pequeño, de la política mediocre y de la miopía de futuro. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señora Del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Queríamos solicitar votación por separado de las enmiendas del Partido Socialista si... ¿Se las enumero? 1, 2, 9, 10 y 13. Y por otro lado, la votación por separado de las enmiendas de Izquierda Unida 1, 2 y 4. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, señora Acevedo, tiene la palabra.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

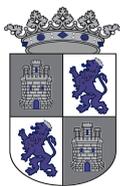
Nosotros queríamos la votación por separado de las enmiendas de Podemos 1, 2, 3, 7...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, un momento, un momento. Sí, dígame, 1, 2...

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

1, 2, 3, 7, 13, 14, 15 y 22. Y de Luis Mariano Santos Reyero, la 1 y la 3.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Gracias. ¿Alguna petición de votación separada más? Sí, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pedimos de... de Santos Reyero, la 1, la 3 y la 12, por separado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿En un bloque 1 y 3?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Porque ya está pedida... está pedida por el PSOE, 1 y 3 por un lado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Y 12... y 12, exacto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y la 12, ustedes la piden también. De acuerdo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias.

Votación Enmiendas PL/000019

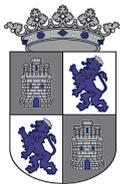
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos a votar las enmiendas que han sido debatidas. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Socialista 1, 2, 9, 10 y 13, que, como han escuchado, ha pedido de forma separada Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Podemos. Y votamos, en primer lugar, separadas, las que ha pedido el Grupo Socialista, 1, 2, 3, 7, 13, 14, 15 y 22. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la... perdón, de Podemos, disculpen. Es que estaba todavía en la separada, disculpen. Paro



la votación y la volvemos a comenzar, perdonen. Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas 4, 5, 6 y 8, 15 y 16 del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Treinta y siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Votamos de forma separada las pedidas por Podemos, 1, 2 y 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: uno. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Sarrión. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del señor Santos Reyero. Votamos en primer lugar la 1 y 3, que se han pedido de forma separada por Ciudadanos y por el PSOE. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Enmienda número 12, que también ha pedido de forma separada Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y dos. Veinticinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional

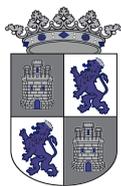
Por el señor secretario se procede a dar lectura a la enmienda transaccional... *[Murmillos]*. Vamos a votar la enmienda transaccional, ¿qué problema tienen? *[Murmillos]*. Por el señor secretario se procede a dar lectura a la enmienda transaccional que esta Presidencia ha admitido a trámite y que yo les leía antes de comenzar el debate de las enmiendas, que había una enmienda transaccional que sustituía la Enmienda número 12 del Grupo Socialista. Esta es la enmienda. ¿La puede leer, por favor, secretario?

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Me centro en la... en el tenor literal de la enmienda, presentada por los Grupos Parlamentario Popular y Socialista. Es enmienda transaccional, como todas sus señorías saben. Y dice literalmente así: "Añadir un nuevo apartado 2 al artículo 3, renumerándose el resto de apartados de este artículo, con el siguiente tenor literal:

‘2. Serán convocados para asistir con voz pero sin voto a las reuniones de la Conferencia:

a) Los Presidentes o Presidentas de los Consejos Comarcales de las Comarcas constituidas de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.



b) Un representante de las entidades locales menores designado por el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

No obstante, las Presidencias de los Consejos Comarcales participarán con voz y voto en los asuntos incluidos en el orden del día de la Conferencia que afecten directamente a sus competencias, computándose en ese caso su asistencia a efectos del *quorum* fijado en esta ley para la adopción de las decisiones de la Conferencia.

Se especificarán en la convocatoria de la reunión de la Conferencia los asuntos que reúnan dicho carácter'.

La aceptación de esta enmienda... de la presente enmienda comporta la retirada de la enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista". Está firmado el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho por los Grupos Popular y Socialista, grupos proponentes, y también por el resto de los grupos, que manifiestan en este escrito, con ello, su no oposición a la tramitación de la presente enmienda leída.

Votación enmienda transaccional

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos ahora a votar esta enmienda. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y uno. En contra: ninguno. Doce abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la enmienda transaccional.

Votación PL/000019

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del *Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con las modificaciones que se hayan introducido a consecuencia de las enmiendas que han sido aprobadas.

Votamos los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 a 25, 26, Disposiciones Adicionales Primera a Quinta, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

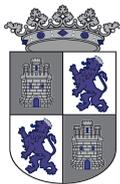
Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y siete. En contra: dos. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la *Ley por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos*.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al octavo punto del orden del día.

PL/000020

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El octavo punto consiste en el **debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley por la que se regulan**



las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, secretario. Antes de comenzar, quiero dar la bienvenida a los presidentes de las diferentes Cámaras de Comercio de Castilla y León, también a los expresidentes y a personal directivo de Cámaras de Comercio. Para presentar este proyecto de ley, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Señorías. Me corresponde presentarles, en nombre de la Junta de Castilla y León, el Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León.

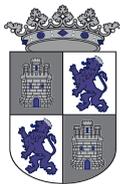
En primer lugar, debo señalar la oportunidad de esta norma, que viene determinada por la Ley 4/2014, de uno de abril, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que establece la necesidad de que estas corporaciones de derecho público adecúen sus servicios y funcionamiento a la realidad empresarial conforme a un marco legal orientado a que sean más ágiles y dinámicas. Junto a esto, obliga a las Autonomías a aprobar una ley propia para adaptar el modelo cameral a las singularidades de sus territorios y de su tejido productivo, de modo que las entidades cumplan mejor su finalidad de defender los intereses generales de los sectores a los que representan.

Consecuentemente, la Junta incluía, entre los compromisos para esta legislatura, el de adecuar nuestra normativa de Cámaras a esta nueva realidad. En este tiempo hemos trabajado intensamente en la elaboración de una norma que, además, diera respuesta a los agentes afectados por la misma y que contara con el mayor consenso posible, colaborando con las propias Cámaras en la redacción del anteproyecto, dando audiencia a los representantes de la... en la esfera económico-social, con conocimiento también del Consejo Castellano y Leonés de Comercio y con la puesta a disposición de todos los ciudadanos a través del Gobierno Abierto.

El proyecto de ley que les presentamos se estructura en 8 capítulos, 50 artículos, 1 disposición adicional, 2 transitorias, 1 derogatoria y 3 finales.

En el Capítulo I, Disposiciones Generales, se establece la naturaleza y finalidad de las Cámaras, que se configuran como corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que son la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios en la Comunidad, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan dichas actividades.

Uno de los aspectos más novedosos es la creación, en el Capítulo II, del Consejo de Cámaras Oficiales, que se configura como un órgano consultivo y de colaboración con la Administración autonómica, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Aparte de esos fines generales, tiene las funciones de representación del conjunto de Cámaras existentes en nuestro territorio y las de relación y coordinación entre todas ellas, además de ser el interlocutor principal con la Administración. Además, la ley establece que existirá una Cámara Oficial de Comer-



cio, Industria y Servicios en cada provincia y que, en su caso, podrán existir Cámaras de ámbito local. Sin perjuicio de ello, en la Disposición Adicional se establece que las 14 Cámaras existentes actualmente continuarán en el ejercicio de las funciones asignadas legalmente y con su actual ámbito territorial.

Los Capítulos III al VII desgranar el régimen jurídico, las funciones, la organización, el procedimiento electoral y el régimen económico y presupuestario de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios Provinciales y Locales. Respecto al régimen jurídico, me gustaría destacar que se desarrolla la tutela que ejerce la Administración sobre las Cámaras, se contemplan los procedimientos de su fusión e integración, se regula el procedimiento para llevar a cabo la suspensión y disolución de sus órganos de gobierno, se fijan normas para la posible extinción y liquidación.

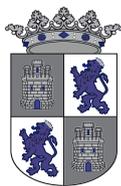
Las funciones de obligado cumplimiento que se deben desarrollar son aquellas que se establecen como funciones público-administrativas y que se recogen en el Artículo 5.1 de la Ley 4/2014; funciones importantes, como son la expedición de certificaciones de origen, asesoramiento a las Administraciones públicas, apoyo y estímulo al comercio exterior, formación práctica en centros de trabajo -incluida la Formación Dual-, gestión de programa de ayudas públicas, censo público empresarial, ventanillas públicas empresariales o colaboración en materia de simplificación administrativa. Además, podrán ejercer las funciones público-administrativas del Artículo 5.2 de la ley básica que les sean atribuidas por el Consejo de Cámaras; y también las funciones privadas previstas en el Artículo 5.3 de la ley básica, siempre y cuando contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria o los servicios.

En lo relativo a los órganos de gobierno, destacar la composición de los Plenos como órganos supremos de representación y gobierno de estas entidades en los términos que establece la normativa básica estatal, en la normativa reglamentaria autonómica y en los reglamentos de régimen interior de cada Cámara.

En el proyecto de ley también se establecen obligaciones en materia de transparencia y buenas prácticas. En este sentido, determina que serán los reglamentos de régimen interior de cada Cámara los que regulen el régimen de incompatibilidades de su personal. Y en cumplimiento del mandato de transparencia, deberán hacer públicas en su página web las retribuciones e indemnizaciones por cese de altos cargos y máximos responsables. También harán públicas las subvenciones u otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el ejercicio de sus funciones.

En cuanto al régimen económico presupuestaria, con esta ley se avanza en la definición de un nuevo marco económico en el que deben operar las Cámaras. Así, además de los previstos en la legislación básica, el proyecto de ley indica que tendrán los recursos que el Consejo de Cámaras les asigne para sufragar el ejercicio de funciones público-administrativas. Para ello, se prevé que el Consejo pueda disponer de recursos procedentes de la Administración autonómica que, en el marco de la política económica general, determine la Consejería competente en la materia. Se obliga, además, a que los criterios para el reparto de estos recursos se determinen en el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Cámaras.

Por último, en este apartado se desarrolla el procedimiento y los plazos para la aprobación de presupuestos, liquidaciones, y se detalla la documentación mínima necesaria para... y la forma de presentar los mismos.



El Capítulo VIII regula específicamente el nuevo Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, que deberá constituirse en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley. El pleno del Consejo estará integrado por 27 vocales: 14 representantes de la totalidad de las Cámaras provinciales y locales, que serán los presidentes de las Cámaras; 9 representantes de grandes empresas de Castilla y León, y 4 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica regional, a propuesta de la Confederación de Organizaciones Empresariales, Intersectorial y Territorial, más representativa de Castilla y León. Con esta composición se pretende su adecuación a la realidad empresarial de Castilla y León, y favorece la configuración de las Cámaras como entidades prestadoras de servicios a todas las empresas.

Como les decía anteriormente, entre sus funciones estará la coordinación de las actuaciones comunes de las Cámaras, siendo el interlocutor principal con la Administración. En este sentido, desempeñará las funciones generales de dirección, coordinación y evaluación del ejercicio de funciones públicas, y establecerán planes de trabajo para garantizar una adecuada coordinación. El reto es aprovechar las sinergias y ventajas del trabajo colectivo, sin renunciar a la capilaridad que tiene esta red en el territorio y los beneficios derivados de esta singularidad. La sede se determinará en su reglamento de régimen interior.

Con esto, señorías, termino la exposición del principal contenido de este proyecto de ley. Un ambicioso proyecto que destaca fundamentalmente por haber sido un texto participativo con todas las Cámaras de Castilla y León a través de su comisionado. Una ley que reconoce la importancia y necesidad de las Cámaras como corporaciones de derecho público, básicas para el desarrollo económico, empresarial y social de nuestra Comunidad. Y, por ello, debería contemplar su sostenibilidad, retribuyendo el ejercicio de las funciones público-administrativas que ya la propia ley básica enumera.

Me gustaría acabar recalcando que este proyecto de ley es fiel reflejo del doble objetivo marcado al inicio de esta legislatura para estas entidades: por una parte, consolidar unas Cámaras dinámicas y adaptadas a nuestra realidad empresarial, tanto en su composición como en sus funciones; y, por otra, alcanzar un nuevo modelo cameral consensuado con los agentes implicados, eficiente, evitando duplicidades y aprovechando su capilaridad en el territorio, y también un modelo sostenible.

Mi reconocimiento a todos los que han participado en la redacción de esta ley y también a las aportaciones realizadas por los grupos parlamentarios en el trámite de enmiendas, que permite reforzar el consenso en torno a esta importante ley. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Comenzamos con el debate de las enmiendas que subsisten para defenderlas en este Pleno. Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes. Y, antes que nada, quiero saludar a los presidentes y representantes de las Cámaras de Comercio que nos acompañan en



esta sesión, que es el momento final del debate de esta nueva ley de Cámaras de Comercio en Castilla y León. También quiero expresar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a todos aquellos compañeros de la Cámara que han participado en el debate en Ponencia y en Comisión de este proyecto de ley, y de manera muy especial al letrado, don Edmundo Matilla, que, gracias a su colaboración, y solo gracias a esa colaboración, hemos podido sacar adelante este proyecto de ley.

El Grupo Socialista va a votar a favor de este proyecto de ley, en base a que se han aprobado un número importante de las enmiendas que habíamos presentado, que creemos que enriquecen sustancialmente el proyecto presentado por la Junta de Castilla y León. Y esperamos que esta ley se aproveche para realizar la serie de modificaciones que permitan a las Cámaras ser más modernas, más eficientes, no solamente por la aplicación propia de lo estipulado en la ley, sino -y esta es una oferta para las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma- porque se recogan en sus reglamentos de régimen interior, propios de cada Cámara, algunas de las propuestas que se han realizado desde el Grupo Parlamentario Socialista. Que ya digo desde el principio que no recogen aportaciones estrictamente propias, algunas sí, pero no solamente, sino que lo que hemos intentado con la mayoría de ellas es trasladar a las Cámaras de Castilla y León las aportaciones que nos han parecido nuevas y más interesantes que hemos encontrado en toda la nueva legislación de distintas Comunidades Autónomas que, como nosotros ahora, se... han promulgado esa legislación para adaptarse a la nueva legislación básica.

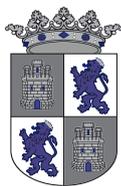
Yo voy a destacar algunas de las propuestas que entiendo que pueda... podría ser interesante que las distintas Cámaras, incluso el Consejo de Cámaras de Castilla y León, incorporaran en sus reglamentos de régimen interior para conseguir esa modernidad y esa... y esa eficiencia, entendemos desde nuestro grupo parlamentario.

En esta línea, destacaríamos aquellas donde se apuntan algunas de las actividades de carácter privado que pueden desarrollar las Cámaras como más importantes. Destacamos... nos parece interesante la puesta en marcha de planes camerales autonómicos para la ejecución de actuaciones de interés general, junto con la Administración tutelante, es decir, la Junta de Castilla y León. Y también, por el otro lado, la posibilidad de realización de encomienda, delegación o concesión por parte de la Administración pública en las Cámaras de Comercio.

También la imposibilidad, que está recogida ya en... en prácticamente todos los reglamentos de régimen interior, de que los órganos de gobierno reciban ningún tipo de retribución, y la necesidad de regular las aportaciones voluntarias en cuanto a su volumen y, sobre todo, en cuanto a su permanencia a lo largo del tiempo.

Creemos que sería bueno que el personal de las Cámaras sea seleccionado, como ya sucede en muchos casos, en base a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la convocatoria, así como el régimen de incompatibilidades del mismo. Exactamente igual, y lo ha apuntado la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León, de que las Cámaras intenten recoger o sujetar su contratación a la Ley de Contratos del Sector Público como poder adjudicador.

También nos parece que sería bueno incorporar en el reglamento de régimen interior la... la posibili... la imposibilidad de que puedan pertenecer a los órganos de gobierno de las Cámaras los directivos de otras organizaciones empresariales por la posible incompatibilidad en cuanto a sus funciones. Y aquí tengo que destacar, aunque no es una enmienda que se mantenga, porque se aprobó una transacción, el... la



necesidad de que en... en los reglamentos de régimen interior se recoja no solo el lenguaje inclusivo, sino la necesidad de inclusión de... de género en los órganos de gobierno... en los órganos de gobierno de las entidades.

Por eso, nosotros planteamos que, en vez de la redacción inicial, que habla exclusivamente del presidente, al final se ha llegado a una transacción y se ha aprobado el término “la presidencia”, y nosotros esperamos que dentro de poco podamos ver presidentas de las Cámaras de Comercio de Castilla y León.

También creemos que es bueno que en estos reglamentos de régimen interior se recoja la garantía de que las Cámaras reciban de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no solamente a través del Consejo, sino, en determinados casos, una financiación estable de periodicidad anual y en función del número de empresas. Por supuesto, también la garantía de la transparencia total de las Cámaras con los datos en sus correspondientes páginas web. Y sí que planteamos que la fiscalización obligatoria –entendemos por el Consejo de Cuentas– en cuanto a los fondos públicos que perciben las Cámaras de Comercio de Castilla y León.

No quiero alargarme, sería... han sido 40 las enmiendas que manteníamos para... para este debate, pero, en fin, consideramos que esta es una oportunidad de modernizar nuestras Cámaras y de adaptarlas a un nuevo entorno, más transparente, más eficiente, más implicado con las empresas y con el conjunto de todos los ciudadanos. Y por eso, y por la responsabilidad que siempre ha... ha mostrado en esta materia –igual que en tantas otras– el Grupo Parlamentario Socialista, porque nos importa mucho el futuro de las Cámaras de Comercio de Castilla y León, vamos a votar a favor de este proyecto de ley, de esta modificación de la legislación de las Cámaras de Comercio en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

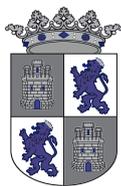
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín. Para un turno en contra, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a esta Cámara a los presidentes de las Cámaras Locales y Provinciales que hoy nos acompañan, y al personal directivo de las mismas, ante el trámite definitivo de un proyecto de ley que, como muy bien ha explicado la consejera de Economía, supone un paso adelante para aprovechar la capilaridad y la presencia en el territorio, para modernizar las Cámaras de Comercio, para garantizar una financiación estable al conjunto de las Cámaras a través del Consejo Regional de Cámaras, y un proyecto de ley que ha sido mejorado con las aportaciones –como se está poniendo de manifiesto– de todos los grupos. Y también permítanme que agradezca la labor del letrado, don Edmundo Matia, al que le exigimos una agilidad en la tramitación de este proyecto de ley y, gracias a su esfuerzo, hoy tenemos hoy la oportunidad de aprobar definitivamente este proyecto de ley.

Ha hecho referencia el Grupo Socialista a las enmiendas que mantenía vivas para su defensa en el Pleno en la sesión de hoy, y yo quiero hacer referencia especialmente a las que ya se habían incorporado en el trabajo de la Ponencia. Porque decía que hemos incorporado enmiendas de todos los grupos parlamentarios para mejorar este proyecto de ley, y el mayor número de ellas han sido además del Grupo



Socialista, porque hay que reconocer también que fue el grupo parlamentario que presentó un mayor número, concretamente 50.

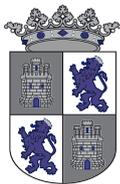
De ellas, se han incorporado enmiendas que mejoran el texto, relativas a la incorporación del Código de Buenas Prácticas, a aspectos para incrementar la transparencia en el ámbito de las Cámaras de Comercio –concretamente se ha hecho referencia a los términos de modificar el ámbito de las retribuciones, para hablar de percepciones, por poner algunos ejemplos–; también a la posibilidad de que se creen Comisiones de Estudio en el seno de las Cámaras de Comercio; también algunas enmiendas que coincidían con el Grupo Popular, y que ha mantenido el Grupo Socialista, para determinar que se creen comisiones de estudio en el seno de las Cámaras de Comercio. También algunas enmiendas, que coincidía con el Grupo Popular y que ha mantenido el Grupo Socialista, para determinar las labores del ámbito privado, no solo las jurídico-administrativas, que pueden desarrollarse en el seno de las Cámaras, y algunas relativas a lo que puede ser la... en el ámbito del personal directivo de las Cámaras de Comercio, que tenga una formación preferentemente jurídico-económica, concretamente 3 enmiendas que presentó el Grupo Socialista.

Yo creo que el texto ha sido mejorado sustancialmente, y es verdad que aquí ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista que algunas de sus enmiendas, reproduciendo el debate del dictamen de la Comisión, yo ya manifesté que no podíamos incorporarlo, básicamente por tres aspectos, y no voy a entrar en el detalle de cada una de ellas.

Esos eran los tres aspectos que fijó el Grupo Parlamentario Popular y que usted ha reconocido en el día de hoy: yo ya le manifesté que la mayoría de sus enmiendas tenían un ámbito de desarrollo reglamentario que debe ser objeto del Consejo Regional de Cámaras y no del contenido de una ley; otras porque suponen un... un cambio y entendíamos que no... no respetaban la autonomía de las Cámaras de Comercio; y las principales, donde no llegábamos a ningún acuerdo, era en el modelo económico que ustedes planteaban para las Cámaras de Comercio, porque sustentaban aspectos que deberían ser objeto de un desarrollo reglamentario. Es verdad que usted ha hecho referencia aquí que su enmienda hablaba de una aportación económica en función del número de empresas, y ya manifestamos que, a pesar de haber llegado a un acuerdo y garantizar una financiación anual estable, que se vinculará, obviamente, a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad cada ejercicio presupuestario, ustedes ya hablaban de un reparto detallado, que entendemos debe ser de... vinculado, dentro de la autonomía del Consejo Regional, en el desarrollo de ese reglamento interno.

Por lo tanto, no podríamos aceptar esas enmiendas. Creemos que alguna no respetaba la autonomía de las Cámaras de Comercio, otras porque son objeto de un desarrollo reglamentario, y un buen número de enmiendas que estaban vinculadas a aspectos de desarrollo presupuestario, de la liquidación de las cuentas de las Cámaras de Comercio, porque entendemos que son objeto de lo que debe de ser las instrucciones que tiene que plantear la Administración tutelante –en este caso, la Junta de Castilla y León– en el control económico-financiero global de las Cámaras de Comercio.

Estamos, en definitiva, ante un proyecto de ley que va a suponer un avance, una modernización, para el conjunto de las Cámaras de Comercio; creo que supone un avance importante para esta Comunidad. Se está dando cumplimiento a un com-



promiso de legislatura en este momento, y, desde luego, yo me congratulo de que el Grupo Socialista, al final, definitivamente, respalde la proposición... el proyecto de ley, porque creo que cuando una ley nace con el consenso, con las aportaciones y las mejoras que todos los grupos parlamentarios hemos planteado, creo que nace un proyecto de ley de futuro que consolidará la labor de las Cámaras para que estas puedan garantizar, desde luego, un servicio al conjunto de las empresas de la Comunidad, aprovechando la capilaridad existente en las Cámaras de Comercio en las provincias y también la de las Cámaras locales. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica... No lo quiere usar. Pasamos, por lo tanto, al debate de las enmiendas de Podemos. Y para un turno a favor, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

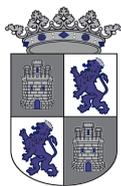
Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos ante un Pleno largo. Lo primero que quería hacer es saludar a los presidentes y representantes de las Cámaras de Comercio aquí presentes, y agradecer a todos los ponentes de esta ley, en nombre de mi grupo parlamentario, y en especialmente al letrado, don Edmundo Matilla, por su enorme trabajo, la celeridad en el mismo; y, desde luego, por lo que le hemos pedido durante todas las Ponencias en esta ley, que no ha sido poco, mi agradecimiento personal.

Una ley de Cámaras de Comercio diseñada para adaptar la legislación de Castilla y León a lo dispuesto en la Ley 4/2014, incorporando algunas reformas, y que responde también a las demandas de nuestras Cámaras de Comercio de esta Comunidad Autónoma. Unas reformas que, en nuestra opinión, son reformas limitadas y que, desde luego, no recorren todo el camino que, en opinión de este grupo parlamentario, deberían recorrer para mejorar a las mismas como entidades de servicio y para lo que, en definitiva, debería servir esta ley: reforzar la eficiencia en el desarrollo de las funciones de las mismas.

Es nuestra opinión, y, en comparación con otra legislación del ámbito estatal, legislaciones de otras Comunidades Autónomas, pensamos que esta ley al final ha quedado algo descafeinada debido, en parte, a que el Grupo Parlamentario Popular no ha sido capaz de desarrollar toda la potencialidad de la misma. En nuestra opinión, las Cámaras de Comercio deberían ser un instrumento mucho más eficaz de lo que van a ser con esta ley para la colaboración con el sector público en políticas de desarrollo empresarial.

Y es que -permítame, un suponer- hace una semana conocíamos los datos de las exportaciones de Castilla y León; otra vez más -y ya van dos años- sensiblemente peores que en el conjunto de España. Hacía poco debatíamos una proposición, que al final ha sido rechazada, para dotar con 30 millones de euros más al ICE. Y yo me voy a preguntar: quizá, si hubiéramos contado con el asesoramiento de las Cámaras de Comercio y su visión empresarial y tuviéramos menos Instituto para la Competitividad Empresarial, los datos de nuestras exportaciones serían sensiblemente mejores.

Pero, claro, esta, desde luego, es la ley del Partido Popular, no es la ley del Grupo Parlamentario Podemos, y este es el modelo empresarial del Partido Popular



y no es el modelo empresarial del Grupo Parlamentario Podemos. Dicho lo cual, reconocemos avances, porque han sido evidentes, en... en esta ley con respecto a la legislación anterior.

Entrando en el fondo de las enmiendas, creo que nuestras enmiendas, sinceramente, darían un impulso mayor a esta ley, reforzarían la transparencia, reforzarían la participación de las mujeres en la misma, pero, desde luego, que nos aprueben cuatro enmiendas y que hayamos tenido que retirar una por consenso y porque era parecida a la del Grupo Parlamentario Socialista, quizá debería el Grupo Parlamentario Popular plantearse su voluntad de consenso.

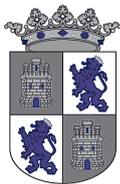
Enmiendas que han quedado vivas, como la número 2, que pretende aplicar la legislación autonómica y estatal en materia de violencia de... de violencia de género; la número 3, que pretende reforzar la función fiscalizadora del Consejo de Cuentas; o, desde luego, nos llama la atención que a ustedes les puedan los prejuicios con las enmiendas de este grupo político cuando se niegan a la fiscalización del impacto económico de los convenios de colaboración y de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de las Cámaras en relación con los Presupuestos y cuentas anuales. Y también nos llama la atención como en otras enmiendas se niegan a hacer efectivo el deber de sigilo que deberían tener estas Cámaras de Comercio. Por no hablar de la Enmienda número 8, que solo persigue asegurar la presencia de mujeres y hombres de manera equilibrada en los plenos de las Cámaras de Comercio, y, desde luego, que es una contradicción -quiero señalar aquí- que el Grupo Parlamentario Popular hable, día tras día, de igualdad de hombres y mujeres cuando depende de... de él garantizar esto en aquellos órganos que tiene la oportunidad de financiar.

En definitiva, una ley que nace también con unos órganos de representación que en nuestra opinión van a permitir un poco... poco desarrollo operativo. Y cuando nosotros, por ejemplo, limitamos el número de miembros en alguna de nuestras enmiendas, no lo hacemos por capricho, señorías del Partido Popular, sino por un criterio de operatividad.

Y así lo hacemos en nuestras Enmiendas 9, cuando establecemos un Comité Ejecutivo mucho más racional que el actual, formado por un máximo de 7 miembros, que entendemos razonable, y que ocuparían la vicepresidencia dos... una o dos vicepresidencias, la presidencia, la tesorería y un número de vocales restante que cada Cámara determinara en su reglamento; o en la Enmienda número 19, cuando pretendemos racionalizar la composición del Consejo Autonómico bajando de 4 a 2 vocales -tal y como recogía este proyecto en su espíritu inicial- los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica regional a propuesta de la Confederación de Organizaciones Empresariales, Intersectorial y Territorial, más representativa de Castilla y León.

Podía seguir, seguramente, defendiendo el resto de enmiendas de este grupo parlamentario, pero no tengo el tiempo suficiente y estoy seguro de que les daría a ustedes razones suficientes para apoyar que nuestras enmiendas pudieran mejorar sustancialmente este texto que hoy nos presenta el Partido Popular.

Dicho lo cual, tengo que decir que este... en opinión de este grupo parlamentario, durante la siguiente legislatura esta ley va a ser objeto de modificaciones, porque, como ya digo, es una ley que es poco ambiciosa, que se queda a mitad de camino y que no recorre la potencialidad que en nuestra opinión ofrecen las Cáma-



ras de Comercio para potenciar las exportaciones en Castilla y León, para potenciar la función del comercio que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y para, en definitiva, desarrollar ese músculo empresarial necesario para seguir creciendo, para seguir bajando el paro y sobre todo para no acabar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señoría.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... perdiendo 20.000 personas todos los años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, nos unimos desde aquí también al saludo de los presidentes, expresidentes y directivos de las Cámaras de Comercio de Castilla y León.

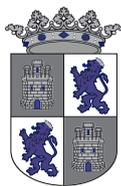
Es objeto de este punto el debate de las 14 enmiendas de Podemos que han llegado a Pleno en la tramitación del proyecto de ley, ya que el resto de enmiendas registradas, 5, fueron incorporadas al texto en el trámite de Ponencia, en cuya concreción se ha trabajado en un buen clima por parte de todos los grupos con la asesoría letrada de don Edmundo Matia, al que agradecemos especialmente su aportación.

Señor Díez Romero, ha ido su señoría tratando aquí algunas enmiendas en concreto. No hay tiempo, por supuesto, para su señoría para plantearlas aquí, y, como comprenderá, para nosotros para ir fijando la posición en relación con cada una de ellas. Sí que le digo, con total serenidad y con total confianza y sin acritud: tampoco creo que nadie se extrañe de que el modelo económico de Podemos sea distinto al del Partido Popular. Y, por tanto, la alusión que ha hecho su señoría a esa cuestión creo que no extraña ni que sorprende a nadie que esté en este hemiciclo.

Por no ir a vuela pluma, vamos simplemente a hacer alusión a las que su señoría ha mencionado aquí, con el riesgo de que nos pueda coger el toro del cronómetro. Ha hecho alusión a sus Enmiendas 1 y 2. Mire, no las vemos procedentes porque su aceptación no determinaría una mayor concreción en las competencias de las Cámaras y porque no es necesaria la mención a una normativa para su aplicación, que ya lo es, de suyo, de aplicación.

Con respecto a la Enmienda 8, hacemos ver que en el proyecto de ley se ha tenido en cuenta el mandato de atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos de los cargos de responsabilidad, sin perjuicio de que la legislación básica estatal establece que el censo electoral de las Cámaras estará constituido por la totalidad de las personas que ejercen las actividades.

También ha hecho alusión a su Enmienda número 9. Ahí consideramos que el Comité Ejecutivo debe ser proporcional al número de vocales del Pleno. Pero, con independencia de ello, reducir el número de vocales del Comité Ejecutivo sería



disminuir la representación del Pleno y supondría una injerencia en el ejercicio de autogobierno de las Cámaras.

Ha hecho también referencia a la Enmienda número 19, que también tiene que ver con la composición. Pretende reducir en su enmienda de 4 a 2 los vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en el Pleno del Consejo, lo cual tampoco respetaría la proporcionalidad en la composición de los Plenos de las Cámaras. Nos parece oportuno mantener los 4 vocales en coherencia con la composición y estructura de los Plenos de las propias Cámaras.

También ha hecho alusión al deber de sigilo, que es su Enmienda número 7, que afectaría al Artículo 18.2. Pero ese deber de sigilo ya está establecido en la ley básica, concretamente en su Artículo 8; por tanto, sería redundar y no creemos conveniente cuando es de obligación su aplicación.

Finalmente, también ha hecho una referencia a sus Enmiendas 3 y 4, que afectarían al Artículo 8, sobre las que es preciso reseñar que la función fiscalizadora que ejerce el Consejo de Cuentas está especificado en este propio proyecto de ley, y que la tutela de la Administración no excluye la fiscalización del destino de los fondos públicos que perciben las Cámaras, y que la fiscalización de las cuentas queda recogida en los Artículos 32 y 33 del propio proyecto de ley.

Y dicho esto, y creo que no hemos anotado mal cada una de las enmiendas que su señoría ha sacado aquí, recordando que efectivamente los modelos que defiende Podemos y el Grupo Popular son distintos, le invito a que se una al sentido de región, al sentido autonómico que han manifestado los grupos mayoritarios en esta Cámara, para que, salvando esas diferencias, puedan ustedes también unirse para votar a favor de una ley de Cámaras que es una ley que va a dar cobertura normativa, la seguridad jurídica suficiente y la estabilidad para que las Cámaras puedan ofrecer unos buenos servicios y un desarrollo normalizado y cada vez mejor de las funciones que les atribuye la normativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Alonso. Para un turno de réplica, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

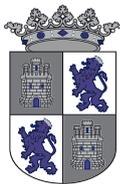
Sí. Nada más decir que el compromiso con las Cámaras de Comercio lo veremos cuando se concrete la financiación de las mismas y de manera anual si hubiera Presupuestos o cuando se concretara la financiación de las mismas. Ahí veremos el verdadero compromiso del Partido Popular con las Cámaras de Comercio. Nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias. Muy brevemente. Pues para manifestar al señor Díez Romero que el compromiso ya está aquí, en este proyecto de ley; ya está aquí, en lo que es la configuración de un proyecto de ley que va a dar esa cobertura para que las Cámaras



puedan desarrollar sus funciones. Y, evidentemente, reiterarle esa invitación para que ustedes se unan a los grupos mayoritarios para votar a favor de este proyecto de ley.

Y también es cierto, y cortesía obliga, para poner de manifiesto el buen tono de las intervenciones, tanto en el proceso de Ponencia como en la propia Comisión de Economía y Hacienda, como ahora mismo en este Pleno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Y, para un turno a favor, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

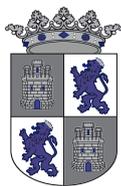
Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera de Economía y Hacienda. Lo primero es sumarme a los saludos de los representantes, a los representantes y presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio de Castilla y León.

Señorías, hace tres años realizábamos una pregunta de control a la Consejería de Economía y Hacienda para poner de manifiesto la imperiosa necesidad que tienen, o que tenían, las Cámaras Oficiales de Comercio de disponer de una ley autonómica propia, sobre todo desde la desaparición de las cuotas, primer y principal recurso cameral. La respuesta de la Consejería se ha hecho esperar nada más que tres años, tres años perdidos por la inacción del Ejecutivo. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que la Junta de Castilla y León no cree en la función de las Cámaras de Comercio, y lo demuestran con esta... con este proyecto de ley.

Hoy se pierde en este Plenario la posibilidad de disponer de una ley que le proporcionara una arquitectura moderna, dinámica, sencilla, a las Cámaras de Comercio. Hoy se pierde la oportunidad de disponer, por ley, de una financiación suficiente para las mismas. Hemos conseguido, a través de enmienda pactada entre el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Partido Popular, que la financiación sea estable; que todos los años, a través de los Presupuestos, se asegure una financiación anual. Lo que no hemos dejado atado, señorías, es que dicha financiación sea suficiente, en eso hemos fracasado.

Queremos dejar claro que, si la Junta apostara realmente por las Cámaras de Comercio, hubiera trasladado a esta Cámara legislativa un proyecto de ley más ambicioso, como, por ejemplo, una ley que contemplara una verdadera Cámara autonómica de Comercio, con sus respectivas delegaciones, mínimo uno por provincia.

Señorías, hoy votamos una ley de mínimos. Seguramente, en poco tiempo habrá que modificarla para adaptarla a los nuevos tiempos empresariales. La modificaremos sí o sí. Poca diferencia encontramos entre esta ley y la Ley Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, la 4/2014, de uno de abril. Es más, en vez de evitar duplicidades, como intenciona la propia Exposición de Motivos de la ley, las crea. Y me refiero al Consejo de Cámaras y a nuestra enmienda al Artículo 5, que tiene como finalidad enmendar esa duplicidad. ¿Cómo es posible que un Consejo de Cámaras preste servicios como una Cámara Oficial de Comercios? Señorías de la bancada popular, un Consejo de Cámaras debe tutelar, debe asesorar, nunca apropiarse de



la verdadera función de las Cámaras, que es ni más ni menos que prestar servicios a las empresas.

Y esto es un error que se traslada a la tercera parte de todo el articulado de la ley. Al tumbar el Consultivo la Cámara autonómica, el Ejecutivo debería haber enmendado todo el articulado afectado, y, sin embargo, nos encontramos con que solamente han procedido a poner "Consejo" donde decía "Cámara", generando una verdadera confusión normativa. Esta confusión normativa difícilmente se va a solventar si el Partido Popular bloquea con sus votos las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Enmienda al Artículo 12 (Extinción de Cámaras). Creemos necesario, sobre todo para evitar un conflicto constitucional, y ya que podemos disponer... ya que no podemos disponer de una Cámara autonómica, que en el... en el plazo máximo de un año, y siempre y cuando sea la Cámara a extinguir la única en la provincia, se crea una nueva Cámara en el plazo máximo de un año.

Enmienda al Artículo 20, relativo a los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en el Pleno de la Cámara provincial y local. Creemos conveniente utilizar la redacción de la Ley 5/2004, ya que favorece la estabilidad económica de las Cámaras.

Enmienda al Artículo 30 (Financiación de las Cámaras). En este sentido, el acuerdo entre Ciudadanos y Partido Popular asegura la periodicidad y estabilidad de la financiación de las Cámaras con cargo a los Presupuestos de la propia Comunidad. Lo que no hemos podido asegurar, señorías, es la suficiencia de lo mismo, quedando -quedando- al amparo del partido que gobierne en esa legislatura. Esto no es bueno.

Enmienda al Artículo 36. Un Consejo de Cámaras no puede desarrollar las funciones público-administrativas recogidas en la Ley 14/2014, por ser, ni más ni menos, contraria a la propia Ley oficial de Cámaras de Comercio.

Enmienda al Artículo 39. Hace referencia al Pleno del Consejo de Cámaras, a sus miembros. Creemos conveniente de que en el Pleno del Consejo haya miembros de reconocido prestigio, lo que no consideramos conveniente es que tengan capacidad de voto. Imagínense, señorías, que los grupos parlamentarios, sus portavoces, eligen catedráticos de reconocido prestigio, los sentamos aquí y votan por nosotros. Eso, nosotros, el Legislativo, sí, señor Alonso, no deberíamos permitirlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Para un turno en contra, el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Muy probablemente, va a ser más complicado que le convenzamos a usted, señor Castaño, que al Grupo Podemos, para que se una a los grupos mayoritarios de esta Cámara para apoyar este proyecto de ley. Dice que no ha habido capacidad de acuerdo, capacidad de diálogo, capacidad... Mire, si ustedes tienen 11 vivas, 11 enmiendas vivas en el Pleno, y se han integrado al texto 8 en el transcurso de la Ponencia. Si presentan ustedes



19 enmiendas, se incorporan 8 y 11 quedan vivas -y les voy a decir por qué-, niegue la capacidad de llegar a acuerdos y la capacidad de llegar a diálogos... pues las cifras cantan, señor Castaño.

Bueno, negar la mayor, no hay tiempo para argumentar. No es cierto que la Junta de Castilla y León no crea en el funcionamiento de las Cámaras. Precisamente porque cree en el funcionamiento de las Cámaras, en su autonomía y en su capacidad para hacer frente a los retos que tienen las Cámaras en la actualidad, es por eso por lo que se presenta este proyecto de ley, señor Castaño. Y por eso este contenido. Y no sea impaciente, cada día tiene su afán, cada día tiene su afán.

Mire, claro, ha hecho un recorrido más que nada por las cuestiones de los artículos, sin mencionar las enmiendas. Su señoría tiene enmiendas sobre la composición de las Cámaras, tiene sobre las funciones, sobre la financiación, hasta sobre la transparencia.

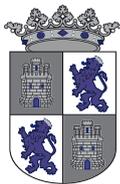
Bueno, pues con respecto a la enmienda sobre el Artículo 20, recordamos que en el grupo b, en el grupo b del Pleno, tienen cabida personas que, siendo representantes de empresas de reconocido prestigio, sean propuestas por las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. Y es un reconocimiento de carácter personal, y no cabe exigir pues lo que su señoría ha comentado aquí.

Y comparar el hecho de que aquí se nos presentan unos catedráticos sin pasar por el escrutinio de las urnas... Por favor, no, ¿cómo puede hacer ese tipo de comparación? Para hacer comparaciones hay que procurar que los elementos sean equivalentes, no mezcle churras con merinas, siendo usted un experto en el tema. Claro, ¿cómo puede usted decir que un representante de una empresa de reconocido prestigio que se incorpora al Consejo de Cámaras puede no votar, o tendría que estar y no votar? Y lo equipara al hecho de que -imagínese- cualquier persona que, en cualquier Comisión, por indicación de los grupos, comparece en una Comisión ya votara.

Pero es que no tiene ningún sentido, señoría, que es que para intentar hacer comparaciones tienen que tener, hombre, cierto rigor, cierto rigor. Y, por tanto, no compare estas situaciones, porque son las propias Cámaras y el propio sector de la actividad -de industria, de comercio, de servicios- los que van a ser los encargados de nombrar a estas personas de reconocido prestigio. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que los Consejos, el Consejo, tenga mayor capacidad de recepción de la realidad de la economía y de los procesos y de las actividades de Castilla y León.

¡Buf! No hay posibilidades de hacer alguna alusión más. Sí al Consejo de Cámaras. Mire, el Consejo Regional de Cámaras tiene las atribuciones que el propio proyecto de ley le otorga, y tendrá que asumir funciones que la propia ley le otorga, pero en cuestiones muy concretas, independientemente... claro, independientemente de ser el interlocutor con la Administración tutelante, independientemente de eso, independiente de que tenga que ser el representante del conjunto de las Cámaras, por cierto, cuyos presidentes van a tener, como es natural, la mayoría. Pero el Consejo Regional de Cámaras puede tener alguna atribución que en un momento determinado tenga que ejercerla, y habrá que dotarle de la suficiente seguridad para que pueda ejercer esa función.

Por lo tanto, señoría, como comprenderá, es imposible hacer alusión a cada una de las enmiendas que presenta, pero sí reiterarle: no pierdan la ocasión de incor-



porarse a la mayoría de esta Cámara para aprobar un proyecto de ley de Cámaras de Comercio de Castilla y León que tiene el objetivo fundamental, precisamente, de lo que usted ha dicho que no lo va a tener, precisamente de ejercer sus funciones y de ejercer sus servicios con las mayores garantías y con la mayor capacidad posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muy bien, señor Alonso. Entonces, ustedes creen en las Cámaras de Comercio. Hagamos una cosa: nos sumamos a la mayoría, nos sumamos a la mayoría. No hay problema, señora consejera, puede usted tomar la palabra, puede usted tomar la palabra después de que defienda ahora esta réplica. Libere usted el 1.500.000 de euros que tiene prometido, ahora que ha cerrado el Presupuesto, ahora que ha cerrado el Presupuesto, libere usted ese 1.500.000 de euros prometido a los presidentes de las Cámaras. Votamos a favor.

Demostremos que creemos en las Cámaras, señor Alonso. Es fácil, es fácil. Cumplimos lo prometido, señora consejera. ¿Cumplimos lo prometido? ¿Creemos en las Cámaras? Usted me hablaba de impaciencia; 3 años esperando desde la pregunta que le hice yo a usted, 3 años. No sé cómo definir impaciencia, entonces.

Me habla usted también del Consejo de Cámaras, del voz sin voto –que es lo que nosotros proponemos-. Vamos a ver, tenemos las diputaciones, que son elegidos los diputados de una forma indirecta. Yo creo que como legislativo, por lo menos, no deberíamos proveer... promoverlo.

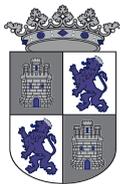
Señor Alonso, usted se le olvida decir en esta Cámara que el Consejo de Cámaras va a controlar la financiación de la Junta de Castilla y León. Si en ese control de financiación hay personas de reconocido prestigio –que nosotros nos parece bien, para asesorar-, va a haber gente que no han pasado por las urnas, como han pasado estos señores, porque está todo reglado desde el dos mil quince –señores y señoras, perdón-, desde el dos mil quince, han pasado por las urnas, con su censo electoral, con las empresas votando, etcétera, etcétera. Y ustedes permiten, a través de este proyecto de ley –porque somos nosotros los que lo permitimos, porque somos nosotros los legisladores; sí, nosotros, nosotros tenemos capacidad de enmienda, ¿o no?-, permiten que esa gente, que no ha pasado por las urnas, tenga voto, con una financiación, la que sea, para controlar las Cámaras. Esto es lo malo que pide Ciudadanos.

Como invertir la financiación, que no he llegado a esa enmienda porque no me ha dado tiempo. No es una Cámara autonómica, es un Consejo. Hay que invertir la financiación: son las Cámaras Oficiales de Comercio las que deben financiar al Consejo, y no el Consejo el que debe financiar a las Cámaras de Comercio.

Señor Alonso, es fácil: si creen en las Cámaras, demuéstrenlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Alonso Romero.

**EL SEÑOR ALONSO ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Castaños... Castaño, perdón, Castaño Sequeros. *[Murmullos]*. Sí, sí. Usted singular, usted es singular: Castaño. Mire, si es que el movimiento se demuestra andando, y la fe es una cosa íntima, también se puede manifestar hacia exterior, pero... pero el movimiento se manifiesta andando. Y precisamente porque la Junta de Castilla y León, la Consejería de Economía y Hacienda y el Grupo Popular -fijese, hasta el Grupo Socialista- cree en las Cámaras, de ahí que le invito nuevamente a que no se quede marginado, a que Ciudadanos dé también ese paso adelante y asuma pues esa entidad de... de partido y de representante serio, razonable, responsable de los ciudadanos, que contribuye a lo que nosotros consideremos.

Mire, el Consejo de Cámaras tiene, repito, la entidad que tiene y con reflejo a una... en este caso todavía proyecto de ley, porque, efectivamente, los procuradores somos soberanos para elaborar estas leyes. Pero, repito, es que no tiene que hacer ningún tipo de comparación en relación con asuntos que no tienen nada que ver uno con el otro. Y el Consejo Regional de Cámaras no va nunca a ejercer ni a representar ni a defender ningún tipo de atribuciones que no le sean propias.

Pero ¿usted considera que cualquier empresario, que cualquier persona de reconocido prestigio va a -usted lo ha dejado entrever- a votar de forma disparatada lo que en el propio Consejo se vaya a realizar? Bueno, bien, pues eso es un poco no fiarse mucho de los propios presidentes de las Cámaras y de los propios representantes de estas empresas de reconocido prestigio para poder autónomamente, sin que el Consejo de Cámaras -como usted señaló en la Comisión de Economía- tenga ninguna virtualidad de que... usted llegó a decir que "es que los políticos quieren meter ahí su influencia".

No, no, perdone, si lo que hacemos aquí es simplemente dar el marco normativo para que precisamente, con total autonomía, las Cámaras puedan desarrollar su función. Y crear ese marco normativo y esa estabilidad financiera para que lo puedan hacer no es inmiscuirse por parte de los políticos en ninguna atribución que no le es propia, sino todo lo contrario, permitir que esas atribuciones de las Cámaras puedan ejercerla las propias Cámaras con el mayor equilibrio, con la mayor autonomía y con la mayor dedicación posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Alonso. Para defender la enmienda del señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señora presidenta. De forma breve. Primero, tengo que decir que nosotros no vamos a romper el consenso; el consenso que de alguna forma nos trasladaron en un principio las propias Cámaras con respecto a esta ley, y el consenso del debate, que también ha existido. Nosotros manteníamos una sola enmienda. Da lo mismo, ya me ha manifestado en varias ocasiones el portavoz popular que no la van a aceptar. Independientemente de eso, nosotros vamos a votar a favor de esta... de esta ley. Sí que quiero decir, o por lo menos explicitar, el porqué, el motivo de esta enmienda. Creo que lo he dicho en alguna ocasión, nos preocupa que el



patrimonio de las Cámaras que se puedan extinguir, las Cámaras provinciales, pueda pasar a las Cámaras autonómicas. Y esa es nuestra... digamos, nuestra... bueno, pues nuestro pensamiento o nuestro... de alguna forma, lo que pensamos que puede ser perjudicial para todas las Cámaras, ¿no?

En este caso, habíamos hablado, o hablamos en su momento, de lo que había pasado con la Ley Agraria y con las diputaciones provinciales. Bueno, en cualquier caso, repito que la mantenemos, aunque sabemos que no la van a aceptar. Y nosotros vamos a apoyar esta ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Como ya ha manifestado el propio portavoz de la UPL, de esta enmienda hemos hablado largo y tendido, tanto en Ponencia como en el dictamen en Comisión. Tiene la enmienda, además, un error de formulación, porque usted habla de socios, y estamos hablando de entidades de derecho público, y en ningún caso están formadas por socios. Les preocupa -y quiero aclarárselo, si me lo permite- que en el caso de la extinción de una Cámara, la que responderá... y el patrimonio existente, siempre estará en manos de la Administración tutelante, como lo será, además, porque lo establece la ley básica del dos mil catorce. Y entiendo que mantenga su enmienda, pero recordarle también que el resto de sus enmiendas fueron admitidas, todas ellas -es verdad que eran de contenido gramatical-, todas ellas, en el seno de la Ponencia. Eran 9, solo ha quedado una viva, y podía haberla retirado usted también, en todo caso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene turno de réplica. ¿Lo quiere utilizar? Gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad. El Grupo Popular incorporó 5 enmiendas en la Ponencia, retiró una para facilitar el consenso de este proyecto de ley, y solo le queda viva la adecuación del título del proyecto de ley para adecuarlo a la realidad, que no es otra que el proyecto de ley se denomine "Proyecto de Ley que regule las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Regional de Cámaras". Nada más. *[Aplausos]*.

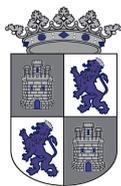
Enmienda técnica

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Gracias. Mediante un escrito, con número de Registro de Entrada 9847, se ha presentado una enmienda técnica a este proyecto de ley. Por el señor secretario se procede a dar lectura a la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. La enmienda es sencilla, corresponde al Grupo Parlamentario Popular en las Cortes, y me ciño a su tenor literal para ser más breve. La modificación que



se propone es la siguiente: en el Índice del proyecto de ley se sustituye "Disposición final segunda. Entrada en vigor" por "Disposición final tercera. Entrada en vigor". La justificación es obvia, es una corrección de tipo técnico, y está firmada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Votación Enmiendas PL/000020

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos a votar las enmiendas que acaban de ser debatidas. Votamos, en primer lugar, las Enmiendas del Grupo Socialista 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 50. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar ahora las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 18 y 19 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos ahora a someter a votación las Enmiendas 1, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Treinta y siete abstenciones. Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la Enmienda número 8 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: uno. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta y una abstenciones. Queda rechazada.

Sometemos a votación la Enmienda número 7 del Grupo Popular. Un momento, que se ha quedado bloqueado. Ya está, ya lo han restaurado. Como les decía, votamos la Enmienda número 7 del Grupo Popular. Bueno, vamos a ver, porque... No, no está restablecido. Se ha borrado la pantalla, pero está sin restablecer. Ya está. Ya está restablecido, ahora ya, ahora ya ha aparecido. Les vuelvo a recordar que lo que estamos votando es la Enmienda número 7 del Grupo Popular. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Treinta y siete abstenciones. Queda aprobada.

Por último, sometemos a votación la enmienda técnica a la que acaba de dar lectura el señor secretario. ¿Entiendo que puede ser aprobada por asentimiento? Queda aprobada.

Votación PL/000020

Y, por último, procedemos a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con el título que también ha relatado en el último momento el señor Cruz García. Votamos los Artículos del 1 al 51, la Disposición Adicional, las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, la Disposición Derogatoria y las Dis-



posiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, la Exposición de Motivos, el índice y el título del proyecto de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y ocho. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria... y el título que, como he dicho, ha referido el señor Cruz García.

¿Algún grupo que no ha intervenido...? Siéntense, por favor, señorías, no hemos terminado. ¿Algún grupo que no haya intervenido en este debate desea consumir el turno de explicación de voto? En consecuencia, se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].